

Research

Paper

Series



Magnus Mörner

ESTRATIFICACION SOCIAL HISPANOAMERICANA
DURANTE EL PERIODO COLONIAL

Paper No 28

November 1980

INSTITUTE OF LATIN AMERICAN STUDIES, STOCKHOLM

BIBLIOTECA NACIONAL



0504461

Magnus Mörner

ESTRATIFICACION SOCIAL HISPANOAMERICANA
DURANTE EL PERIODO COLONIAL

Versión preliminar de un capítulo
preparado para la
Historia General de América

Comisión de Historia del I.P.G.H.

Estocolmo, noviembre de 1980.

33098

C O N T E N I D O

INTRODUCCION	1
A. CRITERIOS DE ESTRATIFICACION	5
1.- ESTRATIFICACION LEGAL	6
2.- STATUS Y ETNIA	14
3.- PATRON OCUPACIONAL	26
4.- PROPIEDAD E INGRESO	36
5.- PODER	52
6.- EDUCACION	61
7.- FAMILIA Y PARENTESCO	66
B. MODIFICACIONES DEL PADRON DE ESTRATIFICACION	69
C. REACCIONES AL PADRON DE ESTRA- TIFICACION	75
CONCLUSIONES	80
APENDICE	87
NOTAS	90
BIBLIOGRAFIA	114

LISTA DE ILUSTRACIONES

C U A D R O S

- I.- Matrimonios endogámicos y exogámicos en Antequera (Oaxaca), Nueva España, 1793-97. (Página 25)
- II.-Ocupaciones de hombres peninsulares en áreas selectas de Nueva España, 1791-92. (Página 32)
- III.- Ocupaciones altas y medianas de peninsulares y criollos respectivamente en Guanajuato en 1792. (Página 33)
- IV.- Hombres adultos en ocupaciones "mecánicas", Guanajuato, 1792, por grupos étnicos. (Página 34)
- V.- Ocupaciones en Buenos Aires, 1744-78. (Página 35)

- VI.- Indios por encomienda en el Paraguay a mediados del siglo XVII. (Página 47)
- VII.- Indios por encomienda en Pasto, Nueva Granada, 1560. (Página 47)
- VIII.- Avalúos de propiedades novogranadinas de acuerdo con los pagos de composiciones de tierras. (Página 48)
- IX.- Indios yanaconas por hacienda en la Intendencia de La Paz, 1786-97. (Página 49)
- X.- Impacto de las leyes de herencia sobre la fortuna de 14 familias de comerciantes de Buenos Aires, 1778-1823. (Página 49)
- XI.- Distribución de las fortunas en la Ciudad de Panamá: 1570-1607. (Página 50)
- XII.- Valor total de las casas y sus rentas en la Ciudad de México, 1813. (Página 51)
- XIII.- Afiliación étnica de los Oidores de las Audiencias de Hispanoamérica, 1687-1808. (Página 58)
- XIV.- Las élites de Arequipa, Perú, a fines del período colonial. (Página 58)
- XV.- Composición ocupacional del Cabildo de Puebla, Nueva España, 1786-1810. (Página 60)
- XVI.- Fondo social de un elenco de 100 sacerdotes de Lima, Perú, 1750-1820. (Página 65)
- APENDICE : "Estado general de la población de México, capital de Nueva España... año de 1790". (Página 89)

F I G U R A S

- I.- ESQUEMA DE LOS MATRIMONIOS EXOGAMICOS DE CHARCAS Y DE SAN LUIS POTOSI, DEL NORTE DE NUEVA ESPAÑA, 1600-1720. (Página 24)
- II.- LAS ELITES DE HISPANOAMERICA COLONIAL COMO ESTRUCTURA DE PODER. (Página 59)
- III a IX.- MODELOS DE LOS DIVERSOS ENFOQUES A LA ESTRATIFICACION COLONIAL DE HISPANOAMERICA. (Páginas 84-85 y 86)

I N T R O D U C C I O N

La sociedad colonial de Hispanoamérica se caracterizaba, ante todo, por abarcar elementos pertenecientes a tres razas distintas, blancos, negros y amerindios con sus diversas mezclas, dentro de la misma estructura global, conocida como "Régimen o Sociedad de Castas". Se desarrolló desde el principio un proceso de miscegenación masiva, mestizaje en el sentido estricto. Empero, la raza como tal carece de interés histórico y social. Por lo tanto, la importancia de la miscegenación fue el abrir las puertas para otro proceso, la transculturación, es decir la mezcla de elementos culturales. Podrá eventualmente volverse un proceso de asimilación, es decir la absorción de un individuo o grupo por otra cultura. Habrá que distinguir claramente entre miscegenación y transculturación porque no siempre coinciden.

El ordenamiento social de los grupos humanos de acuerdo con su raza obedece a un criterio etnocéntrico europeo, elaborado con más nitidez por la curiosidad renacentista. Pero al comenzar la ocupación ibérica del Nuevo Mundo prevaleció aún otra distinción netamente medieval entre cristianos y paganos. El paganismo proporcionaba una justificación para la conquista y esclavización. Al ser gradualmente cristianizados los indígenas, sin embargo, iba a prevalecer la dicotomía típicamente colonial entre conquistadores y conquistados, o entre amos y sirvientes (o esclavos). A consecuencia de estos criterios para el ordenamiento social y los procesos gemelos de miscegenación y de transculturación surgió la llamada "Sociedad de Castas". Fue saturada por prejuicios lo mismo que discriminación. También habrá que distinguir estos conceptos con claridad. El prejuicio es una antipatía basada en generalizaciones deficientes o inflexibles sobre cierto grupo humano, a veces sólo un sentimiento, otras veces expresada en acción. Esta es la discriminación la cual niega a las víctimas del prejuicio la igualdad de tratamiento que desean. Segregación, por fin, es una de las

formas principales de la discriminación, pero, estrictamente hablando, sólo discriminatoria en la medida que se impone contra los deseos del grupo segregado. (1)

Para el análisis que presentaremos de la llamada "Sociedad de Castas" nos serviremos del concepto de estratificación social, o sea el ordenamiento de los grupos e individuos dentro de la sociedad por medio de una superposición de capas. Como ocurre con frecuencia en las ciencias sociales, sin embargo, no existe ningún consenso, ni mucho menos, en cuanto a los criterios para adoptarse, con relación a su importancia relativa para el análisis. Mientras que Marx, el gran pionero, optó por dar preferencia a la ubicación del grupo dentro de la estructura económica existente, Max Weber creó un modelo tripartito basado en los conceptos equivalentes de clase, status y "partido", es decir poder. Sociólogos posteriores han añadido otros criterios como parentesco, etnia y educación, además de elaborar considerablemente la interrelación entre status, ocupación y poder. A fin de alcanzar una sistematización más clara de nuestros datos empíricos sobre la estratificación hispanoamericana, hemos optado por presentar un esquema de acuerdo con los diversos criterios que parecen relevantes en el contexto hispanoamericano colonial. Luego discutiremos los factores que modifican el sistema, es decir, sexo y edad, espacio y tiempo y, por fin, las diversas maneras en que individuos y grupos reaccionan ante el sistema establecido, es decir movilidad social, frustración y conflicto. (2)

En la consideración final presentaremos algunos puntos de vista sobre la importancia relativa de las fuerzas operantes y del carácter global de la sociedad. Esto incluye la cuestión de en qué medida se acerca a cada uno de los tres modelos de los sistemas de estratificación : el de castas, el de estamentos y el de clases económicas. Estos tres modelos se ubican a lo largo de un continuum entre sociedades cerradas y abiertas. Castas son grupos endogámicos cerrados en los que la pertenencia es decidida por el nacimiento. "Régimen de castas", dicho así entre comillas, no tiene como tal nada que ver con este concepto socio-

lógico. "Casta" es una palabra ibérica medieval aplicable a todo tipo animal o grupo humano. Al ser conocido el sistema social hindú, los portugueses utilizaron este término para describirlo, de ahí el origen de su uso posterior por los sociólogos. Al emplearse el término en el Nuevo Mundo también, su semántica podría ser muy diferente. El sistema estamental es una sociedad jerárquica cuyas capas están rígidamente separadas por la ley y las costumbres y con frecuencia caracterizadas por sus diferentes relaciones hereditarias con la tierra (propietarios, arrendatarios o siervos). Con todo, a diferencia del sistema de castas, permite cierta medida de movilidad social vertical. Finalmente, el sistema de clases se basa esencialmente en diferencias económicas sin restricción legal alguna a la movilidad social vertical.(3)

A pesar de todos los esfuerzos aclaratorios que se hagan, no se podrá esperar, sin embargo, llegar a una clasificación estricta de la fluída realidad histórica. No se trata solamente de discrepancias amplias de en qué medida aplicar los diversos criterios para la estratificación. También existen, a menudo, contradicciones dentro de los grupos discernibles por el mismo criterio, o entre los varios roles desempeñados por un mismo individuo.(4) Además, hay fenómenos de otra índole que se reflejan con cualquiera que sea el criterio de estratificación adoptado. Pensamos, en primer lugar en el de la relación patrón-clientela que pervade todo el panorama social hispanoamericano.(5)

El estudio de la historia social hispanoamericana ha experimentado grandes avances a lo largo de las últimas décadas. Se han ido aplicando métodos cuantitativos sofisticados lo mismo que prosopográficos. Empero, la mayor parte de los trabajos calificados se refieren a unidades territoriales muy limitadas y lapsos de tiempo más o menos breves. Intermedian vacíos grandes. Las fuentes primarias de relevancia son variadas y extensas pero sólo se ha iniciado su estudio. Resaltan los archivos notariales, sobretudo los testamentos, la documentación judicial (entre otros los juicios de disensos) y los libros parroquiales. Los enfoques

teóricos difieren mucho. Los estudiosos marxistas latinoamericanos y extranjeros están lejos de llegar a un acuerdo con respecto a los modos de producción, concepto crucial para la aplicación de su teoría al problema de la estratificación. (6) Los trabajos realizados por estudiosos anglosajones, por otra parte, son muchas veces de carácter descriptivo, guiados más bien por valores implícitos. Por todas estas razones, la elaboración de una reseña de conjunto, en esta etapa del estado de investigación, resulta muy difícil y el resultado tendrá, por necesidad, un carácter provisorio y preliminar.

- - - - -

A.-

C R I T E R I O S

D E

E S T R A T I F I C A C I O N

1.- ESTRATIFICACION LEGAL

La función primordial del Rey de Castilla medieval era la administración de justicia. La creación de nuevas normas legales se expresaba por el concepto de "buen gobierno" el cual, lo mismo que la administración de justicia, tenía por finalidad el "bien común", tanto en la esfera temporal como en la espiritual. A fin de promover el "bien común" la gente debía vivir "en policía", de manera arreglada, es decir, "en república", concepto cuya acepción abarca tanto "ciudad" y "comunidad" como "estado". Esto refleja la tradición urbanista fuertemente arraigada del medio mediterráneo. En Indias, la persecución del "bien común" fue complicada por la existencia de una colectividad dividida entre "españoles" y nativos. Cómo hacer si los intereses de los dos grupos sujetos a la corona no coincidían? Al esforzarse en mantener un equilibrio entre estos intereses, tan a menudo opuestos, la Corona respaldó el concepto de las dos "repúblicas", de españoles y de indios respectivamente. Este dualismo, verdadero al comienzo pero cada vez más ficticio al progresar la mezcla racial, guió la política social española a lo largo de todo el período colonial.

Debemos tener en cuenta, ante todo, la íntima relación entre Estado e Iglesia la que, especialmente durante el período de los Habsburgos, se reflejaba fuertemente en la inspiración y metas religiosas de la política y legislación estatales con respecto a la sociedad de las posesiones ultramarinas. Más tarde, durante el período de los Borbones, la inspiración y las metas de la legislación social se volverían más secularizadas y utilitaristas y la "Razón del Estado" reemplazaría al "bien común". A lo largo de las tres centurias coloniales, la política social se caracterizaría, además, por un alto nivel regulatorio estatal, propio de la época mercantilista, y por su índole en extremo casuístico. Ya que la legislación india-

7

na sólo tenía por finalidad la de aplicar y complementar los principios adoptados por las Siete Partidas de Castilla medieval, se basaba en una serie de decisiones administrativas tomadas en ciertos casos concretos con respecto a jurisdicciones determinadas. No obstante, se daban a veces el carácter de leyes generales. En 1680 se promulgó la famosa Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias. Esto, sin embargo, no marca sino un momento dado en la larga evolución del derecho indiano. Las frecuentes contradicciones y el laberinto de exenciones del derecho indiano apenas sorprenden contra el trasfondo de casuismo, diversidad regional y el marco cronológico de nada menos que tres siglos de derecho indiano.(1)

Al subrayar la presencia e intervención continua del Estado en la regulación social de la América Hispana, Richard Konetzke, distinguido historiador, pionero en este campo, llegó a aseverar que "la legislación de la metrópoli fue un factor esencial en la formación de la sociedad colonial". (2). Sin embargo, no podemos estar de acuerdo, a causa de la debilidad del aparato ejecutivo y al impacto a veces mucho más poderoso de otras fuerzas. Como se verá, el ordenamiento estratificador en base del status social mostró discrepancias considerables con la ley, y los intentos de la Corona de modificar actitudes sociales extremas, por lo general fracasaron. En todo caso la ley y las actitudes eran inspiradas por un conjunto de valores comunes y se influenciaban mutuamente. (3)

Los aspectos de la política social de mayor relevancia para nuestro tema son el matrimonio mixto, el estado legal de la diversas capas étnicas y de los esclavos, los fueros corporativos, la nobleza, la encomienda, el derecho testamentario y la propiedad de tierras y el mayorazgo.

a) El matrimonio mixto ocupó una posición clave en la política "racial" de la Corona. Trató de hacer aplicar sobre todo el precepto canónico de la libertad del individuo para contraer matrimonio según sus deseos. El Rey dió instrucciones ya al Gobernador Ovando en Santo Domingo de hacer organizar un cierto número de matrimonios mixtos con indias. No se trataba, sin embargo, de una promoción directa del matrimonio mixto sino más bien de otro de los experimentos sociales típicos de esta época temprana. Sólo en el caso de las hijas de caciques a quienes pertenecía "la sucesión por falta de varones...", la Corona, por motivos políticos, en 1516 explícitamente se expresó a favor del matrimonio mixto. En cualquier caso, el matrimonio

mixto con indios fue aceptado mientras que el concubinato, cualquiera que fuesen los participantes, no obstante su frecuencia, nunca obtuvo aceptación. Por otra parte, la Corona se oponía al matrimonio mixto con elemento africano. En esto resultó aplicable el concepto medieval peninsular de la "limpieza de la sangre", es decir pureza de posible contaminación judía o mahometana. Los africanos podrían ser tachados por ese estigma; les afectarían, además, a ellos y sus descendientes el estigma de la esclavitud. En el caso del concubinato afro-indígena, éste fue castigado con verdadera ferocidad. (4)

En 1776 la Corona promulgó normas solemnes sobre el matrimonio en España para impedir el enlace entre individuos de diferente posición social, esfuerzo característico de esa época. Para los novios menores de 25 años, la aprobación de los padres constituía un requerimiento formal ineludible. Al extender estas normas a las posesiones ultramarinas en 1778, se hizo una exención de este requerimiento en el caso de "mulatos, negros, coyotes e individuos de castas y razas semejantes". Entre los individuos de color sólo los que fueran oficiales de la milicia debían llenarlo. Detrás de esta actitud había la idea de que los miembros de las "castas", de sangre mixta, eran por lo general hijos ilegítimos que no podrían ubicar a sus padres, pero también expresaba una indiferencia desdenosa por su "status". Empero, gracias a la oposición de las Audiencias de Chile y de México, el Consejo de Indias se vio luego obligado a aclarar que los indios, mestizos y castizos, "no estando envilecido su origen", se pondrían en el mismo pie que los españoles. Por otra parte, no solamente los españoles sino también los indios deberían ser advertidos por los curas contra enlaces con negros y mulatos. La descendencia quedaría incapacitada de obtener "los oficios" de la República de Indios, "pues solo pueden servirlos los indios puros". En 1805, se decretó que personas "limpias de sangre" tendrían que solicitar permiso del Virrey o de la Audiencia para casarse con negros o mulatos. La política discriminatoria se hizo más franca hacia el final del período colonial.

b) El patrón original de la clasificación étnica fue sencillo. Los "españoles" incluían a españoles peninsulares, criollos y mestizos legítimos; al igual que ellos, los indios, después de un momento de esclavización inicial, fueron reconocidos como vasallos libres y súbditos de la Corona. A los caciques se les aseguraba el rango de hidalgos. Empero, la masa indígena fue equiparada al estrato inferior de la sociedad española, el de "los rústicos y miserables". Poco a poco iba a ser mejor definido el estado legal del indio en base de experiencias de su vulnerabilidad lo mismo que por temor a sus levantamientos. Libertades y obligaciones aparecían balanceadas. Los indios

9

debían ser gobernados por autoridades propias y de acuerdo con leyes, en parte, conforme a sus antiguas costumbres, pero eran especialmente controlados e incluso les era restringida su libertad de movimiento. Debían tributar al Rey y realizar trabajos forzados (mita, cuatequil) pero gozaban de una exención parcial de diezmos y completa de alcabala. Eran exentos del servicio militar a la vez que no se les permitía emplear armas de fuego ni espadas, ni tampoco montar a caballo. Legalmente "menores", gozaban de una protección legal especial y eran exentos de la jurisdicción de la Inquisición; con la misma base, no podían concluir contratos legales, tampoco comprar vino.

El tercer grupo dotado de estado legal especial eran los esclavos africanos. Por definición eran de propiedad de otros, dejados al arbitrio de ellos. Los hijos de madre esclava tendrían el mismo estado. Empero, por tradición arraigada en la Península, los esclavos gozaban generalmente del derecho a un peculium, es decir al producto de lo que cultivaban o ganaban en días de fiesta o ratos libres. La manumisión por autocompra o en otra forma era una institución reconocida. Hubo interés por parte de la Iglesia (y del estado) en la cristianización de los esclavos y en la extensión del matrimonio a ellos. Por otra parte los castigos de los esclavos sancionados en el derecho tenían un carácter especialmente feroz (reflejando, como en toda sociedad esclavista, el temor a la venganza). Anteriormente a la famosa Instrucción Real de 1789 no había un código amplio con respecto a la esclavitud. Con su carácter relativamente benigno y "liberal" este código se encuadra, sobre todo, dentro de los esfuerzos de la Corona por extender la esclavitud en las zonas de plantación allende el mar. Por añadidura debía integrarse en la fuerza laboral también a los negros libres. Ambas categorías tenían que mostrar "perfecta subordinación y respeto... a los magistrados, sus señores, y generalmente a toda persona blanca".

El surgimiento de un número creciente de jóvenes de origen racial mixto no había sido previsto por la legislación temprana y la Corona no pudo esconder su disgusto. "Cómo se puede desaguar esta gente y atajar los inconvenientes que de su aumento y malas costumbres se pueden temer?", preguntó el Monarca al Virrey del Perú en 1609. A causa sobretodo de la ilegitimidad, en el siglo XVI, prácticamente por definición, los mestizos fueron poco a poco privados del acceso a puestos honoríficos y relacionados con los indios. En 1549 mestizos, mulatos e ilegítimos en general fueron excluidos de la posibilidad de tener encomiendas. A fines del siglo se les vedó el acceso a las posiciones de protectores de indios, notarios públicos y caciques. Pese a

sus servicios precisamente en ese campo, en 1643 fueron privados del derecho a ser soldados. Por sus conocimientos de lenguas indígenas fueron por fin admitidos al sacerdocio en 1588 pero siempre que fueran hijos legítimos. Parece que a lo largo del siglo XVIII la frecuencia de nacimientos legítimos de mestizos haya aumentado considerablemente y el linaje indio como tal no se consideraba "vil".

Por otra parte, los descendientes de negros nunca se liberarían de los estigmas combinados de esclavitud e ilegitimidad. Además de sufrir todas las restricciones impuestas a los mestizos, los negros, mulatos y zambos estaban obligados a pagar tributos como los indios. Sufrían otras restricciones en cuanto a movimiento y vestido y no podían poseer armas de fuego, medidas motivadas por desdén o temor. No tenían acceso a las universidades. Al culminar la discriminación contra el elemento negroide, "de vilísimo nacimiento", hacia fines del período colonial la Corona auspició dos exenciones interesantes, dictadas por razones consideradas más importantes. Primero, al organizarse tropas regulares y milicias, se formaron unidades especiales reclutando negros y mulatos, eufemísticamente denominados "morenos" y "pardos" en tal contexto. No pagarían tributo y gozarían del estado jurídico militar especial (fuero). Segundo, elementos "pardos" que, pese a todos los obstáculos, habían reunido fortuna y cierto status, tuvieron la posibilidad de comprar licencias llamadas "Cédulas de gracias al sacar" que los volverían legalmente blancos. Era una demostración elocuente de la ambición de la monarquía absoluta de los Borbones que el Rey, "por efecto de su soberanía", puede sacar a cualquier vasallo de la oscuridad de su nacimiento, colocándole en esfera distinguida". La motivación parece haber sido doble : en primer lugar (como tan a menudo), necesidades financieras. Luego, el deseo de contrabalancear políticamente a una élite criolla que la Corona consideraba cada vez más sospechosa.

Poco a poco se formó una política de separación racial territorial entre, por un lado, los indígenas y, por el otro todos los demás elementos de la población (con los mestizos crecidos con sus madres indias en los pueblos de indios como una de las muy pocas exenciones). Esta política, codificada en la Recopilación de 1680, tuvo su origen en el concepto dualista de las dos Repúblicas, y la realización del "mal ejemplo" dado por los foráneos que pasaban o se radicaban en los pueblos de indios. Fué inspirada por muchos religiosos y sacerdotes. A pesar de su conflicto con otro objetivo de la Corona, la difusión del castellano entre los indios, esta legislación continuó en pie hasta

1

finés del período colonial cuando ya por mucho tiempo habían cesado los esfuerzos quijotescos por hacerla aplicar. En lo esencial, esta política de "apartheid" implicaba una discriminación no contra los indios, para quienes generalmente era bienvenida, sino contra los elementos mestizos y mulatos pobres. (5).

c) Uno de los privilegios legales más apreciados/resentidos del Antiguo Régimen del mundo occidental era el de las jurisdicciones corporativas especiales. En Hispanoamérica serían conocidas bajo el término de fueros. El ordenamiento corporativo era esencialmente de orden vertical. Abarcaba todos los miembros desde arriba hasta abajo. Dentro de la Iglesia, el clero regular, secular y la Inquisición y las Universidades gozaban de fueros especiales. Los militares, como ya queda mencionado, gozaban del mismo privilegio. Los miembros de los Consulados y los mineros, también. De los grupos étnicos, el status jurídico especial de los indios se había hecho especialmente explícito. En el Virreinato de la Nueva España funcionaba una corte especial, el Juzgado General de Indios el cual, sin embargo, no tenía contrapartida en el Perú. (6)

d) La alta nobleza peninsular se componía de dos estratos muy distintos, los títulos de Castilla, cuyos miembros ocupaban la cúspide de la pirámide social, y los hidalgos, grupo numeroso y heterogéneo, cuya exención del pago de impuesto personal (pecho), sin embargo, les distinguía de los demás (pecheros). En las ciudades, un grupo de patricios, los caballeros, formaban, en cierto modo, una capa intermedia entre títulos e hidalgos. En la emigración a América, los títulos casi lucían por su ausencia, mientras que había muchos hidalgos pobres. Poco a poco, criollos ricos podían conseguir, a veces por compra, títulos y sobre todo hidalguía. Empero, la falta de entusiasmo de la Corona en promover una capa noble extensa y bien definida allende el mar es muy notable. (La experiencia sufrida por España y su monarquía había sido tan negativa). Tampoco tenía importancia económica la hidalguía en las Indias, en donde todos los "españoles" (incluso los mestizos) gozaban de exención del pago de tributo. (7)

e) En la España de la Reconquista, la encomienda había constituido la jurisdicción especial sobre un número de moros y sus tierras, por parte de un español privilegiado. Al ser trasladada a América, esta institución cambió incluso de índole legal. Nunca implicaría jurisdicción sobre los indios, teóri-

camente vasallos libres. Tampoco, en teoría, ningún derecho a sus tierras, de cuya continuada posesión debían ser asegurados. Como figura jurídica, poco a poco elaborada, la encomienda constituiría la concesión del pago de tributo al encomendero, en vez del Rey. Aquel, en cambio, extendería protección a los indios, haciéndose responsable incluso de su cristianización. Era una concesión gradualmente extendida por varias vidas, pero nunca, pese a los muchos esfuerzos de la élite hispanoamericana, reconocida en "perpetuidad". Aunque la tentativa de la Corona de cortar la existencia de una institución ya arraigada fracasó en 1542, la prohibición para los encomenderos de recibir tributo en la forma de servicios personales fue terminante a partir de 1549. El cese legal de la institución se efectuó en 1720. Desde el punto de vista formal, la historia de la encomienda es una serie de compromisos, por medio de los cuales la Corona, sin embargo, como en el caso de la nobleza, logró prevenir, a largo plazo, la formación de un grupo hereditario privilegiado que habría podido amenazar la autoridad de la burocracia colonial del Monarca. (8)

f) En el caso de las encomiendas se planteaban problemas específicamente americanos con respecto a la sucesión. Debe notarse que no sólo hijos legítimos sino también, en la ausencia de ellos, viudas, podían suceder en estos cargos. En la sucesión de los cacicazgos indios, se trataba de imponer normas españolas de primogenitura, no obstante las reglas prehispánicas. Con respecto a la sucesión de bienes materiales, el derecho castellano impuso su división entre viuda/viudo e hijos/hijas. Hubo la posibilidad de "mejoras" a favor de un heredero favorecido, pero ellas no podían exceder la tercera parte de la herencia total. Estas normas legales iban a tener consecuencias importantes, sobre todo para la estructura agraria, ayudando a explicar la alternación de concentración y fragmentación de propiedades, lo mismo que la frecuencia de compraventas. (9) Había, sin embargo, a partir de 1529 un escape legal: la creación de un mayorazgo, que aseguraría la sucesión de bienes como "indivisibles, inalienables e imprestables" en una mano. Poco a poco, las autoridades se dieron cuenta de los inconvenientes de la institución y en 1789 impusieron normas restrictivas para la concesión de mayorazgos en las Indias, a fin de no obstaculizar "la circulación de bienes estables". (10)

La adquisición legal del dominio privado de tierras se hizo desde el principio por mercedes reales gratuitas, usándose las unidades de peonías y caballerías. En 1591, bajo la presión financiera de la Corona, se añadió

la posibilidad de comprar tierras realengas en pública subasta. Al mismo tiempo comienzan las llamadas composiciones de tierras, por medio de las cuales situaciones a veces muy dudosas en cuanto a la ocupación de tierras, a cambio de un pago al Fisco, se convierten, después de una examinación, en situación de derecho. Una provisión real de 1754 limitó aún más las posibilidades del Estado de regular la expansión del latifundio en América. Bajo estas circunstancias, el principio legal del carácter inalienable de las tierras poseídas por las comunidades de indios, no pudo sino ser socavado.

g) La legislación social de España en América tenía diversas motivaciones: religiosas, fiscales, estrictamente políticas como en el caso de las medidas tendientes a contrarrestar el poderío de la élite criolla, utilitarias... Más que nada, sin embargo, expresaba la concepción jerárquica de la sociedad que prevalecía en el mundo occidental antes de la Revolución Francesa. En Hispanoamérica, estas ideas tendrán que aplicarse en un medio colonial multiracial. El Consejo de Indias, en una consulta al Rey en 1806, lo expresa de manera sublime:

"... si es innegable que en el estado monárquico son de suma importancia a su subsistencia y buen régimen las diversas jerarquías y esferas, por cuya gradual y eslabonada dependencia y subordinación se sostiene y verifica la obediencia y respeto del último vasallo a la autoridad del Soberano, con mucha más razón es necesario este sistema en América, así por la mayor distancia del trono, como por lo numeroso de esta clase de gentes que por su viciosa derivación y naturaleza no es comparable a la del estado llano de España y constituye una especie muy inferior, ofreciéndose en extremo reparable que los hijos o descendientes de esclavos conocidos como tales, se sienten y alternen con los que derivan de los primeros conquistadores o de familias nobles, legítimas, blancas y limpias de toda fea mancha". (11)

2.- STATUS Y ETNIA

El estado social o "status" de grupos o individuos depende de circunstancias tanto mesurables en términos objetivos, como de índole sutil y subjetiva. Características como estado étnico y origen familiar le siguen al individuo desde el principio y podrán determinar para siempre el marco ocupacional, económico y político de su actuación. Casi siempre, en las diversas sociedades, también resulta posible, sin embargo, la mejora general o baja del status del individuo, a raíz de cambios de hecho ocurridos en su situación ocupacional, económica o política. Las estimaciones de las gentes sobre los demás son guiadas, en todo caso, ante todo por valores subjetivos, por interpretaciones de lo que observan o por temores o ventajas percibidas.(1)

a) Los valores de los primeros españoles en América eran los relacionados con el concepto jerárquico de la sociedad de tipo medieval, con su enaltecimiento del concepto de "honor", relacionado ante todo con servicio militar y nobleza, y combinado con el desprecio por el trabajo manual ("vil"). Se trata de una concepción según la cual la riqueza se distribuye de manera desigual, pero las capas altas asumen funciones de protección. Al decir de unos frailes de Nueva España del siglo XVI, en "la República bien ordenada, es necesario que haya hombres ricos para que puedan resistir a los enemigos, y los pobres de la tierra puedan vivir debajo de su amparo..." Ante todo, sin embargo, los valores están impregnados de un fuerte espíritu religioso. Esto no deja de constituir la explicación principal, por ejemplo, de la enorme abundancia de donaciones de bienes, capellanías y censos autoimpuestos a favor de la Iglesia, aunque naturalmente a veces se pueden discernir también motivos de orden más materialista y egoísta. Honor y religión se combinan en

producir una preocupación extrema por la "limpieza de sangre". También se conforman bien con actitudes paternalistas desde arriba, humildes desde abajo.

Como lo muestran una serie de cartas de colonizadores españoles de los siglos XVI y XVII, sin embargo, no hay que exagerar el predominio del tipo jerárquico medieval de valores. Escribe una señora desde México a su hermana sevillana: "Me dicen que vuestro marido es amigo de traer galas y de trabajar poco... en esta tierra no ganan dineros sino quien lo trabaja muy trabajado..." Otro inmigrante, desde Lima, en 1587, hace la aclaración de que no es el origen sino la realización que cuenta en América. "Nunca preguntan a qué lo ha ganado fulano, sino qué tiene, y en diciendo que tiene algo, tapan todos la boca y callan". (2) Son observaciones propias del inmigrante exitoso de la época moderna y las posibilidades económicas en América eran, sin duda, mucho mejores que en la madre patria.

Consecuentemente, la búsqueda del dinero podría aclipsar otras ambiciones cualesquiera. Escribe un minero de Potosí a su madre en 1576 que "mi mujer está tan codiciosa, que la semana que no pesa docientos pesos en plata, no está en su seso". Surgió, poco a poco, una diferenciación entre los valores del viejo y del nuevo mundo. Al contar a su hermano sobre un proyecto de negocios, un funcionario del Perú le ruega no hablar sobre esto en España, "porque allá... no le está bien a un hombre honrado ser mercader. Y por acá se usa tanto que desde el Virrey al más pobre oficial lo son, sin reservar hábitos ni odores, ni eclesiásticos... y el que no lo es, no es nadie". El oidor Matienzo, en 1567, expresa lo mismo al declarar que en Charcas "nunca se ha tenido la mercadería por cosa vil... y si en alguna tierra se sufre no se tener en menos al que es mercader es en ésta, porque no hay de que se poder sustentar un noble, si no es de labrador o si no se trata..."

Lo que ante todo diferenció las sociedades aquende y allende el mar era el carácter colonial y multiracial de esta última. Bajo estas circunstancias, el desdén/temor de la capa blanca superior hacia las masas dominadas, tiende a crecer. Estos prejuicios se nutrían fácilmente de la ilegitimidad (verdadera o supuesta) de los estratos inferiores. Llegaban a saturar todo el sistema social jerárquico y contribuían a mantenerlo en vigencia. (3)

b) Lo mismo que el ordenamiento legal de las diversas categorías socio-raciales, la formación social de los grupos correspondientes fué un pro-

ceso gradual. Al principio prevaleció el dualismo hispano-indígena y los primeros mestizos fueron absorbidos por uno u otro de los grupos parentales. En 1533, el Monarca ordenó a la Audiencia de México recoger a todos "los hijos de españoles que hubieren habido en Indias... y anduvieren entre los indios" y darles educación y formación española. Muchos, a pesar de ser ilegítimos fueron aceptados socialmente por haber sido reconocidos por los padres. Pero el aumento de los mestizos ilegítimos, dejados al cuidado de sus madres indias, produciría un grupo social especial que no sería aceptado por ninguno de los dos grupos paternos. "Mestizo" se convertía en casi un sinónimo de "ilegítimo". "Mulato" o "zambo" o "negro", además, sufrían del estigma de la esclavitud. Todos eran denominados, con desprecio, "castas" por los blancos. Con respecto a su "status", sin embargo, había una distinción innegable entre mestizos por un lado, y los demás por el otro. Afirma el obispo de Caracas en 1805 : "En estas provincias, los mulatos nunca han sido considerados mestizos ni confundidos con ellos..." Lo mismo que en la legislación, los mestizos ocupaban un "status" más cercano a los blancos y esto se fué haciendo más evidente con el correr del tiempo. (4)

Los nobles indígenas que habían sido equiparados legalmente con los hidalgos tendrían un "status" social variable y ambivalente. En México y en Perú, en particular, las capas superiores de la sociedad prehispánica habían sido muy diferenciadas. Los españoles los reducirían a caciques (término arawaco) y principales. En el gobierno local serían luego reemplazados por cabildantes, de acuerdo con el modelo español. Los "caciques" (llamados curacas en quechua, y mallkus en aymará) no tardaban en hacerse cuenta de las nuevas oportunidades de incrementar su riqueza y poder, fuera del patrón tradicional, dentro del marco de una sociedad colonial. Lo harían funcionando como intermediarios entre los "españoles" y la masa indígena. En el proceso, los caciques iban a ser transculturados, a veces aún asimilados por la cultura europea. Expresando el afán del grupo de mantener su "status", el cronista indio Guamán Poma de Ayala del Perú, a comienzos del siglo XVII, exhortó a los caciques a que no casaran a sus hijos con indios o "españoles" de clase inferior, sino sólo "con sus iguales, para que salga buena casta..." Empero, con el transcurso del tiempo, terminarían generalmente por ser biológicamente mestizos. Hacia fines del período colonial, su posición social tendía a decrecer. Quedaban apretados entre las demandas por tributo y labor desde arriba y la incapacidad de la masa india de poder satisfacerlas. Después de la gran rebelión encabezada en los Andes por Tupac Amaru, cacique mestizo acomodado, de pretendida estirpe incaica, el Rey declaró que la práctica "abo-

minable" anterior de dar a los descendientes de los "primitivos reyes gentiles" el derecho a ser nobles y apellidarse "incas" tendría que ser suprimida. En términos generales es justificado integrar a los caciques con el grupo étnico de mestizos. (5)

Por otra parte, las masas indias, aunque legalmente superiores a la gente de mezcla y en especial a los de origen africano, tenían una posición social indudablemente inferior. Por su "ignorancia" y "pusilanimidad" se prestaban fácilmente a cualquier tipo de explotación y extorsión. Los "castas" sabían hablar castellano y constituían, además, los criados o asalariados de los españoles. Hasta los esclavos africanos ocupaban de hecho una posición superior. A diferencia de los indios, su vida fue protegida por el precio que tenían. Y todos, al decir de José Miranda, aparecían "a los ojos de los indígenas como reflejos de la autoridad de sus amos". Por lo tanto, el ordenamiento social en base de "status" y "etnia", la "pigmentocracia", para usar la excelente expresión de un estudioso chileno, se apartaba considerablemente del ordenamiento legal, como se ilustra en las figuras III y IV. (6).

Así mismo, la categoría legal de españoles sería, en la realidad social profundamente dividida entre peninsulares por un lado y criollos por el otro. Para poder trasladarse a América los emigrantes peninsulares habían tenido que dar pruebas de su "limpieza de sangre". Esto y la exención del pago de "pecho" fortalecerían su sentido de dignidad una vez llegados al Nuevo Mundo en donde, además, podrían ambicionar puestos, bienes y un estilo de vida que en Europa era prácticamente monopolio de la nobleza. Como bien lo expresa Alejandro de Humboldt, "En España es una especie de título de nobleza el no descender ni de judíos ni de moros; en América, la piel más o menos blanca decide la clase que ocupa el hombre en la sociedad. Un blanco, aunque monte descalzo a caballo, se imagina ser de la nobleza del país". Pero los criollos sufrían del handicap de que su origen pudiese ser puesto en duda. Quizás corría en sus venas sangre de indio o aun peor, sangre africana. Consecuentemente como observó con agudeza Guillermo Céspedes, "exageraron unos y otros", en su competencia por bienes, puestos y prestigio, "su orgullo racial de blancos, con el correlativo desprecio por la gente de color". (7)

c) De acuerdo con el ordenamiento por "status", en la realidad social, los miembros de las capas inferiores de la "sociedad de castas" tendrían que soportar formas de discriminación que iban más allá de la letra de la Ley. Así era el caso en las diversas corporaciones como las eclesiásticas, las uni-

versidades y los gremios. En estos últimos, sin embargo, el exclusivismo de los maestros blancos fue contrarrestado por la repugnancia de los "españoles" a realizar trabajo manual. Así, por ejemplo, las Ordenanzas de los alfareros de México en 1681 admitían a "españoles" y mestizos, excluyendo en cambio a negros y mulatos. Entre los carpinteros y albañiles de Lima había incluso mulatos entre los maestros.

Las actitudes discriminatorias también influían una larga serie de distinciones simbólicas. En Caracas, hacia 1800, los blancos oían misa en la Catedral, los pardos en otra iglesia y los negros en una tercera. De acuerdo con las convenciones y de modo parecido que en Europa, cada uno de los grupos "pigmentocráticos" debería vestirse correspondientemente. En 1665, el Virrey del Perú prohibió a las negras y mulatas que vistieran cualquier tipo de seda, bajo pena de confiscación de la ropa; la segunda correspondían cien azotes y la expulsión de la ciudad de Lima. Sin duda el bello sexo se mostraba muy activo en las luchas perennes acerca de la ropa, que las autoridades y la opinión pública de la época, precisamente por su significación simbólica, tomaban muy en serio. En la Venezuela del siglo XVIII, las grandes mantillas de las damas criollas de la élite dio origen al término "mantuano" para quienes, con un criterio económico, también se llamaban "los del Gran Cacao", debido a las plantaciones que poseían. (8)

La fuerza de la discriminación social resalta por la oposición poderosa que encontraban las medidas legales tendientes a mejorar la condición legal de individuos selectos de color. Un viajero francés en Caracas observó hacia 1800 que el único efecto de las "Cédulas de gracias al sacar" consistía en que las damas de las familias pardas "blanqueadas" se atreverían a usar una mantilla en la iglesia, como lo hacían por privilegio las blancas. Sabemos, por ejemplo, que al hijo de un pardo revestido con semejante cédula, le fue no obstante vedado el acceso a la Universidad de Caracas. Y el Cabildo de Caracas, en 1796, escribe al Rey de manera muy colonialista, que los criollos sí conocían "la inmensa distancia que separa a los blancos y pardos; la ventaja y superioridad de aquellos y la bajeza y subordinación de éstos". Por eso nunca aceptarían las "Cédulas de gracias al sacar". Entre los firmantes estaba Carlos Palacios y Blanco, tío y tutor de Simón Bolívar. El baluarte del prejuicio sería a la vez la cuna de la emancipación política. De manera parecida, la extensión del Fuero militar a los soldados pardos y morenos no les aseguraría la aspirada igualdad con los blancos, ni mucho menos. Fueron especialmente molestados por la burocracia civil, a la cual disgustaba

su exención del tributo, y castigados con más severidad por la Corte Militar.(9)

Nos parece evidente que las actitudes socio-raciales discriminatorias ganaron fuerza hacia fines del período colonial, por difícil que fuese su aplicación eficaz. Esto tendría su explicación natural en el hecho de que una capa más extensa de gente de mezcla culta y económicamente acomodada, nacida en matrimonio, constituiría una amenaza más peligrosa contra el goce continuado del monopolio de poderío por parte de los blancos.

d) La Sociedad de Castas iba a ser socavada por el mismo proceso que había contribuido a crearla : el cruzamiento de razas. Una vez adoptada una terminología multiracial, resulta imposible aplicar un criterio estricto para la clasificación de una población creciente de origen mixto. Además, a causa del carácter discriminatorio de la sociedad colonial, era inevitable que el individuo perteneciente a una capa más modesta y "oscura" tratara de pasar a otra superior y más "clara". Ya a mediados del siglo XVII, un observador en Chile notó que no había marca alguna que permitiera "distinguir (al mestizo) del puro español, sino en el pelo... En todo lo demás no hay diferencia alguna, ni en las facciones del rostro, ni en el talle, ni en el modo de hablar ni en la pronunciación". Y de los Andes de los años 1770, el viajero "Concolorcorvo" relata que :

"el indio no se distingue del español en la configuración del rostro, y así cuando se dedica a servir a alguno de los nuestros, que le trate con caridad, la primera diligencia es enseñarle limpieza; esto es que se laven la cara, se peinen y se corten las uñas, y aunque mantenga su propio traje... pasan por cholos, que es lo mismo que tener mezcla de mestizo. Si su servicio es útil al español, ya le viste y calza, y a los dos meses es un mestizo en el nombre".

Expresiones como "se tiene por español", "español según se dice pero de color muy sospechoso" llegan a ser cada vez más frecuentes en los documentos de la época. Desesperado, un alto funcionario novoespañol apunta en 1770 que las "castas... se arriman" a cualquier clase que quieran "si se los consiente su color... un mulato v.g. a quien ayuda un poco su color para encubrirse en otra casta dice, según le viene sus ideas, que es indio aunque rara vez, así goza de todos los privilegios de tal y paga menos tributo, y si no que es español, castizo o mestizo, que es lo más frecuente y entonces nada paga". Otro funcionario simplemente declara : "Las castas no habrá quien se atreva a distinguirlas".

Mientras que en el siglo XVIII, especialmente, se iba elaborando una clasificación erudita de los cruces raciales, a menudo ilustrada por cuadros graciosos, se hizo cada vez más difícil para los párrocos encargados de semejante clasificación distinguir entre las categorías básicas de "españoles", "mestizos", "mulatos", "indios" y "zambos". Como los párrocos solían fijarse en las declaraciones de las partes, resultó necesario privar a la clasificación de los registros parroquiales de valor legal. Para averiguar la situación verdadera se impuso un procedimiento justicial especial. Tal era el caso de los "juicios sobre disenso para contraer matrimonio" que fueron consecuencia de la Pragmática de 1776/78. Proveen muestras elocuentes de los prejuicios socio-raciales del medio y de la época. No se trataba sólo de matrimonios racialmente "desiguales", sin embargo; lo mismo que en Europa, la práctica de un "oficio vil" podía ser obstáculo para un matrimonio. (10)

e) Hemos apuntado ya que durante los primeros tiempos de la presencia española en América el concubinato, en gran parte casual, era la forma en que se realizaron la abrumadora mayoría de los cruces interétnicos. A lo largo del período colonial, sin embargo, el número y la importancia relativa de los matrimonios para la miscegenación evidentemente aumentaron. No cabe duda de la utilidad del análisis cuantitativo del matrimonio como expresión de actitudes sociales, no menos al tratarse de diferencias étnicas, aspecto especialmente delicado. Sin embargo es una empresa nada fácil el realizar tal análisis. Como queda dicho, las designaciones socio-raciales se volverían cada vez más vagas e inseguras. En el caso de una muestra de unos centenares de varones, cabezas de hogar en Valparaíso, 1777-88, se ha encontrado que casi la mitad aparecen en la documentación bajo más de una designación socio-racial, en este lapso. Luego, la mera enumeración de porcentajes de matrimonios exogámicos podría llevar a interpretaciones dudosas acerca de su frecuencia. Es necesario analizar este tipo de matrimonios con un modelo que indique cuál hubiera sido la distribución de no ser afectada por preferencias de índole socio-racial ("null hypothesis"). De esta manera dos grupos de estudiosos al usar la misma documentación sobre matrimonios en Oaxaca, México, durante los años 1790, llegaron a conclusiones opuestas. Mientras el primer grupo ve un patrón matrimonial casi por entero fortuito en el caso de los mestizos y mulatos, el segundo grupo, con más razón, discierne una tendencia clara hacia la endogamia y si no exogamia con preferencias sistemáticas. Al comparar con un modelo de matrimonios no afectados por preferencias socio-raciales, los contraídos en Oaxaca en 1793-97 exhiben una tasa del 112 % más alta de endogamia. Al comparar con otros matrimonios en Valparaíso en 1740-90, sería del 130 %. En el caso de

León, México, 1782-85, del 104%. Además, por lo que sabe, los matrimonios interétnicos tendían a unir miembros de grupos socio-raciales "ceranos", como criollos y mestizos o mulatos e indios.(11) Por todas las dificultades metodológicas que hay para la medición exacta de la mezcla racial a través del matrimonio, podrá incluso servir para medir la misma jerarquía social y las distancias entre las diversas capas.

f) A fin de tratar, por fin, de la composición de la élite de la sociedad colonial a través del tiempo, basta mirar en los dos grupos rivales de peninsulares y de criollos. (12) Poco a poco se distinguiría una categoría de gente decente que abarcaría a muchos, pero no todos los integrantes de ambos grupos. Al comienzo, el reclutamiento fue muy fácilmente definido. Los conquistadores, sus hijos legítimos, los encomenderos y los primeros pobladores de las ciudades componían la capa de beneméritos, dignos de respeto y honores especiales. Empero, el número de encomenderos, el potencial de recursos humanos y económicos que controlaban y su reputación variaba mucho en el tiempo y el espacio. En el Perú, las primeras encomiendas fueron dadas a un grupo de conquistadores socialmente heterogéneos que incluso incluía a artesanos. Pero hacia 1560 ya se había impuesto un criterio más exclusivista. Los encomenderos no constituían sino uno de cada 16 "españoles". En Chile, para tomar otro caso, en los años 1570, los encomenderos encabezaban un hogar de 14 en Santiago, pero en 1655, hasta uno de 3. El número de indios que controlaba cada uno había entonces bajado de manera drástica (lo que ocurría en todas partes). La encomienda ya no garantizaba una posición social elevada. Sólo lo hacía en combinación con la posesión de estancias con acceso al mercado. Por otra parte, en La Serena, en el norte de Chile, los encomenderos eran menos numerosos y más prósperos por los años 1630, cuando la minería era bastante rentable. En la misma época, en Lima, de acuerdo con Bronner, de 91 encomenderos, dos terceras partes ya no gozaban de un "status" que les asegurara inclusión dentro de la élite. Los beneméritos habían perdido su predominio social automático. (13) Por otra parte, los altos funcionarios estatales, municipales y de la Iglesia, fueran peninsulares o criollos, integraban la élite ex-oficio. Mineros, comerciantes mayoristas y grandes terratenientes eran grupos potenciales de reclutamiento elitista. Sin embargo, la composición de la élite por familias e individuos sufría mucha variación a través del tiempo, al menos en las ciudades principales. Esto se relacionaba con la rapidez con la cual una fortuna podía ser reunida, para luego ser dilapidada. No había tampoco criterios muy fijos y precisos para restringir el

acceso a la élite de gente decente. (14) Cuando los diversos criterios presentaban discrepancias notables se produjeron compromisos. Hay, por ejemplo, el caso de un comerciante rico de Medellín, Nueva Granada, quien hacia 1800 no podía conseguir un puesto de regidor a causa de ser ilegítimo (aunque de padre distinguido). Pero se le dejaría auspicar, en calidad de alférez, la fiesta religiosa principal, lo que le costó mucha plata pero también le brindó grandes honores públicos. (15)

f) Las maneras en que los individuos, a medida de sus posibilidades trataban de demostrar el status alcanzado a fin de ganar reconocimiento común, comprenden toda una serie de esfuerzos, desde lo sustancial hasta lo meramente simbólico. En gran medida se trataba de posiciones y honras alcanzables por medio de dinero. Los puestos concejiles, durante la mayor parte del período, generalmente se vendían. (16) Igualmente, con ciertas limitaciones, el derecho de fundar mayorazgos y títulos nobiliarios. La adquisición de haciendas, por otra parte, no siempre confería "status" como tal, aunque en ciertos casos, semejante inversión de dinero en la compra de tierras por mineros o comerciantes sólo resulta explicable en dichos términos. La fundación de conventos y otras donaciones piadosas enaltecían indudablemente el "status" del donador, a la vez que le servirían para mejorar su suerte después de morir. La acumulación suntuaria de metales preciosos constituía también un signo de "status". Un minero rico, pero no de los más ricos de Nueva España, de acuerdo con el inventario de sus bienes en 1800, había reunido objetos de plata de un peso total de 592 kilos. El rodearse de esclavos negros finamente vestidos podía servir exactamente para el mismo propósito. (17) En general, el consumo ostentoso hizo trasmutar riqueza en "status", al decir del historiador Fred Bronner. (18)

La pertenencia a cofradías marcaba el status de una persona y formaban en efecto una jerarquía diferenciada en términos socio-raciales, lo mismo que económicos. Dentro de cada cofradía, la actuación como dispensador de fiestas ofrecía una oportunidad especialmente importante para este fin como sigue siendo el caso en las cofradías de indígenas o mestizos más humildes. Un signo apreciado de "status" era la obtención de un título militar como "maestro de campo". Desde luego, la posesión de una encomienda también había tenido originalmente un fuerte sabor militar, tal como fue el "status" "caballeresco" de la Europa medieval. (19)

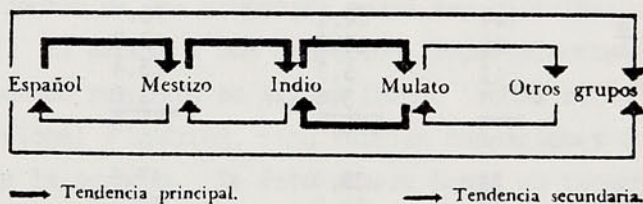
g) A través de la pirámide de estratificación jerárquica social basada en el "status" se podrían discernir cortes verticales : las vinculaciones de patrones-clientelas. Relacionaban a los miembros de la élite blanca con miembros de varias o todas las capas inferiores en un intercambio personal de bienes, servicios y protección. El sistema, en gran parte (como se desarrollará detalladamente más adelante) se relaciona por medio del parentesco y, sobre todo, el compadrazgo. Esto tiene implicancias en las esferas económica y política, como también desarrollaremos en su debido lugar. Lo que importa aquí, en este contexto, es el papel del sistema en enaltecer el "status" u "honor" del patrón, de acuerdo con el número y composición de su clientela. Los virreyes y otros altos funcionarios peninsulares daban un ejemplo a la élite criolla cuando llegaban con grandes huestes de parientes y "criados" desde la originaria España.(20)

h) El reconocimiento del "status" de una persona por los demás, podía también tomar diversas formas. El caso más interesante es el tratamiento de "don". En la España medieval había sido reservado para miembros de la alta nobleza. Ya en el siglo XVI, sin embargo, su uso se había expandido. En Hispanoamérica, en momento temprano, se le reconoció a todos los caciques, como equivalentes a hidalgos españoles, el derecho del tratamiento de "don". Dentro de la capa blanca, en cambio, la rápida expansión del uso del "don" se debió más bien a "autoennoblecimiento". En un padrón de los vecinos de Asunción del Paraguay de 1615, no figura sino un solo "don". En otro padrón de Asunción de 1622 ya había siete que tenían antepuesto el mismo título. En el Perú, el cronista indio Huamán Poma de Ayala, por los mismos años, al recordar los tiempos pasados del Virrey Toledo (1569-81) exclama que por aquel entonces "no había dones ni doñas, ni mundo al revés : pulperos, zapateros, sastres, ollereros se llaman (hoy) dones y doñas y licenciados, doctores y todas las cosas". En cualquier caso, los peninsulares y criollos del siglo XVIII hacían grandes esfuerzos por reservarse para sí mismos el tratamiento de "don" contra las pretensiones de gente de sangre mixta. En su parecer debía de ser digno de ser blanco (o noble indígena) y limpio de sangre. En vano, un funcionario novogranadino en 1802 pediría al Virrey que :

"Destiérrese como polilla que roe la felicidad pública el epíteto de don en aquellos que no lo tienen, sino por el público se (los) quiere dar. Y que sólo lo obtengan los que por su estado, servicios particulares al Estado y la Patria, empleo o nobleza declarada lo merezcan..." (21)

F I G U R A I

ESQUEMA DE LOS MATRIMONIOS EXOGAMICOS DE CHARCAS
Y DE SAN LUIS POTOSI, DEL NORTE DE NUEVA ESPAÑA,
1600 - 1720



M. Carmagnani
 (1972). p. 430.

C U A D R O I

MATRIMONIOS ENDOGAMICOS Y EXOGAMICOS
EN ANTEQUERA (OAXACA), NUEVA ESPAÑA, 1793-97.

I	II	III	IV	V	VI
<u>NOVIO</u>	<u>NOVIA</u>	<u>NUMERO</u> <u>DE</u> <u>MATRI-</u> <u>MONIOS</u>	<u>% DE LOS</u> <u>MATRIMO-</u> <u>NIOS DEL</u> <u>GRUPO VA-</u> <u>RONIL ET-</u> <u>NICO</u>	<u>NUMERO HIPO-</u> <u>TETICO DE MA-</u> <u>TRIMONIOS NO</u> <u>AFECTADO POR</u> <u>OTROS FACTO-</u> <u>RES ("random-</u> <u>mating")</u>	<u>NUMERO HIPOTETI-</u> <u>CO DE MATRIMONIOS</u> <u>ENDOGAMICOS EN</u> <u>CASO DE SEGUIR</u> <u>LOS GRUPOS LA</u> <u>MISMA PAUTA.</u>
1. Peninsular	<u>peninsular</u>	No hay	-	-	0.0
	criolla	19	86.5	7.6	
	mestiza	1	4.5	5.2	
	mulata	0	-	2.4	
	india	2	9.0	6.8	
		22	100.0	22.0	
2. Criollo	<u>criolla</u>	144	68.2	72.7	143.6
	mestiza	48	22.7	49.9	
	mulata	12	5.7	23.4	
	india	7	3.4	65.0	
		211	100.0	211.0	
3. Mestizo	<u>criolla</u>	35	25.4	47.5	
	mestiza	55	39.9	32.7	64.5
	mulata	28	20.3	15.3	
	india	20	14.4	42.5	
		138	100.0	138.0	
4. Mulato	<u>criolla</u>	15	27.8	19.3	
	mestiza	18	33.3	13.2	
	mulata	13	24.1	6.2	12.2
	india	8	14.8	17.3	
		56	100.0	56.0	
5. Indio	<u>criolla</u>	32	11.2	98.9	
	mestiza	45	15.8	67.9	
	mulata	26	9.1	31.7	
	india	182	63.9	88.4	174.7
		287	100.0	287.0	

Las columnas I-III se basan en Chance y Taylor (1977), cuadro 4. Las IV-V en McCaa y otros (1979), cuadros 2 y 3. Dicen éstos de los datos de la col. III que "reflejan la distribución de novios y novias (por étnia) más bien que tasas y probabilidades". McCaa y otros detallan los métodos para llegar a los cálculos de las columnas IV y V en su artículo. La col. V revela que sólo los mestizos mostraban una tendencia algo menos endogámica que los demás. La ratio baja de los mulatos, presumida por Chance y Taylor (col. III), no es sino una función de su pequeño número total (56 varones y 76 mujeres que se casan).

3.- PATRON OCUPACIONAL

Las diversas ocupaciones en una sociedad suelen ser ordenadas desde abajo hasta arriba, de acuerdo con algún criterio diferencial de evaluación. En una sociedad del tipo estamental, lo mismo que en una de clases, este criterio tiene relación con el ingreso que suele generar la ocupación en cuestión, pero también se relaciona con otros factores más sutiles. Además, el ingreso dentro de una ocupación podrá ser distribuido de manera más o menos desigual. El acceso a una ocupación, especialmente de mayor "status", se encuentra a menudo regulado en alguna forma. Podrá reflejar no sólo calificación profesional y aptitud, sino también condiciones tocantes a la etnia y origen de la persona. De esta manera habrá un interjuego entre reclutamiento y "status" del oficio, difícil de analizar. Alternativamente, podrán admitirse personas de "status" inferior a la ocupación en cuestión, pero con remuneración más baja, es decir, discriminatoria. Finalmente, las ocupaciones podrán diferir en cuanto al tiempo que duran, la estabilidad del empleo y en qué formas se dejarían combinar con otras. Trataremos de reseñar este aspecto de la estratificación social durante la Colonia, aunque hay pocos estudios serios al respecto en qué basarse. (1)

a) A grosso modo había una estratificación por ocupación en Hispanoamérica colonial, la que no se conformaba en todo ni con la afiliación étnica ni con el ingreso, pero que evidentemente variaba tanto en el espacio como en el tiempo. Funcionarios administrativos, eclesiásticos, comerciantes y agricultores reclutaban posiciones sociales elevadas. Cada uno, sin embargo, formaba un segmento vertical dilatado cuyo fondo era económicamente modesto y de reputación inferior. Los profesionales, y después los artesanos, siguen luego en la escala ocupacional. Con respecto a ellos, cada pro-

fesión, cada gremio, tiene su lugar determinado por tradición y reputación. Por fin, hay una masa poco diferenciada de minifundistas, peones rurales y urbanos, servidumbre y esclavos, que poco se distingue de los desocupados, vagos y delincuentes. En España e Hispanoamérica, como en todas partes durante el Antiguo Régimen, los funcionarios al servicio directo del Rey y de Dios, es decir militares, administradores y eclesiásticos, eran considerados nobles y distinguidos. Por otra parte, los oficios de artesanos, con la posible excepción del de plateros, eran reputados innobles y aún viles, por no hablar de las ocupaciones inferiores. En el intermedio estaban el comercio y las profesiones libres. En Hispanoamérica al menos, el comercio nunca se reputaba vil, aunque el minorista hacía bien en no servir a sus clientes en persona. Los cajeros eran distinguidos pero no los cobradores. Los abogados tenían un oficio distinguido pero no los maestros de escuela. Los médicos eran distinguidos, pero los cirujanos más bien eran barberos, es decir una ocupación artesana "vil". Y la servidumbre, claro, era "vil", pero no el servicio de "ama de cría". Estas distinciones, nacidas de prejuicios expresados en los disensos matrimoniales y en otra documentación sobre "limpieza de sangre" del siglo XVIII, no eran muy claras ni sistemáticas pero en primer lugar expresaban un desdén por el trabajo manual. (2) El Conde de Campomanes y otros espíritus reformistas del siglo XVIII se quejaban amargamente de la mentalidad absurda de que el trabajo y los oficios difamaban y deshonoraban, mientras el ocio de la gente "distinguida" era alabado; y la atribuían sobre todo al hecho de haber sido ejercidas las "artes mecánicas" en el pasado principalmente por judíos y moriscos. (3) Contra este trasfondo, Carlos III, en 1783, trató de cambiar las actitudes prevalecientes en sus dominios aquende y allende el mar, al declarar que "los oficios de herrero, sastre, zapatero, carpintero y otros a este modo son honestos y honrados; que el uso de ellos no envilece la familia ni la persona de que los ejerce, ni la inhabilita para obtener los empleos municipales de la República..." Se puede notar un fallo en un juicio sobre disenso matrimonial en Chile en 1796, el cual se refiere a esta cédula al rechazar como causal del disenso el haber un carnicero en la familia de la novia. Podemos suponer, sin embargo, que su alcance en cambiar las actitudes ha sido ínfimo, si alguno. (4)

b) El reclutamiento étnico y social de las ocupaciones es un aspecto crucial de nuestro tópico. Son frecuentes las generalizaciones que se han hecho, tanto en la época como por los historiadores modernos, de identi-

ficar, en lo posible, las diversas capas pigmentocráticas con diferentes ocupaciones. Para un autor francés, Francois De Pons, quien estuvo en Venezuela entre 1801 y 1804, "Todos los blancos son hacendados o negociantes, clérigos o monjes, empleados judiciales o de hacienda. Ninguno se dedica a oficios o artes mecánicas..." Por otra parte, todos los "carpinteros, ebanistas, albañiles, herreros, tallistas, cerrajeros, orfebres, son manumisos o descendientes de manumisos... No se ha dado el caso de que ninguno de éstos haya pensado en cultivar la tierra". De acuerdo con Aguirre Beltrán en México, el grupo "europeo" tenía la función de gobernante, el "euromestizo" la de artesano, el "afro o indomestizo" la de obrero, el negro la de esclavo, el indio la de siervo. (5) Evidentemente, generalizaciones de este tipo deben de ser examinadas por estudios de índole cuantitativa. Empero, habrá que recordar, ante todo, la fluidez enorme de las designaciones socio-raciales, en particular hacia fines del período colonial, es decir, cuando por fin habría más y mejores fuentes al respecto. Dependiendo de la fuente, el individuo podrá haber tenido más oportunidad y/o justificación de hacerse pasar a una posición socio-racial más ventajosa. Finalmente hay que recordar, como siempre, la dimensión diacrónica de un período tan largo. Al comienzo el padrón fue muy sencillo. Hacia mediados del siglo XVI, por fuerza, todos los oficios altos de la administración civil y eclesiástica, todo el comercio, todos los oficios de maestros artesanos estaban en manos peninsulares y de criollos de la primera generación. Los esclavos, negros libres y grupos mixtos, lo mismo que los indios, sólo entraban a este mundo ocupacional occidental en la medida que los "españoles" los dejaban hacerlo. Por otra parte, esclavos e indios constituían desde el principio la masa jornalera, para cualquier tarea especialmente dura y desagradable.

Al formarse los gremios, poco a poco, en su afán de mantener o mejorar su reputación relativa dentro de la jerarquía artesanal, se esforzaban en sus Ordenanzas por regular el acceso a maestría, oficio y aun aprendizaje dentro del mismo. En México en 1557, los Pintores declararon que no se podía recibir a "aprendiz que no fuere español, pena de cincuenta pesos". Los Hiladores de seda, en 1570, vedaban el ingreso a aprendices negros y mulatos, "porque es gremio de confianza". No sólo negros y mulatos sino también mestizos fueron excluidos del oficio de cerero en México en los mismos años. Los "Veedores de la Arte de la Seda", "para el bien de la república", excluían a negros y mulatos, "aunque sean libres", de ser enseñados este oficio, desde ya cercano al de Plateros. En el gremio de los Sombrereros podían trabajar

como oficiales, trabajando para maestro español, pero sin tener tiendas propias. Los Zurradores, "porque hay pocos" admitían indios y negros, pero sometiéndolos a exámenes más estrictos. De esta manera, aun las Ordenanzas reflejaban el conflicto entre ambición social y la escasez de candidatos con "limpieza de sangre". El ideal del maestro blanco fué, en efecto, tener un buen número de indios o negros, esclavos o libres, que le ayudaran, dentro o no del sistema gremial, de manera que fuera de su papel de instructor, sólo pudiera dedicarse a la compra de materiales y venta de productos.(6)

Una lista ocupacional del Paraguay de 1615, de 316 vecinos apunta en 152 casos la ocupación en términos precisos. Entre los que tenían cargos concejiles había, naturalmente, encomenderos y probablemente los que se dedicaban al comercio mayorista en la medida que existía en esta aislada provincia. Entre los 55 "labradores" no había sino 7 encomenderos. Los 7 "tratantes" eran al parecer minoristas. Había algunos dueños de trapiches azucareros. El resto eran artesanos, siendo los carpinteros (25), los más numerosos. Debajo de todos los enumerados, salidos todos del mestizaje desde cuatro generaciones o menos, habrá que imaginar una masa de jornaleros yanaconas y de servidumbre india.(7) Muchos testimonios indican que los peninsulares, al llegar, si no encargados ya con puestos administrativos, se insertaban sobre todo en el sector comercial. De unos mil peninsulares en la ciudad de México en 1689, más de la mitad se podrían ubicar en el sector comercial, unos 200 de ellos en el comercio al por mayor. Lo mismo, al parecer, fué el caso con los inmigrantes europeos de otro origen que no obstante las prohibiciones en vigencia, infiltraban las ciudades portuarias y mineras de Hispanoamérica. En Potosí, en 1584 había 35 extranjeros con ocupaciones conocidas. De ellos 13 eran comerciantes, 8 "ingenieros", al parecer en la minería y 7 carpinteros. (8)

Hacia fines del siglo XVIII, las fuentes empiezan a ser más abundantes, aunque aún no han sido explotadas sino por excepción. David Brading ha compuesto una estadística que abarca la distribución ocupacional de un total de 1248 peninsulares con ocupación conocida, esparcidos por diversos distritos de toda Nueva España. (Ver Cuadro II). Ella muestra que no menos del 58 por ciento pertenecían al sector comercial. Los comerciantes mayoristas formaban el 30 %. Los cajeros representaban meramente una etapa de ascenso a esta profesión. Otros (7%) eran "tratantes". Los burócratas eran un 12%

(la Ciudad de México no figura en la lista); los hacendados lo mismo, mientras que los mineros, militares, profesiones libres y artesanos tenían porcentajes más bajos. Los religiosos no figuraban en la lista. De acuerdo a Brading, los comerciantes y cajeros peninsulares ("gachupines") constituían alrededor de la mitad del total de Nueva España y entre ellos estaban los más acaudalados.

En base a listas de habitantes de Nueva España aptos para servir en las milicias, Brading y C. K. Chance, han elaborado estadísticas ocupacionales por grupos étnicos en las ciudades de Guanajuato y Oaxaca en los años 1790. Inevitablemente adolecen de graves deficiencias. Primero, no incluyen a indios (aparte de los caciques), ni esclavos. Sabemos, por ejemplo que en otra ciudad novohispana, Puebla, en 1792, los indios constituían el 89 por ciento de los obreros de la construcción, el 51 por ciento de la servidumbre, el 39 % de los sombrereros y no menos del 70 % de los panaderos. Luego, las estadísticas de Guanajuato y de Oaxaca tampoco incluyen a las mujeres, desde ya muy activas en el nivel comercial minorista. Además, podemos suponer que mucha gente ha logrado pasar a grupos de "piel más clara", a fin de no ser enlistados, por ejemplo, en una compañía de milicianos pardos o morenos. Para Chance, en su estudio sobre Oaxaca, la dispersión ocupacional de los "españoles americanos" constituye una gran sorpresa. Teniendo en cuenta el fenómeno de "pase", no sorprende tanto; tampoco se detalla en el material si son maestros u oficiales o aun aprendices los artesanos criollos. Finalmente, no hay datos sobre los ingresos.

En Guanajuato, en 1792, peninsulares y criollos (como se ve en el Cuadro III) se repartían por la mitad el sector superior del comercio, mientras que en el minero dominaban éstos, como también en las profesiones. El trabajo de minería era repartido, de forma bastante proporcional, entre "criollos", mestizos y mulatos. A fin de averiguar si esto significaba una falta de distinción social entre ellos, Brading consideró incluso la frecuencia de matrimonios mixtos dentro de esta capa baja. Encontró un porcentaje bastante alto de matrimonios exogámicos (casi 30) pero al mismo tiempo encontró que "españoles" y mestizos muy pocas veces se casaban con mulatas o viceversa. Por eso, también elaboró un ordenamiento de ocupaciones selectas en un afán de medir su "status" por relación inversa con su porcentaje de mulatos. (Cuadro IV) La escala media entre tratantes y carpinteros con más de la mitad del número formada por criollos y alrededor de 10 de mulatos, hasta zapateros, obreros de minas y arrieros, con tendencia adversa. Es una medida por supuesto bastante incierta.

En Oaxaca, al mismo tiempo, con su carácter mercantil dinámico, la proporción peninsular del alto comercio, la burocracia, Iglesia alta y grandes terratenientes era algo más alta, el 58 por ciento. Entre las profesiones, tratantes, minoristas y gremios de mayor "status", dominaban los criollos. Entre los grupos artesanos en general formaban no menos del 39,7 por ciento, comparado con el 34,1 para los mestizos y 26 para los mulatos (siendo los indios excluidos en la fuente). Debido a esta última circunstancia las cifras para la capa más baja carecen de valor. Críticos del estudio de Chance han apuntado que, en caso de presumirse una participación india en estas capas bajas, el índice de correlación entre etnia y ocupación sería alto, no obstante la participación de criollos "desclasificados" en oficios artesanos. En parangón con un modelo de distribución fortuita, la muestra de Chance sugiere que los mestizos al igual que los mulatos eran subrepresentados con alrededor del 90 por ciento en las profesiones elitistas y profesionales. Ni aún en una ciudad penetrada por el capitalismo comercial hacia los fines de la época colonial, había desaparecido la correlación entre etnia y profesión aunque sí, probablemente, había sido atenuada y modificada en comparación con situaciones anteriores. En el caso de Buenos Aires, centro comercial aún más dinámico hacia fines de la colonia, podemos seguir la evolución de la estructura ocupacional desde 1744 hasta 1810. Allí, los indios eran ínfimos, mientras negros y mulatos aumentaron su porcentaje desde el 17 % en 1744 al 33 por ciento en 1810, al haberse cuadruplicado ya la población total. El aumento incluso relativo de los comerciantes salta a la vista. (ver Cuadro V). (9)

En la cúspide de la estratificación ocupacional, la duplicación de roles ocupacionales complica el análisis. Aun muchos aristócratas llevando títulos de Castilla se dedicaban con entusiasmo al comercio mayorista. Sus emprendedoras actividades comprendían el sector agrícola comercializado lo mismo que la minería, origen a veces de la fortuna que los había llevado a su ascenso nobiliario. (10) El comercio y la minería constituían a menudo el transfondo de la obtención de puestos concejiles, con el 75 por ciento en un caso extremo como el de Medellín, Nueva Granada, entre 1780 y 1810. (11) En áreas agrícolas, los grandes hacendados solían reclutar gran parte de estos oficios, que generalmente eran puestos en venta. En el caso de dueños de obrajes, se ha encontrado que en la ciudad de Querétaro, entre 1706 y 1714, sólo 2 de un total de 21 tenían este oficio industrial como su única ocupación. Era una ocupación generalmente de poca duración, que como tal no te-

nía "status" definido. Pero podía servir, por ejemplo, para comprar cargos de oficiales en las milicias. (12) Los comerciantes mayoristas, igualmente, solían combinar esta ocupación con otras. Así lo hacían al menos 78 de 145 comerciantes de Buenos Aires en 1778-85, por ejemplo. Las combinaciones con oficiales públicos, armadores y revendedores eran las más comunes. (13)

C U A D R O I I

OCUPACIONES DE HOMBRES PENINSULARES EN AREAS SELECTAS DE NUEVA ESPAÑA 1791 - 1792

<u>OCUPACION</u>	<u>NUMERO</u>	<u>PORCENTAJE</u>
Comerciantes	374	51.0
Cajeros	262	
Tratantes	89	7.1
Dueños de minas	95	7.6
Hacendados	65	11.9
Mayordomos y Labradores	84	
Oficiales Reales	153	12.3
Militares	53	4.3
Artesanos	39	3.1
Profesiones	34	2.7
T O T A L	1.248	100.0

Fuente : Brading (1973).p.395.

C U A D R O I I I

OCUPACIONES ALTAS Y MEDIANAS
DE PENINSULARES Y CRIOLLOS
EN GUANAJUATO EN 1792.

FUENTE : Brading (1972)
 pp. 467, 473.

<u>OCUPACION</u>	<u>NUMERO DE</u> <u>PENINSULARES</u>	<u>%</u>	<u>NUMERO DE</u> <u>CRIOLLOS</u>	<u>%</u>
=====				
<u>COMERCIO</u>				
Comerciantes	77		75	
Cajeros	72		71	
Agentes	1		15	
Taberneros	7		5	
Tratantes	14		0	
<u>TOTAL</u>	<u>171</u>	54.4	<u>166</u>	21.2
<u>MINERIA</u>				
Mineros	37		201	
Administradores	6		24	
Capataces	11		33	
Refineros	16		24	
Administradores	8		18	
Rescatadores	4		0	
Azogueros	8		58	
<u>TOTAL</u>	<u>90</u>	29.0	<u>358</u>	45.7
<u>SERVICIO PUBLICO</u>	<u>28</u>	8.9	<u>58</u>	7.4
<u>IGLESIA</u>	<u>3</u>	0.7	<u>52</u>	6.6
<u>OTROS</u>	<u>22</u>	7.0	<u>150</u>	19.1
<u>T O T A L</u>	<u>314</u>	100.0	<u>784</u>	100.0

C U A D R O I V

HOMBRES ADULTOS EN OCUPACIONES "MECANICAS"
POR GRUPOS ETNICOS. GUANAJUATO 1792.

<i>Ocupación</i>	<i>Españoles</i>		<i>Mestizos</i>		<i>Caciques</i>		<i>Mulatos</i>		<i>Total</i>
	<i>Núm</i>	<i>%</i>	<i>Núm</i>	<i>%</i>	<i>Núm</i>	<i>%</i>	<i>Núm</i>	<i>%</i>	
Carpinteros	85	62.5	40	29.4			11	8.1	136
Tocineros	69	58.9	35	29.9			13	11.2	117
Tratantes	229	67.2	63	18.5	10	2.9	39	11.4	341
Sastres	138	48.2	104	36.2	9	3.4	35	12.2	286
Herreros	81	48.1	60	36.8	1	0.6	24	14.5	166
Agricultores	320	54.1	125	21.3	7	1.1	139	23.5	591
Albañiles	23	20.2	47	41.3	12	10.6	32	27.9	114
Sirvientes	185	36.3	177	34.7	5	0.9	143	28.1	510
Molineros	143	36.2	146	36.8	6	1.5	101	25.5	396
Rescatadores	89	34.4	87	33.5	4	1.6	79	30.5	259
Panaderos	34	33.0	25	24.3	12	11.6	32	31.1	103
Carboneros	39	36.9	29	27.2			38	35.9	106
Zapateros	24	11.8	90	44.5	15	7.5	73	36.2	202
Trabajadores mineros	1 328	28.5	1 378	29.6	72	1.6	1 881	40.3	4 659
Muleteros	71	30.8	47	20.5	5	2.3	108	46.4	231
	2 858		2 453		158		2 718		8 217

* Indios ordinarios excluidos.

FUENTE : Brading
(1972),
p. 476.

C U A D R O V

OCUPACIONES EN BUENOS AIRES,

1744 - 1810

<u>AÑOS</u>	<u>1744</u>	<u>1778</u>	<u>1810</u>
<u>Número de personas</u> <u>ocupadas:</u>	1400	2750	5547
<u>PORCENTAJES :</u>			
Agricultura y pesquería	10.3	9.9	2.7
Artisanos y trabajadores calificados	22.6	27.8	34.7
Comercio	18.2	28.7	28.7
Profesiones	31.3	13.9*	28.7
Mano de obra no calificada	17.6	19.7	5.2
	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>

(*Datos incompletos)

FUENTE : Johnson y Socolow
(1979), p. 361.

4.- PROPIEDAD E INGRESO

En casi todas las sociedades del pasado, la propiedad ha sido en general trasladada por herencia. En los dominios hispánicos los herederos directos, hombres y mujeres, de acuerdo con la ley, debían recibir partes iguales en la herencia. Empero, quedaba la posibilidad de fortalecer la posición de uno de ellos con una mejora de una tercera a quinta parte de "bienes libres". (1) Además existía la posibilidad de establecer mayorazgos implicando la primogenitura. Las reglas de sucesión y el número a veces considerable de hijos e hijas de los difuntos, tenían, en todo caso, el efecto general de promover la circulación de bienes en el sector de los particulares a diferencia de las instituciones, es decir sobre todo la Iglesia.

En Indias, podía ser heredada incluso la encomienda (por tres generaciones sucesivas). Por principio, la tierra constituía una regalía pero podían ser adquiridos títulos de propiedad por merced real. A partir de los años 1590 se hizo también posible la adquisición de tierras tenidas sin títulos o con derechos dudosos a través del pago de una contribución a la Corona, las llamadas composiciones de tierra. En la minería, los depósitos de minerales preciosos constituían también una regalía; el derecho de propiedad individual de minas era regulado y dependía de la explotación continuada; la producción minera estaba sujeta al impuesto del real quinto (o diezmo). Lo mismo que en otras sociedades esclavistas, los esclavos negros constituían propiedad al igual que el ganado, en ambos casos móvil y perecedero pero posible de renovar y aún aumentar por reproducción.

Nuestros conocimientos acerca de la evolución histórica de la propiedad y de los ingresos en la Hispanoamérica colonial son limitados debido a varias circunstancias : Primero, no había impuestos sobre propiedad e ingresos como tales sino sólo de manera indirecta o parcial. Por lo tanto carecemos de documentación fácilmente seriada y sistematizada al respecto. Se podrá pensar, naturalmente, en una recopilación sistemática de datos de los testamentos o inventarios de bienes de difuntos, pero ese será un trabajo muy duro que no se ha efectuado todavía. Segundo, existía en la sociedad hispanoamericana de aquel entonces, un sector muy amplio de autoconsumo o "economía natural". De hecho así era completado no sólo el ingreso de las capas bajas rurales sino también el de las superiores, pero en proporciones muy difíciles de determinar. Tercero, la sociedad hispanoamericana estaba compenetrada por una intrincada red de créditos y obligaciones que, si bien son origen de muchas fuentes escritas, al mismo tiempo hacen más difícil el análisis.

La existencia de riqueza individual previamente acumulada fué una condición indispensable del proceso de la Conquista, como lo ha subrayado Néstor Meza. (2) Estas fortunas habían sido formadas por lo general después de la llegada al Nuevo Mundo en base a botín y tráfico de esclavos indígenas, rescate, cultivo y comercio. A su vez, los conquistadores y primeros pobladores se volvieron encomenderos, lo que les proporcionaba la mano de obra requerida para su mayor enriquecimiento. Como lo mostró José Miranda con referencia a Nueva España de los años 1520 - 30, los encomenderos, lejos de ser aristócratas "feudales" ingenuos en lo económico, demostraban considerable espíritu emprendedor al juntar dinero y mano de obra en distintos ramos productivos. (3) Los encomenderos constituían una élite cada vez más pequeña en relación a los demás "españoles". Empero, también era a su vez muy diferenciada en cuanto al número de indios encomendados a cada uno de ellos como se ejemplifica en los Cuadros VI y VII. El más exitoso de todos era Hernán Cortés, cuyo talento como hombre de negocios no era inferior a su genio militar. Sus bienes muebles eran valuados en no menos de 200.000 ducados; las rentas anuales de su inmenso mayorazgo en 24.000. (4) En las partes nucleares de Hispanoamérica, los encomenderos, a partir de 1549, ya no podían hacer uso directo del trabajo de los indios encomendados sino sólo podían percibir su tributo en dinero o especie. Simultáneamente, la drástica disminución demográfica de los indios iba socavando las bases del poderío económico de los encomenderos, élite radicada en las ciudades que seguía ejerciendo control sobre la población india del campo.

El afán de los españoles de enriquecerse fué, al parecer, un hilo rojo en la evolución de la sociedad indiana. Lo reflejan, por ejemplo, las cartas de los inmigrantes a sus parientes en España. Les impresionaba primero que era más fácil reunir dinero que allí y luego que tampoco nadie se preocupaba de la forma de reunirlo. "Nunca preguntan a qué lo ha ganado fulano, sino qué tiene", observa un vecino de Lima en 1587, "y en diciendo que tiene algo, tapan todos la boca y callan". Pero la riqueza tenía un precio. Observa una española desde México en 1574 que "en esta tierra no ganan dineros sino quienes trabajan muy trabajado..." (5)

A continuación trataremos brevemente los sectores económicos distintos que generaban riqueza, es decir, la agricultura, el comercio y el sector industrial.

El principal sector de la economía que produjo riqueza a lo largo del período colonial fue, sin duda, la agricultura. El proceso paulatino de formación de propiedades ganadero-agrícolas, haciendas, se efectuó en correspondencia con el surgimiento de mercados, sean ciudades, sean campos mineros. Empero, al decaer los mercados, en uno u otro caso, las haciendas podían sufrir un relapso en un estado de autoconsumo y estancamiento, a veces erróneamente tomado por carácter "feudal"... De acuerdo con la interpretación tradicional las haciendas por lo general pasaban de una generación a otra por herencia. La investigación reciente demuestra, sin embargo, que la frecuencia de compraventas fue mucho mayor de lo que se suponía en la sucesión de la tenencia de las propiedades. Así, en Lambayeque, Perú, de 1650 al 1719, el 62 por ciento de las haciendas fueron adquiridas por compra, el 22 por herencia y el resto por composiciones, donaciones y dotes. De las haciendas de León y de Rincón, México, por tomar otro caso, cada hacienda cambió de dueños por compraventa en promedio casi 4 veces entre 1710 y 1865. De un total de 27 haciendas sólo dos permanecían en poder de la misma familia a lo largo del período. (6)

La explicación principal de este grado de circulación de la propiedad inmueble rural la provee el nivel de endeudamiento por censos y capellanías. A la vez que reducían el monto al contado requerido en las compraventas, las obligaciones asumidas por el nuevo dueño hacían vulnerable su posesión a cualquier revés que a veces le forzaba pronto a otra venta. Para volver a los mismos casos citados, al parecer bastante típicos, en 1681-1700 un promedio del 36 por ciento del valor de las haciendas de Lambayeque correspon-

día a principales de censo y capellanías, porcentaje que en 1781-1800 había crecido al 69 por ciento. En León, a fines del siglo XVIII, para 24 haciendas avaluadas en un total de 625.000 pesos, el principal de censos y capellanías abarcaba el 40 por ciento. De una provincia de Guadalajara se dice en 1794 : "Las fincas de esta jurisdicción están gravadas en censos y capellanías y patronatos en más cantidad de lo que valen, y por la que pagan de réditos más de lo que rinden, de modo que sus dueños no son más que los administradores..."(7) Teniendo en cuenta, luego, las normas vigentes en cuanto a la división de la herencia entre todos los hijos de un propietario, el fenómeno de la compraventa deja de ser enigmático.

Estos factores también ayudan a explicar la utilidad del mayorazgo y la expansión de la propiedad eclesiástica. Son propiedades de esta naturaleza las que llegan a ser verdaderamente grandes y estables, muchas veces altamente integradas. Producían en parte para un mercado, sea que se tratara de azúcar, cacao, textiles u otros productos. La mano de obra de esta producción especializada fue mantenida con la producción de víveres en otras partes de las propiedades del dueño que también tenía, en mayor o menor grado, su propio aparato de transporte y distribución. Las grandes y bien manejadas propiedades de la Compañía de Jesús constituyen un ejemplo especialmente elocuente. Después de la expulsión en 1767 fueron administradas según las mismas normas por autoridades estatales, como Temporalidades. También existían grandes complejos de una que otra familia criolla ennoblecida, a menudo en la forma de mayorazgo, que funcionaban de forma similar. (8) El mismo hecho de que dos observadores contemporáneos subrayan la ausencia completa de mayorazgos en el Río de la Plata del siglo XVIII sugiere su importancia relativa en las partes nucleares. (9) En el caso de las grandes propiedades comercializadas, la rentabilidad podía exceder el 5 por ciento, considerado normal (es decir, descontando interés censístico).

Si la propiedad rural, por lo general no tenía sino una rentabilidad baja, ¿cómo explicar el hecho de que tantos mineros y comerciantes más temprano o más tarde invertían dinero en la compra de haciendas ? No era sino una manera de adquirir prestigio social ? Ciertamente había casos en que la adquisición de una gran hacienda, quizás además transformada en mayorazgo por el nuevo dueño, ayudaba a conferirle prestigio e influencia local. Empero, este fenómeno no explica todo ni mucho menos, especialmente no en el caso de propiedades más modestas. (10) Visto desde una perspectiva, la tenencia de tierras tenía un elemento considerable de especulación. La rentabilidad nor-

mal y promedio podía ser muy baja pero, de vez en cuando, ayudados por carestía, los terratenientes situados ventajosamente en relación con un gran mercado urbano, podían lograr ganancias muy grandes, como ha sido demostrado por Enrique Florescano en el caso de Nueva España y por Brooke Larson en el caso de Cochabamba, Alto Perú, en ambos ejemplos a fines del período colonial.(11) Pero la especulación tampoco basta como explicación. La función de las haciendas podría ser también indirecta en la formación de una fortuna. Servía de colateral de créditos de otra forma inaccesibles o al menos más costosos. En particular, los hacendados aparecen además como subastadores o fiadores en los remates de los diezmos, aparentemente una de las formas más eficaces pero también arriesgadas de reunir grandes ganancias, dado el momento de especulación al aceptar el postor la recolección de diezmos para un período bienal en algún distrito.(12)

Los remates de diezmos no han producido otras fuentes que los valores monetarios, con su elemento de expectativa, y por ende imposibles de traducir con más precisión en evaluaciones de la producción, es decir la base de los ingresos en el medio rural, desde los más ricos hacendados hasta los habitantes más pobres. Por excepción, sin embargo, la recolección de diezmos podía ser efectuada directamente por oficiales de la Iglesia, como ocurrió en la región del Cuzco entre 1781 y 1786. En un caso semejante se hacían estimaciones directas de las cosechas y bienes de la ganadería. Estas tazmías de diezmos proporcionan una fuente excepcionalmente valiosa para medir al mismo tiempo la extensión de la producción y su distribución entre la población. Es que en ellas figuran no sólo los hacendados sino también sus arrendatarios, en cierta medida las comunidades y los "piqueros", es decir los yanaconas o colonos (con terminología andina), que tenían el usufructo de parcelas en las tierras de las haciendas, y minifundistas independientes. Al descender la escala social, semejantes datos sobre el tamaño de la producción reflejan cada vez más fielmente la estratificación en términos económicos. A veces las fuentes de carácter primario sobre producción revelan verdaderas sorpresas. En una lista de productores de cacao en Venezuela de los años 1720 aparecen, lado a lado, don Martín José de Tovar y Simón, su esclavo negro, como dueños de 300 y de 100 árboles con cosechas de 45 y 15 fanegas respectivamente. (13)

En el caso de grandes propiedades bien manejadas como las de los jesuitas se ha conservado contabilidades que proporcionan a veces datos muy precisos sobre las condiciones de la mano de obra. En los llamados libros de raya se apunta para cada uno sus jornadas prestadas (por rayas) y su remuneración

al contado y en especies, lo mismo que sus deudas. Durante el período colonial, sin embargo, el peonaje o servidumbre por deuda no parece haber sido muy extendido y generalizado. (14)

Otras formas de tratar de medir la riqueza rural son de índole más indirecta. Los precios de las compraventas nos dan una idea general de su distribución como el CUADRO VIII que además ejemplifica las diversas modalidades de estructura agraria en dos áreas de la misma región. En un estudio sobre la ganadería de Guadalajara a fines del siglo XVIII, se presentan con este propósito datos sobre la exportación de ganado vacuno despachado a la parte nuclear del Virreinato por cada familia propietaria, los que, cosa poco sorprendente, presentan grandes diferencias : desde una familia responsable por 66.000 cabezas hasta quienes exportaban menos de mil. (15) En el caso de la diócesis de La Paz, Alto Perú, una investigación reciente usa el número de indios radicados en las haciendas en los años 1780 para el mismo fin. (Ver CUADRO IX). Se asume que la mano de obra era mucho más importante para la producción que la cantidad de tierra y los pertrechos. (16) Empero, la medida de acceso al mercado también tenía un papel crucial que no podrá ser ignorado. Además, el número de yanaconas-colonos en un predio, bajo un régimen paternalista, podría haber permitido exceder el límite de mayor racionalidad económica. Se debe tener en cuenta que hasta la mitad y más del área cultivable en una hacienda podía ser ocupada por las parcelas de ellos, mientras que el hacendado sólo manejaba el resto ("demesne"). (17)

En términos generales, notamos que la documentación disponible en la actualidad sugiere, primero, una considerable diferenciación dentro de la capa de hacendados en términos estrictamente económicos. Al mismo tiempo, sobre todo la capa superior de los terratenientes tenía un sinnúmero de vinculaciones con otras actividades económicas tales como la minería, el comercio y la producción de tejidos. La diversificación y no la especialización era lo normal y natural en la vida económica para aumentar la seguridad contra las calamidades. Había una capa mucho más amplia de lo que generalmente se supone de arrendatarios, propietarios medianos ("rancheros"), y caciques/curacas indígenas. Finalmente la documentación revela la existencia de muchos grupos distintos, en cierta medida estratificados en las capas más pobres de la sociedad rural. De entre los indios, los originarios y los forasteros tenían tasas de tributos distintas. También existía diferenciación en cuanto al tamaño o calidad de las parcelas, incluso entre los yanaconas-colonos.

Entre los no-indígenas había muchos elementos sin tierra aunque a veces tomaban en arriendo o simplemente usaban tierras de los pueblos indios. La dicotomía del tipo tradicional entre hacendados ricos y siervos rurales deja de lado muchos matices y aspectos interesantes de la realidad. También un observador contemporáneo perspicaz como "Concolorcorvo" en los años 1770 distingue niveles de pobreza entre los indios andinos : "Sus bienes se reducen, hablando del más acomodado, a una yunta de bueyes, un arado, un corto rancho en que encierran su escasa cosecha y todos sus muebles que no valen cuatro pesos... Los indios ordinarios no tienen la cuarta parte de estos escasos bienes, que proceden de la aplicación y trabajo. Su casa se reduce a una choza cubierta de paja..." (18)

Si la agricultura constituía la base de la economía y sociedad coloniales, el comercio y la minería eran indudablemente los sectores más dinámicos en generar fortunas individuales. El comercio tenía esta función a lo largo de todo el período colonial. Hasta la época de las reformas borbónicas se giraba, ante todo, alrededor de las rutas comerciales privilegiadas con sus polos en la Ciudad de México y Lima. Durante las últimas décadas del período colonial, en cambio, la expansión comercial de centros "nuevos" como Caracas y Buenos Aires es lo que más impresiona. El comercio al por mayor parece haber estado siempre controlado por grupos de mercaderes peninsulares quienes tenían a sus socios allende el mar. Empero, las fortunas, a veces muy grandes, de los individuos exitosos solían también disolverse con rapidez. El famoso refrán de "padre comerciante, hijo caballero, nieto pordiosero" tenía, sin duda, un núcleo de verdad. Había ejemplos espectaculares del inmigrante pobre que sabía reunir una inmensa fortuna. La disolución de semejantes fortunas individuales se explican primero por el sistema legal de herencia, (ver CUADRO X), luego, por los valores imperantes que hacían a los adinerados invertir fondos muy grandes en la adquisición de títulos nobiliarios y oficios (lo que generalmente implicaba la reducción o abandono de su actividad comercial) y en gastos de consumo suntuario. (19) De los 49 títulos nobiliarios concedidos en Nueva España entre 1700 y 1810, 26 fueron obtenidos por comerciantes y mineros. 21 de los agraciados eran inmigrantes de España. Los valores también explican su generosidad extrema para con la Iglesia. Debemos notar, sin embargo, que medidas como las capellanías o las dotes a los conventos favorecían, al mismo tiempo y en muchos casos, materialmente a miembros de la familia del donador. Dentro de los conventos de monjas parece haber existido, no obstante el voto de pobreza, una diferenciación económica muy clara entre las monjas de las élites y las demás. (20) Como he-

mos anotado ya, la adquisición de haciendas podía tener motivaciones mixtas, es decir cierta racionalidad económica a la par con status y poder. También en el caso de las dotes, a veces considerables, los comerciantes como otros elementos elitistas perseguían, por lo general, a través de las alianzas matrimoniales, fines muy concretos, sean económicos, sociales o políticos. (21)

Sabemos mucho menos sobre las capas más modestas del sector comercial. Entre los bodegueros y pulperos se encontraban, lado a lado, inmigrantes pobres, a veces iniciando así su ascenso económico, y elementos nativos incluso de raza mixta. (22) En cuanto al sector de comercio y de transporte, el impacto de las coyunturas externas tuvo siempre gran repercusión. Cómo esto se reflejaría en la distribución de la propiedad de origen mercantil, ha sido claramente demostrado en el caso del Istmo de Panamá en 1570 y 1607 respectivamente por Alfredo Castillero Calvo. Con la menor frecuencia de las ferias y el aumento de los gastos en insumos, las mayores fortunas disminuyeron aunque hay una expansión continua del volumen de las fortunas medianas. (Ver CUADRO XI). (23)

En el caso de las fortunas creadas en la minería, especialmente durante los períodos entre mediados del siglo XVI y XVII y durante las últimas décadas del período colonial, se podrá decir más o menos lo mismo que en el caso de los comerciantes ricos. Empero, los aviadores de los mineros podían muchas veces sacar ganancias mayores de la expansión minera. La fusión entre ambas funciones, la de extracción-refinación y la de provisión, era también un fenómeno frecuente. Es interesante, sin embargo, que al parecer, durante la expansión minera lo mismo en Nueva España como en el Bajo Perú, durante la segunda mitad del siglo XVIII, el gran capital comercial de México invirtió grandes sumas en la industria, mientras que en Lima, se prefería la explotación de la riqueza minera a través de créditos a los aviadores (24).

En el sector industrial existía un grupo que también entraba en la capa adinerada : los dueños de obrajes. En su caso se nota particularmente una tendencia a combinar esta actividad con otras, especialmente con la de hacendados. La inestabilidad del ramo industrial, a juzgar por el caso de los obrajes de Querétaro, Nueva España, parece haber sido extrema. De 45 obrajes, (1782-1809), 32 tenían el mismo dueño durante menos de cuatro años. (25) Debajo de estos empresarios existía la capa de los artesanos con su jerarquía gremial que era estrictamente diversificada entre maestros, oficiales y aprendices. En términos económicos los diversos gremios estaban también muy dife-

renciados pero aún los más acaudalados estaban muy por debajo de los grandes hacendados, comerciantes, mineros y obrajeros. (26)

Como hemos observado ya, la tendencia hacia una variedad de fuentes de ingreso (o causas de pérdidas) de una sola persona o familia de la capa alta era muy acentuada. Burócratas y funcionarios municipales, comerciantes mayoristas, mineros afortunados, grandes terratenientes, formaban una élite casi imposible de analizar aisladamente. Lo que una persona perdía en una capacidad, trataba de recuperarlo en otra. Los corregidores de indios, como es bien sabido, habían invertido grandes sumas en comprar sus puestos. Se hacían, por lo tanto, comerciantes, por medio del reparto forzoso de mercancías, pero eran de hecho, meros testaferros de los grandes comerciantes al por mayor. (27)

La riqueza podía ser apetecida como un fin en sí o esencialmente como un medio para conseguir mejor status o poder. Generalmente el acceso a los apreciados puestos de funcionario de cabildo se hacía más fácil a través de la tenencia de tierras. Por vía de excepción, como en Medellín, Nueva Granada, en cambio, se accedía a estos puestos directamente del comercio y de la minería y los adinerados allí no se interesaban por adquirir tierras. (28) Un espíritu si se quiere "capitalista" sin todo el recargo "feudal" se podría reconocer en el Río de la Plata, de acuerdo con Félix de Azara (1790) :

"Todos(los españoles) convienen en considerarse iguales, sin conocer aquello de nobles y plebeyos, vínculos y mayorazgos, ni otra distinción que la personal de empleos, y la que lleva consigo el tener más o menos caudales o reputación de probidad y talento". (29)

En cuanto a Nueva España, Humboldt por los mismos años estimaba que los llamados españoles, es decir una décima parte de la población, reunían "casi todas las propiedades y riquezas del reino...en sus manos". Había entre ellos individuos enormemente ricos, con renta de más de 200.000 pesos fuertes. El Conde de Valenciana tenía haciendas por valor de más de 5 millones de pesos, su mina principal dejaba un beneficio de alrededor de 75.000 al año. Por otra parte, según Humboldt, en Caracas, "los más ricos cabezas de familia tienen cosa de diez mil pesos de renta"; en Cuba, otra colonia ahora próspera de plantaciones, había quienes tenían más de 30/35.000. Añade que en Lima "hay pocos que junten arriba de 4.000 pesos" lo que sin embargo parece una subvaluación grande. Sus datos, en todo caso, brindan una visión de la dimensión de las desigualdades económicas incluso en el espacio. (30)

La estratificación económica se reflejaba con particular nitidez en las ciudades en donde a la vez era más elaborado también el "régimen de castas". Una perspectiva ofrece la distribución de la propiedad urbana. El estudio más profundo y detenido al respecto se refiere a la Ciudad de México en 1813. (Ver CUADRO XII). Es espectacular el hecho de que nada menos que el 47 por ciento de tal propiedad pertenecía a la Iglesia. Ignoramos si ésto fue un caso típico o no. Es posible que otro resultado de este estudio tenga más validez general : no más del 1.7 por ciento de la población urbana, es decir aproximadamente el 8 por ciento de los cabezas de familia poseían bienes raíces. Dentro de esta capa de dueños de casas existía también una diferenciación muy grande. (31) En el ambiente urbano la apariencia y la ubicación de las casas servían evidentemente como indicadores de la riqueza y aspiración social de la familia. La misma función fue llenada, en cierto modo, por el número de esclavos negros y servidumbre en general con quienes uno se circundaba. En las ciudades, como ya apuntábamos, los sectores comerciales e industriales eran ambos altamente diferenciados en cuanto a ingresos. Debajo de ellos había una capa de mendigos y otros marginados, que gozaban de asistencia más o menos extensa por parte de la Iglesia. (32)

En términos globales, la Iglesia concentraba en todas partes un porcentaje muy grande de la riqueza. Los diezmos constituían el ingreso principal de la Iglesia secular. El salario del diocesano comprendía una cuarta parte de los diezmos. Los miembros del cabildo eclesiástico se hacían cargo de lo mismo o más del total de los ingresos de la diócesis. Empero, de acuerdo con los datos del cronista Vázquez de Espinosa, de comienzos del siglo XVII, el ingreso total de los diezmos y otras fuentes de las diócesis variaban mucho de acuerdo con el potencial económico respectivo. Mientras las "rentas" del Arzobispado de Charcas ascendían a 60.000 pesos, las de Popayán, Asunción del Paraguay y Concepción apenas llegaban, en esa época, a 2.000 pesos en cada una. Estas diferencias afectaban a todos los funcionarios de la Iglesia secular. En cuanto a las órdenes religiosas, ellas tenían fuentes de ingreso de índole diferente. En el caso de los jesuitas, especialmente, administraban ellos mismos la producción y comercialización de sus vastos complejos de haciendas, completadas muchas veces por sus misiones de indios, dentro de un marco de administración eficaz y estrictamente centralizada. Otras órdenes, las de religiosas especialmente, por lo general arrendaban sus haciendas. (33) Las órdenes eran a la vez fuentes de créditos en escala masiva. En Nueva Galicia, Nueva España, durante el período de 1721 a 1730, el 81.1 por ciento del crédito basado en hipoteca tenía origen eclesiástico. En 1761/70 el porcentaje bajó al 71.7 y en

1801/10, es decir al realizarse la llamada "Consolidación de Vales" que afectó profundamente el papel crediticio de la Iglesia, a sólo 43.2 por ciento. Consecuentemente aumentaría poco a poco el papel crediticio de los comerciantes.

No sólo la agricultura sino también, en sumo grado, la minería y la industria textil tenían gran necesidad de crédito. En su caso el interés podía ser más alto pero en la agricultura se trataba ordinariamente del 5 por ciento. Entre los medianos creditores había también sacerdotes, viudas y ciertos hacendados. (34) En la medida que estas transacciones no pasaban por los protocolos notariales, sólo aparecen en los testamentos. Es la fuente que sobre todo debería ser investigada de forma sistemática para averiguar la manera en que se desarrollaba la vida económica de una familia. (35) Dentro de las transferencias de capital, la dote también tenía un papel considerable. Un estudio pionero reciente sobre este fenómeno en las diócesis de Puebla y Guadalajara revela que en el siglo XVII, hasta el 75/80 por ciento de los matrimonios "españoles" eran acompañados de dotes y en el siglo XVIII entre el 50 y el 60 por ciento. Pero las de proporción muy grande (más de 20.000 pesos) sólo representaban un porcentaje ínfimo del total. Los más oscilaban entre mil y cinco mil pesos. (36)

En conclusión, a lo largo del período colonial hubo, en términos globales, un desarrollo bastante impresionante de la economía colonial, lo que evidentemente beneficiaría a aquella minoría de la sociedad que poseían o controlaban los medios de producción. Empero, las fortunas reunidas por los individuos o grupos de individuos fueron socavadas por varias circunstancias entre las que destacan el endeudamiento, las leyes de herencia y los gastos excesivos para fines extra-económicos. (37) Sin embargo, el estado de la investigación sobre propiedad y distribución del ingreso, no permitirá por mucho tiempo aún generalizaciones seguras, ni mucho menos un elenco de muestras medidas con precisión con la aplicación del coeficiente Gini y la Curva de Lorenz, lo que en alto grado facilitaría la comparación sincrónica al igual que la diacrónica, incluso con países fuera de Hispanoamérica. (38) Pero para la comprensión del tema, tan esencial en la actualidad y ante el futuro, también se requiere una comprensión mucho mejor del funcionamiento de la economía colonial, la base de la extracción de la riqueza y el marco dentro del cual las capas pobres fueron despiadadamente explotadas por las capas más acaudaladas y poderosas.

C U A D R O V I

INDIOS POR ENCOMIENDA EN PARAGUAY
A MEDIADOS DEL SIGLO XVIINúmero de encomenderos : 256Número de indios encomendados : 3.783Promedio de indios por encomienda : 14.8

	Porcentaje del total de indios.	Número de Encomende- ros.	Porcentaje del total.
Encomiendas entre 1 y 30 indios	54.1	226	88.3
Encomiendas de 31 y más	45.9	30	11.7
	100.0	256	100.0

FUENTE : Mora (1973)
p. 197.

C U A D R O V I I

INDIOS POR ENCOMIENDA EN PASTO,
NUEVA GRANADA , 1560Número de indios tributarios encomendados : 22.857Número de encomenderos : 30Promedio de indios por encomienda : 714

ENCOMIENDAS DE ENTRE		NUMERO DE ENCOMENDEROS
1 y 500 indios		11
500 y 1000		15
1000 y 1500		3
más de 3000		1
		30

FUENTE : Colmenares, (1972)
p. 87.

C U A D R O IX

INDIOS YANACONAS POR HACIENDA
EN LA INTENDENCIA DE LA PAZ
1786 - 1797.

	Número de tributarios	Número de hacendados	PORCENTAJES	
			hacendados	tributarios
Haciendas de entre... (yanaconas)				
1 y 19	410	128	17.8	2.3
20 y 99	3733	343	47.7	21.3
100 y 299	6817	193	26.8	38.9
300 y 499	2876	36	5.0	16.4
500 y 999	2165	14	2.0	12.3
1000 y más	1542	5	0.7	8.8
	17543	719	100.0	100.0

FUENTE : Klein (1980), p.199

C U A D R O X

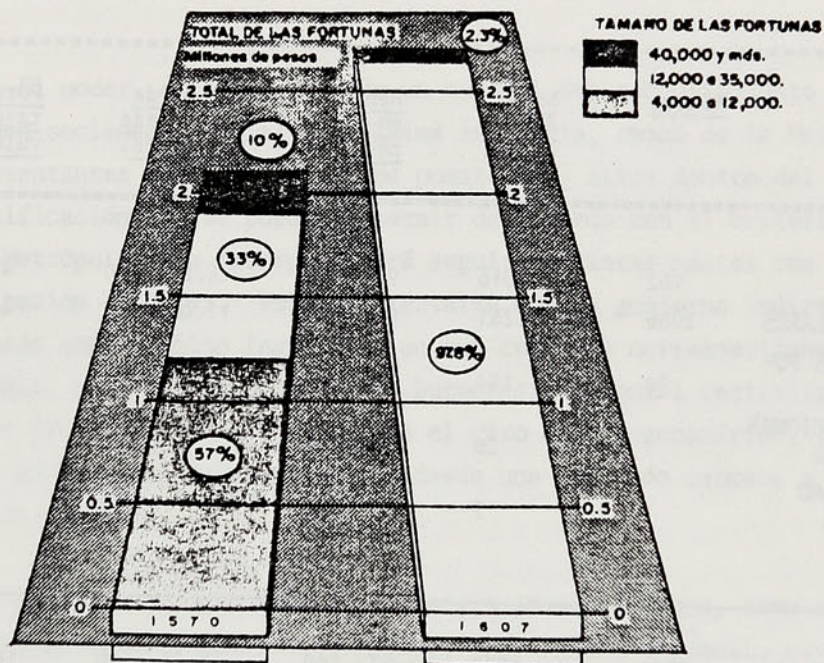
IMPACTO DE LAS LEYES DE HERENCIA SOBRE LA FORTUNA
DE 14 FAMILIAS DE COMERCIANTES DE BUENOS AIRES
1778 - 1823.

Promedio de fortuna de los comerciantes al fallecer. (pesos)	Promedio de número de hijos herederos sobrevivientes.	Promedio de bienes heredados por hijo/hija. (pesos)	Promedio de bienes heredados por la viuda (9 casos). En pesos.
157.265	6.6	15.071	50.190

FUENTE : Socolow (1980), p.403.

CUADRO XI

DISTRIBUCION DE LAS FORTUNAS EN LA CIUDAD DE PANAMA :1570-1607



Los porcentajes corresponden al número de personas según el tamaño de las fortunas.

Valores en pesos ensayados de 450 maravedís.

Castillero Calvo (1978)

p. 352

C U A D R O X I I

VALOR TOTAL DE LAS CASAS Y SUS RENTAS
EN LA CIUDAD DE MEXICO, 1813.

<u>Propie-</u> <u>tario</u>	<u>Número</u>	<u>Número</u> <u>de</u> <u>casas.</u>	<u>Rentas</u> <u>en</u> <u>pesos.</u>	<u>Valor de</u> <u>las casas</u> <u>en pesos.</u>	<u>Porcen-</u> <u>taje del</u> <u>valor.</u>
IGLESIA	102	2016	900.294	18.005.890	47.08
PARTICULARES	2066	3281	852.443	17.048.855	44.58
AGENCIAS PU- BLICAS	30	194	148.242	2.964.835	7.76
INSTITUCIONES PRIVADAS	7	26	10.634	212.680	0.56
PROPIEDAD COMUNAL	2	3	354	7.080	0.02
<u>T O T A L</u>	2207	5520	1.911.969	38.239.340	100.0

FUENTE : Morales (1976),p.367

5.- P O D E R

El poder, en el sentido de un control del comportamiento de los demás, en una sociedad colonial, en última instancia, emana de la Metrópoli. Los representantes de ella ocupan los puestos más altos dentro del esquema de estratificación que se puede discernir de acuerdo con el criterio de poder. La Metrópoli, sin embargo, podrá seguir distintas pautas con respecto a su dominación colonial. Podrá contentarse con un gobierno indirecto y descentralizado como lo hizo Inglaterra en sus colonias norteamericanas o podrá, al contrario, esforzarse en crear una burocracia colonial centralizada. En efecto, se trata de un continuum y, en el caso de Hispanoamérica, la Corona se movió, en el curso de tres siglos, desde una posición cercana a la primera hacia la segunda.

Esta evolución se podrá esbozar, a grandes rasgos, como sigue. Durante la época de la Conquista, el poder, en el nivel regional, cayó en las manos de los jefes de las expediciones victoriosas, investidos por la Corona con el oficio de Adelantados. Ellos, a su vez, delegarían parte de este poder en sus compañeros de armas, elevados al rango de Encomenderos. En esta capacidad podían éstos a la vez controlar la mano de obra indígena y los Cabildos de las flamantes ciudades. Estos últimos ejercían la aloca-ción de los recursos naturales. Los encomenderos, a su vez, tenían que delegar poder a fin de explotar los vastos recursos a su disposición en manos de mayordomos reclutados de entre los españoles menos afortunados y a los caciques indígenas.

Empero, esta situación no iba a durar; había sido aceptada sólo como provisoria por la Corona, cuya ambición de alcanzar mayor control sobre sus te-

territorios allende el mar no estuvo nunca en duda. Primero fueron reemplazados los Adelantados por las primeras Audiencias y los Virreyes. Luego fueron reducidas, a partir de mediados del siglo XVI, las posibilidades de los encomenderos de ejercer su poder sobre la masa indígena. Al mismo tiempo, la riqueza y poder de los encomenderos fueron poco a poco socavadas a raíz de la drástica y continua disminución demográfica. Se trata, sin embargo, de un proceso desigual, con variaciones regionales. De acuerdo con Mario Góngora, el poder y prestigio de los encomenderos se mostraron más duraderos en las zonas mineras que en las zonas agrícolas. (1) Más tarde o más temprano, sin embargo, los encomenderos perderían su control sobre los cabildos a favor de otros elementos acomodados de la "República de Españoles". Empero, los cabildos mismos iban a perder gran parte del poder que antes habían ejercido a favor de los gobernadores o alcaldes mayores/corregidores, nombrados como representantes de la Corona en el nivel municipal. En el campo, los encomenderos tendrían que aceptar ser reemplazados en su control sobre las poblaciones indígenas por los corregidores de indios, oficiales nombrados por la Metrópoli o por el Virrey para el propósito.

En el curso del siglo XVII se iba fortaleciendo el carácter burocrático del régimen colonial en sus dos sectores, civil y eclesiástico. En las categorías de Max Weber, esta administración exhibía características "patrimoniales" lo mismo que "legales". (2) Pertenecían a la primera categoría la corrupción como forma de compensación y la duplicación de autoridad a fin de incrementar la vigilancia mutua de las agencias estatales. El papeleo y la seguridad de hecho de los burócratas, en cambio, pertenecen a la "dominación legal". Con respecto al predominio de la burocratización del poder, Hispanoamérica, en cualquier caso, jugó un papel pionero, como ha sido destacado por el sociólogo S.N.Eisenstadt. (3) Es necesario hacer una distinción, sin embargo, entre el poder institucionalizado e impersonal de una agencia y el poder informal de un alto funcionario. En el caso de Hispanoamérica colonial, la larga distancia a la Metrópoli y otros factores, tendían a debilitar el poder ejercido por la Corona a través de la burocracia colonial. Por medio de apelaciones sin terminar y la autonomía administrativa simbolizada por la fórmula de "Se acata pero no se cumple", los altos funcionarios estacionados en las Indias serían capaces de ejercer mucho más poder de hecho de lo que suponían sus instrucciones. Tampoco estarían tan aislados del ambiente colonial como lo trataba de asegurar la Corona por un sinnúmero de normas regulando su comportamiento a fin de conseguir y mantener su imparcialidad. Pese a todas estas prohibiciones, los Oidores, por ejemplo, contraían matrimonios y

se ligaban por contratos económicos con miembros de las capas altas criollas que les circundaban. De esta forma, iban a ser susceptibles, inevitablemente, de influencias emanadas de estas mismas capas. (4)

Consecuentemente, la estructura de poder informal no puede ignorar, ni mucho menos, las capas más altas de la jerarquía económica que acabamos de mencionar, es decir los grandes comerciantes, mineros y terratenientes. Los Consulados eran baluartes corporativos de los comerciantes.(5) En cierta medida, elementos de las capas pudientes lograban obtener incluso poder formal gracias a las penurias financieras de la Metrópoli, razón principal de las ventas de oficios y la concesión de composiciones en casos de legalidad dudosa. La venta de oficios no sólo abarcaba los puestos concejiles y los corregimientos. Iba a comprender hasta los puestos de Oidores de la Audiencias, que de esta forma iban a integrar un nutrido grupo de criollos (ver CUADRO XII). En el campo, la adquisición por dinero de composiciones de tierras ayudaba a consolidar la autoridad y poder local de los hacendados. Empero, habrá que advertir que nunca consiguieron la jurisdicción y control ilimitado sobre los indígenas y otras capas rurales pobres de la manera que lo harían los grandes terratenientes de la Europa Oriental. (6) Los corregidores de indios, sí, retenían un poder formal extenso que aprovechaban para su enriquecimiento, es decir una ganancia más allá de la inversión que habían hecho al comprar su oficio. Esto sólo fue posible, sin embargo, por medio de la colaboración con los comerciantes al por mayor de las principales ciudades. (7)

La Iglesia, lo mismo que la administración civil, estaba estrictamente subordinada a la Corona. En la práctica esto conducía a conflictos al mismo tiempo que a colaboración en los diversos niveles de jerarquía. La misma Iglesia fué dividida, lo mismo que la administración civil, por la oposición más o menos amarga entre peninsulares y criollos. De los 350 obispos de las 19 diócesis de Sudamérica Española del período colonial cuyo origen se conoce, el 82 por ciento eran peninsulares. Empero, hasta 1780 el porcentaje de criollos aumentó para luego descender un poco otra vez. Empero, mientras elementos criollos constituían casi la mitad de los obispos de las diócesis pobres, los de las más ricas eran las más veces peninsulares. Además, y en particular, la Iglesia sufría de la oposición profunda entre seculares y regulares. Estas últimas, las órdenes, también a menudo sufrían de conflictos entre sí. Por todas estas razones, se podrá aseverar que el poder de la Iglesia y de sus diversos componentes nunca alcanzó el mismo altísimo nivel que su riqueza y status social. Al expulsar a los miembros de la Compañía de Je-

sús en 1767 de todos los dominios de España, el gobierno había evidentemente esperado una reacción mucho más fuerte de los sacerdotes y sus aliados de la que realmente hubo. (8) En el nivel parroquial, sin embargo, el cura tenía una autoridad ante los parroquianos que fácilmente podía ser usada para un ejercicio de poder. Las alianzas/conflictos entre los corregidores y sus tenientes, los curas, los caciques y los hacendados en este nivel, ejemplifican una serie de combinaciones alternativas que no se prestan a generalizaciones seguras. (9)

El llamado Reformismo Borbónico significará otra etapa en los esfuerzos tenaces de la Corona por fortalecer y extender su control en Hispanoamérica. En un afán de mejorar la calidad de la burocracia, a la vez que se aumenta el número de burócratas, (sobre todo en el sector de la Real Hacienda) se extienden sus funciones. Además, por primera vez, se formaliza la estructura de defensa formando dos ramas jerarquizadas: el ejército regular y las milicias. En el nivel de las Audiencias se reduce fuertemente la proporción de criollos, de la misma manera que ya vimos en el caso de los obispos. (Ver CUADRO XIII). Sobre todo se trataba de prevenir la presencia de Oidores criollos en posiciones con jurisdicción en su comarca nativa. Los nuevos puestos de Intendentes, de importancia crucial, fueron de hecho reservados para los peninsulares mientras que los puestos de sus ayudantes, los subdelegados, mucho menos prestigiosos y mal compensados, sí, eran abiertos a los criollos. Este aspecto de las reformas no dejaría de provocar una reacción muy adversa por parte de los criollos que no sólo exigían acceso sino ya monopolio sobre los puestos administrativos. (10) En el nivel municipal, los cabildos serían revitalizados a consecuencia de las reformas borbónicas. Se volverían portavoces cada vez más elocuentes de la élite criolla, a veces incluso harían uso de la figura de cabildo abierto a fin de fortalecer su autoridad. Aunque bajo condiciones normales eran incapaces de desafiar la autoridad del Intendente, los cabildos acumularían poco a poco el poder potencial que pondrían en uso tan eficazmente al ocurrir la situación de emergencia a partir de 1808. (11) Mutatis mutandis lo mismo podría decirse de los altos oficiales criollos del ejército y de las milicias.

El cuadro amplio que acabamos de trazar requeriría muchas clarificaciones y modificaciones en el tiempo lo mismo que en el espacio. Tampoco habrá que dejarse engañar, por ejemplo, por el conflicto al parecer cada vez más agudo entre peninsulares y criollos. No era un obstáculo, ni mucho menos, para la conclusión de numerosas alianzas matrimoniales entre ambos grupos. En

el caso de Chile hasta se ha podido demostrar un incremento de la frecuencia de tales alianzas entre la capa criolla más alta y los altos funcionarios reales después de mediados del siglo XVIII. (12) En el caso de Arequipa, Perú, casi todos los hacendados eran criollos, mientras que el comercio estaba controlado por una mayoría peninsular. (ver CUADRO XIV). Ambos bandos participarían, sin embargo, en 1780, en la fuerte oposición local en contra de las reformas borbónicas de índole fiscal. Sólo más tarde, ante los eventos que conducirían a la emancipación, se dividirían definitivamente. (13)

Dentro de este marco cambiante no dejan de haber tampoco fenómenos caracterizados en lo esencial por una gran continuidad. El principal es el sistema de clientela por medio del cual elementos de las capas subordinadas son movilizados para fortalecer la posición de individuos o grupos familiares de la élite, en canje de ayuda y protección. El prototipo lo constituye la hueste de "criados" llevada a América por todos los virreyes u otros altos funcionarios desde la Metrópoli, personas que en virtud de ser "de confianza" recibirían puestos y bienes. (14) Empero, este sistema fue emulado por todos los que ambicionaban o tenían poder en su comunidad, en la medida factible. Un estudio pionero lo ha tratado de analizar y medir con precisión con respecto a la ciudad de Caracas alrededor de 1600. Por todo lo problemático del enfoque de dicho estudio, no se podrá dudar de la existencia de patrones circundados por clientelas formadas primero, por parientes biológicos, en segundo lugar por compadrazgo y luego por elementos simplemente subordinados en razón de su situación ocupacional o económica. La clientela constituye un corte vertical en la jerarquía de las estructuras de poder. (15)

Tampoco se podrá comprender las estructuras de poder si nos fijamos demasiado en los diversos grupos de interés discernibles dentro de la élite colonial, y los fines diferentes que perseguían los burócratas, prelados, comerciantes, mineros, obreros y hacendados. A este grado de abstracción se opone la circunstancia de que los mismos individuos muy a menudo ejercían dos o más de estos "roles" o que, al menos, lo harían grupos familiares. De esta manera resulta más complicado el análisis de las fuerzas operantes detrás de las decisiones y actitudes tomadas en el juego político, como intentamos demostrar en la FIGURA II. (16) Desde ya, el estudio genealógico tendrá una utilidad innegable. (17) Pero también habrá que poner especial atención a los "roles" que con mayor frecuencia se combinarán con otros. Evidentemente, en el nivel municipal, los puestos concejiles se duplicarán con una o varias actividades económicas. La posesión de tierras constituiría, sin embargo, un

denominador común de aún mayor importancia, al menos en los niveles municipal y provincial, siendo éste un factor que de alguna manera ha perdurado hasta nuestros días. Para un ejemplo concreto, el Cabildo de Puebla a fines del período colonial. (Ver CUADRO XV). Por lo tanto, los intereses de esta clase económica estarían muchas veces detrás del ejercicio de poder de hecho en el agro hispanoamericano, en contra de las intenciones de la Corona. (18) Para tomar una ilustración concreta, se podrá mencionar la Real Instrucción de 1789 regulando, de manera utilitarista y humanitaria, las condiciones de los esclavos negros. Al parecer nunca fue puesta en práctica en las colonias de plantación en donde la esclavitud tenía importancia, como Cuba, Venezuela y Luisiana. Sólo se conocen casos de su aplicación en territorios como el Uruguay, en donde la esclavitud era urbana y sin importancia para la agricultura. (19)

Finalmente, cabe tener en mente una distinción de carácter universal pero a veces olvidada. El poder podrá ser usado como medio para conseguir ventajas de otra índole, sobretodo riqueza, pero también podrá ser perseguido como un fin en sí mismo, un fin que se toma como justificación por el desgaste de medios económicos y otros sacrificios. (20) En el caso de la Hispanoamérica colonial abundan los ejemplos del uso del poder como medio para conseguir riqueza, también para mejorar el status de la persona y de la familia. Pero tampoco faltan casos del otro tipo que nos pueden ayudar a entender, por ejemplo, el comportamiento "antieconómico" e "irracional" de algunos personajes.

C U A D R O X I I I

AFILIACION ETNICA DE LOS OIDORES DE LAS
AUDIENCIAS DE HISPANOAMERICA, 1687-1808

	<u>CRIOLLOS</u>	<u>%</u>	<u>PENINSU-</u> <u>LARES.</u>	<u>%</u>	<u>SIN INFOR-</u> <u>MACION.</u>	<u>%</u>	<u>TOTAL</u>
1687-1750	138	44	157	51	16	5	311
1751-1808	62	23	200	75	4	2	266
	200	35	357	62	20	3	577

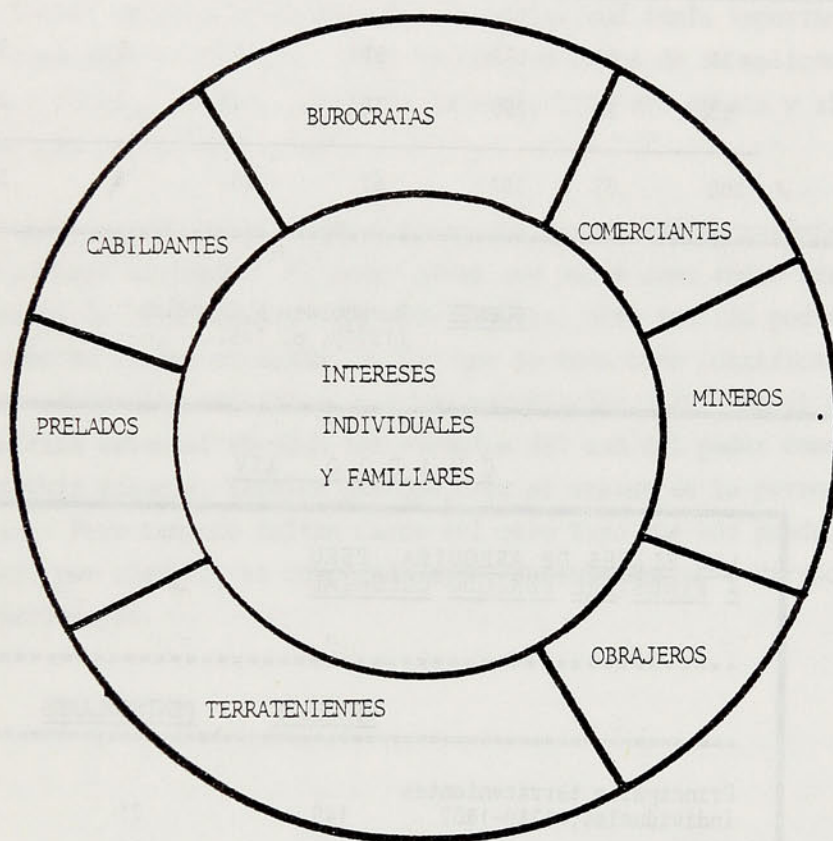
FUENTE : Burkholder & Chandler
 (1977), p. 145.

C U A D R O X I V

LAS ELITES DE AREQUIPA, PERU
A FINES DEL PERIODO COLONIAL

	<u>CRIOLLOS</u>	<u>PENINSULARES</u>	<u>TOTAL</u>
Principales terratenientes individuales, 1780-1802	149	21	170
De ellos a la vez comercian- tes.	6	19	25
Principales comerciantes 1780-1810	13	23	36
Funcionarios reales 1780 - 1820	33	20	53
Padres de las esposas de los inmigrantes españoles	55	18	10

FUENTE : Wibel (1975), pp.473-75.

FIGURA IILAS ELITESDE HISPANOAMERICA COLONIAL COMO ESTRUCTURA DE PODER

Inspirado por la figura
trazada por S. Lindqvist
(1974), p. 180.

C U A D R O XV

COMPOSICION OCUPACIONAL DEL CABILDO
DE PUEBLA, NUEVA ESPANA, 1786 - 1810.

(Incluye Alcaldes, Regidores y Síndicos)

		<u>OCUPACION UNICA</u>	<u>COMBINACION CON OTRA U OTRAS</u>	<u>TOTAL</u>
=====				
1.- Hacendado o rancho	12	Comerciante	11	46
		Empresario	13	
		Comerciante y empresario	4	
		Abogado	4	
		Empresario y abogado	2	
			34	
2.- Comerciante	11	Hacendado	11	31
		Empresario	5	
		Empresario y hacendado	4	
			20	
3.- Empresario industrial	2	Hacendado	13	26
		Comerciante	5	
		Comerciante y hacendado	4	
		Hacendado y abogado	2	
			24	
4.- Abogado o escribano	8	Hacendado	4	14
		Hacendado y empresario	2	
			6	
<u>NUMERO DE INDIVIDUOS</u>	<u>33</u>		<u>39</u>	<u>76</u>
=====				

FUENTE : Liehr (1971), p. 67.

6.- E D U C A C I O N

La historia de la educación durante el período colonial es un tema a la vez muy vasto, complicado y controversial, no siempre tratado como se debe, dentro de un marco comparativo occidental. Aquí no nos tocan, sin embargo, sino los aspectos directamente relacionados con la problemática de la estratificación.

Esencialmente, la educación dentro de un contexto social, condiciona el acceso del individuo a bienes económicos, políticos y sociales. Podrá facilitar pero también restringir la movilidad social vertical ascendente en caso de establecerse condiciones discriminatorias para la admisión a escuelas y universidades. En la medida que la educación anticipa o simplemente refleja los valores imperantes de la sociedad, puede tener como consecuencia que estos valores sufran cierto cambio o simplemente se fortalezcan. (1) En el caso de Hispanoamérica colonial, los valores transferidos desde Europa a comienzos del siglo XVI eran los de una sociedad estamental fuertemente jerarquizada y, ante todo, al servicio de la religión. Bajo estas circunstancias, es natural que la educación de los niños de las capas altas fuese prioritada, pero también que se extendiese, en cierta medida, a los indios, de acuerdo con los postulados de la Misión. En el curso del siglo XVIII, la educación hispanoamericana, como en el mundo occidental en general, sufrió una reorientación parcial secularizante, lo que no cambiaría sin embargo su carácter esencialmente elitista y exclusivista. Ciertamente que no faltaron, hacia los fines del período colonial, uno que otro vocero para un enfoque utilitarista, es decir, en favor de una extensión de la educación popular elemental y vocacional, como medio para alcanzar mayor progreso material. En la práctica, sin embargo, semejantes esfuerzos apenas tuvieron resultados. (2)

Los conquistadores, naturalmente, reflejaban la educación española de su tiempo. Es notable que al menos 76 de los 168 hombres de Pizarro supiesen leer y escribir, mientras que sólo 41 eran, con seguridad, analfabetos. Con respecto al Perú, hasta 1560, Lockhart asevera que frecuentemente los hombres de las capas altas españolas sabían leer y escribir, e incluso no pocos de los artesanos. (3) Las cartas de inmigrantes a las que ya nos hemos referido, demuestran además que algunos de ellos habían aprendido que en América podría ser útil alguna educación para mejorar la posición social. Reprochó un vecino de Panamá a su hijo por no haber tomado el grado de licenciado, que le hubiera abierto las puertas a una Audiencia, para lo cual no bastaba con el de bachiller que había conseguido. (4)

En efecto, la alta estructura educacional rápidamente establecida en las colonias no deja de impresionar. Se trataba esencialmente de universidades formadas por y para los sacerdotes y los jurisconsultos, es decir, para la formación de buenos servidores del estado. La cátedra de lenguas autóctonas también se destinaban a los misioneros. Dentro de este marco se podía conseguir la erudición requerida para llegar a las cumbres de las carreras eclesiásticas y legales respectivamente, con el prestigio correspondiente, pero también con el modesto mínimo imprescindible para el ejercicio de la profesión en cuestión. No obstante, el acceso a la carrera era rigurosamente restringido para todos en términos étnicos y sociales. Se impusieron las condiciones de limpieza de sangre y de legitimidad, de las cuales ésta servía también para la exclusión de las "castas". Aún cuando la Corona, por razones esencialmente políticas, extendió "cédulas de gracias al sacar" a mulatos ("pardos") acomodados, "blanqueándolos" en el sentido legal, la Universidad no abandonaría su posición exclusivista, como está ejemplificado, alrededor de 1800, por un caso conocido ocurrido en la Universidad de Caracas. (5) Con respecto a los mestizos la Corona, desde 1588, a fin de promover la Misión, decidió aceptar su ordenamiento en caso de hijos legítimos. En la práctica, los prelados generalmente trataban de excluirlos, mientras que hubo uno que otro caso de sacerdotes indios.

En términos generales, sin embargo, la Iglesia logró absorber un elenco de gentes de fondo social distinto. En el caso de muchos de ellos fue una carrera que les ofreció un ascenso social considerable aunque los prelados generalmente procedían de las capas altas. Un grupo de párrocos limeños han sido analizados como se demuestra en el CUADRO XVI. Debemos tener en cuenta que una vez cumplidas las condiciones en cuanto a "legitimidad,

limpieza, costumbres" existían bastantes becas colegiales para estudiantes pobres. En un colegio de Guadalajara, en 1694-1800, hubo un total de 200 "mercenarios" (becarios) de un total de 1164 alumnos. (6)

Destaca la existencia, durante todo el período colonial, de colegios especialmente destinados a los hijos de caciques indígenas. Podrá parecer una actitud sorprendentemente "liberal". Empero, se encuadraba perfectamente dentro de la política colonial que necesitaba la ayuda de jefes nativos leales y educados como intermediarios con la masa indígena. ¿Cuál fue el resultado? Queda por ser investigado. Pero sabemos que Tupac Amaru había estudiado en uno de estos colegios, y que otro gran rebelde indio, Juan Santos, se había formado con los jesuitas. Probablemente, lo más común, sin embargo, fue promover la integración social de estos miembros de la élite indígena con los mestizos. Hay casos de aristócratas indios que por educación, sea formal o informal, adquirieron una cultura impresionante. A juzgar por un caso peruano del siglo XVI, don Carlos Inca no alcanzó el mismo brillo intelectual que el que hubiera logrado siendo español. Otro sabio inca, Garcilaso de la Vega, mestizo ilegítimo, optó por refugiarse en España. (7)

Las escuelas primarias se establecieron por conventos, parroquias y cabildos, sobretudo en las ciudades. Pero también, más tarde o más temprano, en al menos parte de las parroquias rurales. Con respecto a los indios, estos esfuerzos formaron parte de un programa de hispanización, especialmente pronunciado hacia fines del período colonial. (8) Pero, por ejemplo, en la vasta región del Cuzco, sólo en Aymarás había en los años 1790, una escuela especialmente destinada a los indígenas. En Paucartambo, ya en los 1740, gracias a un donativo, se había establecido una escuela notable para "españoles" lo mismo que indios, para mujeres lo mismo que varones. Empero, según el fundador, los niños españoles debían ser sentados en las primeras bancas, los indios atrás "para un buen orden y crédito de la escuela". (9) En los años 1768-70, el Arzobispo de Guatemala hizo una visita por su diócesis extensa. En la mayor parte de las parroquias faltaban escuelas. En una doctrina, sin embargo, anota:

"Vi la escuela y me pareció bien por estar los niños recogidos y en escuela a propósito para la enseñanza y aunque temo siempre el poco adelantamiento que se consigue en leer y escribir porque dejan las escuelas cuando comienzan a aprender, pero en la música sin duda adelantarán por su natural inclinación..." (10)

Es decir que la escuela más bien contribuiría a una mejora del coro de la iglesia y no a una capacitación de importancia social. Había, sin du-

da, grandes diferencias regionales con respecto a las escuelas. Dice un viajero español de los años 1790, que en todas las parroquias del Paraguay, había "un maestro que enseña a leer y escribir a los niños" pero pocos en la provincia de Buenos Aires. (11) La falta de maestros era el cuello de botella más evidente, debido a la exigua paga y a la baja reputación social concedida a este oficio. Es probable que, en comparación con los indios y mestizos de las parroquias rurales provistas de escuelas, la masa urbana, compuesta de negros, esclavos o libres, y gente de raza mixta, haya estado aún en una situación más desventajosa. En el caso de ellos cualquier instrucción fue temida por subversiva. Empero, habrá que notar que al menos algunos jóvenes tendrían la oportunidad de ser entrenados por medio de los contratos de aprendizaje concluidos con maestros de los gremios. (12)

Al decir de Pablo Macera :

Detrás de la política educacional había el afán del estado, por un lado, de mantener las nuevas jerarquías sociales instaladas por la Conquista y, del otro, quiso la integración de los grupos dominados dentro de la nueva sociedad colonial pero con las limitaciones indispensables para no introducir cambios en la estructura y distribución del poder. La vía media conciliatoria entre ambos objetivos fue difícil de encontrar. La presión de las élites coloniales y la propia concepción aristocrática del estado hicieron que los gastos públicos destinados a la educación beneficiaran principalmente a esas élites mientras se descuidaba la instrucción del pueblo". (13)

En efecto, nos parece que la política de la Corona no se apartaba mucho de los valores imperantes en Hispanoamérica. Empero, el exclusivismo de las élites coloniales fue más acentuado y en caso de discrepancias prevalecería. El acento en el valor de la erudición como tal, iba a profundizar de manera desgraciadamente duradera el abismo entre una pequeña élite intelectual y la inmensa mayoría de la población, alfabetizada o no. (14)

C U A D R O XVI

FONDO SOCIAL DE UN ELENCO
DE 100 SACERDOTES
DE LIMA, PERU, 1750-1820

=====

<u>A. ORIGEN ETNICO</u>	<u>Con seguridad</u>	<u>Probable</u>	<u>Total</u>
Criollos	56	7	64
Peninsulares	4	-	4
Mestizos o indios	3	2	5
Desconocido	-	-	18
			100

=====

<u>B: ORIGEN SOCIAL</u>	
De familia noble	10
De familia rica	12
De familia acomodada	27
De familia pobre	27
De familia empobrecida	8
Desconocido	16
	100

=====

<u>C: ESTUDIOS REALIZADOS AL SER ORDENADOS</u>	
Doctorado	29
Licenciatura	19
Licencia de ejercer la abogacía	9
Estudio formal in- ferior.	41
Ningún estudio for- mal.	2
	100

=====

Basado en datos de Tibesar (1973).

7.- FAMILIA Y PARENTESCO

Al decir de Schumpeter, el ser miembro de una clase no es en realidad una característica individual. "La familia, no la persona física, es la unidad verdadera de clase y de la teoría de clase". El individuo nace en una situación de clase dada y aún en caso de poder cambiar esta situación por medio de ascenso social vertical individual, tratará de confirmar este mismo ascenso a través de nuevos vínculos familiares, por ejemplo, matrimonios de sus hijos o hijas. En las ciencias sociales de hoy, la importancia primordial de la familia y del parentesco para el estudio de la América Latina contemporánea esta plenamente reconocida. No sería, de manera alguna, menor en el pasado. No obstante, son todavía escasos los estudios que trascienden el simple marco genealógico tradicional en el análisis de las relaciones familiares. (1)

Hemos tocado ya el papel de los nexos familiares en conexión con los criterios de status, economía y poder; en cuanto al compadrazgo con respecto a su función en ayudar a formar una clientela. Por eso, aquí nos contentaremos con unas pocas observaciones tocantes al estudio de estos aspectos fundamentales pero hasta ahora tan poco explorados.

Es necesario distinguir, con claridad, entre familia nuclear, parentesco sea consanguíneo o por afinidad y, finalmente compadrazgo, aunque todas las tres relaciones sirven para respaldar al individuo dentro de la sociedad. Empero, en todos los tres casos, la relación familiar será generalmente modificada de acuerdo con la afiliación étnica o social. El carácter patriarcal de la familia nuclear y aún extendida se ha considerado natural entre peninsulares, criollos y, quizás mestizos. En los otros grupos étn-

nicos, se supone que la ausencia de padres que habían dejado prole ilegítima, y posiblemente tradiciones no-europeas daban origen con mayor frecuencia a formas matriarcales.

Sin embargo, es demasiado temprano para generalizar y las pocas muestras de datos que tenemos sugieren a veces muestras distintas. Así, un elenco de 654 hogares en la Ciudad de México en 1811, demuestra que el 33 por ciento eran encabezados por mujeres, las más viudas pero también casadas y solteras. El porcentaje de cabezas femeninas de hogares era más alto entre las blancas que entre "castas" e indias; lo mismo que el porcentaje de solteras y solteros en general. Los "españoles" se casaban algo más tarde que los demás y su proporción de solteros y solteras era claramente mayor, sobre todo en el caso de las mujeres. Podría ser que el acceso a mayores bienes haya contribuido a crear esta diferenciación étnica en la estructura familiar que se opone a la imagen general. Las blancas acomodadas tenían la opción de vivir independientemente mientras las más pobres la tenían en un grado mucho menor. (2)

La manera más fácil de estudiar el parentesco es naturalmente fijarse en los apellidos. Basta para indicar concentraciones familiares notables. En Cali, la lista de los 306 alcaldes del 1566 al 1790 no ostentan sino 42 apellidos distintos y entre ellos figuran nada menos que 30 miembros de la familia Caicedo. (3) Empero, es también un enfoque metodológico muy incompleto ya que el parentesco por afinidad no ha sido menos importante. El matrimonio ha constituido una política sistemática, considerada en todo detalle dentro del plano económico, político y social, posible de estudiar, por ejemplo, a través de la tenencia de la tierra y la provisión de dotes. Por eso, es necesario integrar los datos genealógicos de manera clara con los económicos. (4) Una fuente importante que queda por explorar de forma sistemática son los testamentos. Además, como observa Mario Góngora, estos documentos muy a menudo ilustran y atestiguan "la constitución de clientelas de criados, huérfanos acogidos, hijos naturales. Son innumerables los testamentos que otorgan mandas a esta clientela doméstica o que ordenan a los herederos seguir dándoles hospitalidad". (5) La otra fuente crucial son los libros de bautizo en donde aparecen los nombres de los padrinos. En un estudio pionero de los padrones de compadrazgo en Santiago de Chile entre 1581 y 1596, se observa que los grupos de encomenderos y funcionarios sólo elegían por padrinos a sus iguales. Empero, ocurría a veces, que eran elegidos por personas de rango medio que eran partidarios económicos su-

yos, o por clientes inferiores. Los grupos medio e inferior (artesanos y funcionarios bajos) también solían elegir a padrinos en la misma capa y si no, miraban hacia arriba. En la misma época, en Caracas, se observa que los no-blancos no tenían padrinos blancos sino por excepción. (6) Es posible, sin embargo, que este padrón haya variado a través del tiempo.

El resultado de la combinación de las vinculaciones familiares en varios niveles podría aparecer abrumador en términos de riqueza y/o poderío, como lo expresa aquél Presidente de la Audiencia de Nueva Granada a fines del siglo XVI, quejándose de dos funcionarios enemigos :

"muy hacendados e interesados por sí y sus hermanos, hijos, yernos, sobrinos y deudos que son tantos que no hay lugar en este Reino que no haya muchos de ellos ni se pueden hallar dos leguas de tierra en el que no sea por repartimientos, estancias, ganados y otras haciendas de los dichos..."

Al mover sus intrigas, los dos enemigos del Presidente se valían de

"los muchos deudos que tienen y de los malos medios que usan procurando para sí y sus deudos todas las preeminencias y aprovechamientos de la tierra, oprimiendo la República..." (7)

Mejor no podría ser descrita la íntima relación entre parentesco, riqueza y poder. Debido a la cohesión y continuidad presentada por la familia y el parentesco podría, al menos en algunas áreas, ser justificado hablar de una "aristocracia" dominante más bien que de élites identificables en términos de puestos y carreras. (8)

En el otro extremo del espectro social, la ausencia o debilidad de los lazos de parentesco y de compadrazgo podrían fácilmente reforzar el efecto de los factores económicos y políticos adversos. El huérfano es hoy en día un ser especialmente vulnerable y marginal en el medio rural andino. Debe de haberlo sido en el pasado también. Los orfanatos establecidos en algunas ciudades coloniales probablemente tenían más bien importancia simbólica. (9)

B.-

MODIFICACIONES

DEL PADRON

DE ESTRATIFICACION

1.- La estratificación, tal como la hemos esbozado de acuerdo con los diversos criterios que se podrán adoptar, presenta una serie de modificaciones. En el nivel individual se notan el sexo y la edad. En el nivel de los grupos, su ubicación en el tiempo lo mismo que el espacio presenta modalidades considerables. Aquí sólo será posible el esbozo más breve y escueto de todas estas variaciones.

En cuanto al sexo, es obvio que las mujeres de Hispanoamérica del período colonial estaban sujetas a diferentes formas de discriminación legal y social como en todo el mundo occidental hasta mucho más tarde. Al mismo tiempo, sin embargo, investigaciones recientes subrayan las posibilidades de adquirir bienes ofrecidas por las leyes de sucesión a hijas y viudas y que, especialmente éstas, al cesar la tutoría legal del esposo, incluso administraban estos bienes.(1) Por lo tanto, son de relevancia factores demográficos como la edad de contraer matrimonio, lo mismo que la expectativa de vida de hombres y mujeres respectivamente. No se han estudiado suficientemente aún, pero los datos disponibles sugieren que la edad promedio para contraer matrimonio era 2 ó 3 años más baja para las mujeres que para los hombres, tanto en las capas altas como en las bajas. (2) A pesar de la frecuencia siempre alta de mujeres fallecidas durante el parto, sus expectativas de vida también han sido al parecer más altas y la frecuencia en contraer nuevos matrimonios, más baja. (3) Contra este trasfondo, sobre todo, debemos notar el porcentaje notablemente alto de mujeres dueñas de bienes. De las casas urbanas de la Ciudad de México en posesión particular, en 1813, la cuarta parte pertenecían a mujeres. (4) En la provincia de Caracas, en 1684, el 23 por ciento de los cacaotales eran propiedad de mujeres. En dos distritos rurales andinos, en 1680 y 1780 respectivamente, mujeres eran dueñas, aproximadamente, del 15 por ciento de las haciendas. (5) Las dotes reforzaban la posición económica de las mujeres dentro de las capas poseedoras. En caso de esposos de mayor edad y status inferior, sin embargo, arras de una suma considerable por parte del marido podían, al contrario, cumplir la misma función de recompensa. Parece que las mujeres propietarias, por medio de sus testamentos, hubieran contribuido especialmente a la transferencia de propiedades a la Iglesia. En otro nivel, las mujeres de las capas bajas,

incluso la de los indios, tenían posibilidades económicas dignas de mención, sobretodo en el sector comercial inferior, como vendedoras de varios tipos. Las indias, de esta manera o como sirvientas, tenían muchas veces mayor contacto con la sociedad española que los hombres, que constituían la mano de obra de la minería o de la agricultura y que eran dirigidos a distancia. Las indias participaban más que los indios en los procesos de mestizaje y de transculturación (6). Algo parecido podría proponerse en el caso de los negros. En cualquier caso, es importante tener en cuenta que ha habido una fuerte diferenciación en cuanto a las formas y también la extensión en que las mujeres participaban, de acuerdo con su filiación étnica, en la vida económica.

Con respecto al status social, las mujeres casadas, con la inferioridad general atribuida a su sexo, tenían el de sus esposos. Incluso podían sucederles como encomenderos, y durante la Conquista aún ocurrió que las viudas actuaran como sus sucesoras en el gobierno. Hubo casos en que la ascendencia de conquistadores de la mujer ayudó a elevar el status del marido.(7) Podemos presumir que la influencia o poder de la mujer, aparte del rango y la riqueza, ha sido enteramente informal y dependiente de la persona.

2.- De acuerdo con el concepto de edad vigente en España, la plena madurez del hombre empezaba relativamente tarde. Se llegaba a la mayoría a los 25 años. Los años principales de la vida del hombre, incluso para tareas bélicas, se situaban entre los 30 y 45 años. (8) Ciertamente que los casamientos se contraían por lo general alrededor de los 20 años en el caso del hombre y 18 o menos en el caso de la mujer. En las capas mixtas e indias, el matrimonio ocurría un par de años antes. Con 18 años, el tributario casado tenía todo el peso de las obligaciones del varón. Es obvio que, al mismo tiempo, la expectativa de vida del "español" era también más larga que la de los indios. (9) Con la fluidez de la clasificación étnica, especialmente hacia fines de la colonia, la edad puede también haber tenido alguna influencia en este aspecto. Hay fuentes que sugieren que el fenómeno de "pase" de la categoría de "casta" a la de criollo generalmente se realizaba en edad madura, a consecuencia de la acumulación de dinero y, quizás, un matrimonio ventajoso. (10) Las fortunas en comercio o minas parecen haber estado, por lo general, en manos de gente de bastante edad, ya que los peninsulares adultos deben haber llegado, por lo general, al frisar

los 30 años, mientras los criollos pueden haber sido refrenados por las leyes de herencia para simplemente asumir las fortunas de sus padres. (11) En el caso de un grupo pequeño pero importante, los comerciantes al por mayor de Buenos Aires hacia fines de la colonia, tenemos datos más concretos. El 85 por ciento eran europeos que habían llegado entre los 22 y 28 años. En el caso de 14 comerciantes principales, muertos entre 1796 y 1823, se habían casado en promedio a los 35 años, después de 8 a 10 años de establecerse en la profesión. La edad promedio de las esposas era de 18 años y el matrimonio duró un promedio de 28 años. En este lapso, la fortuna promedio de los comerciantes creció de 22.403 a 160.697 pesos. En Hispanoamérica, los oficios muy a menudo eran comprados por personas ya adineradas. Evidentemente debemos, en el porvenir prestar mucha más atención al aspecto de la edad en relación a la situación social, económica y política de los individuos. De no hacerse así, muchas muestras podrían resultar deficientes y tendenciosas. (12)

3.- En perspectiva diacrónica más larga, huelga decir que los trescientos y tantos años de dominación colonial no fueron un período estático, ni mucho menos. Empero, puede ser mucho más difícil discernir una tendencia de larga duración continua, un cambio que se encuadre dentro de una transformación de una etapa "feudal" hacia otra "capitalista". Ciertamente que a fines del período colonial nos encontramos enfrentados a la brecha de la industrialización inglesa, pero ella sucede demasiado tarde como para afectar de manera considerable la vida económica y, por ende, la estratificación de la Hispanoamérica colonial. Por lo tanto, el marco de la economía occidental sigue siendo el del "capitalismo comercial" o, si se prefiere, en lenguaje marxista moderado, "precapitalista", compatible con el considerable volumen del comercio mundial. Bajo estas circunstancias, debemos ser cautelosos y escépticos ante los esfuerzos por precisar cambios estructurales de conjunto en la estratificación o formación de clases durante el mismo período colonial, y fijarnos, ante todo, en los efectos de los altibajos de carácter coyuntural. (13)

Por eso no se trata, ni mucho menos, de abandonar la perspectiva diacrónica, de la mayor importancia y utilidad para los diversos aspectos del tema y especialmente en los niveles espaciales que pronto vamos a tratar.

Desde el punto de vista de la estratificación, es posible que el enfoque más prometedor para analizar los elementos de cambio y de continuidad respectivamente, sea el generacional, si fuera posible la reconstrucción de cohortes. En el nivel de la microhistoria, Luis González ya usó con éxito parecido enfoque, en su estudio "Pueblo en vilo". (14) Esto debiera realizarse, sin embargo, dentro de un marco coyuntural estricto. Estudios sistemáticos de este tipo deberán hacerse a futuro.

4.- La importancia de la dimensión espacial para todas las formas de organización social debería ser obvia, especialmente en el caso de una zona como Hispanoamérica con su enorme heterogeneidad geográfica y racial. No obstante, todavía no recibió atención debida, ni mucho menos, por parte de los historiadores. Los estudios comparativos sistemáticos son sorprendentemente escasos.

Destaca el impacto de la dimensión espacial sobre la distribución de la propiedad y de los ingresos. Primero tenemos la distribución generalmente desigual entre el agro y la urbe, en la cual solía haber mayor concentración de la riqueza. Luego se dejan discernir padrones espaciales distintos de acuerdo con los diversos sectores económicos prevalecientes. En cuanto al sector agrícola, claro está, además del medio ecológico-económico tenía especial importancia la densidad de agricultores indios y no-indios respectivamente, la tasa de productividad y la ubicación y tamaño de los mercados para los productos agrícolas. Con respecto al sector minero destacarían la ubicación y extensión de los recursos minerales, el acceso a mano de obra y de víveres y los transportes. Para el comercio exterior, en especial, sería primordial la ubicación en relación con las rutas de transporte y el tamaño del mercado regional. De esta manera, se podrán discernir padrones de estratificación distintos como el de las regiones del sur novogradino y de Chile central dominadas por grandes hacendados, o las del centro norte de Nueva España y de Antioquia, dominadas por mineros, o un padrón netamente comercial como el del Río de la Plata. El estudio sistemático de las diversas regiones hispanoamericanas a través del tiempo, con su diferenciación interna e interrelación, apenas acaba de iniciarse. (15)

La dimensión espacial comprende niveles diferentes cuyo alcance difiere con respecto a la estratificación. En el nivel micro se sitúan los individuos y pequeños grupos sociales en su contexto local, como podría ser el barrio urbano o la parroquia rural. Se dejan discernir los hogares y unidades familiares nucleares. Se podrán analizar fenómenos tales como la endogamia y exogamia espaciales, interesantes de estudiar incluso en su relación con el matrimonio interétnico. En el nivel medio o regional (o una ciudad o provincia) se podrán estudiar mejor los procesos de formación y de dispersión de la riqueza en su relación con el mercado. Aparecen los movimientos de transferencia espacial de mano de obra y de capitales, dirigidos por la élite regional. Al llegar al nivel macro, finalmente, se trata de un espacio muy grande, una o dos audiencias o un virreinato. Podemos observar, ante todo, las capas más elevadas de la organización social, la alta burocracia y el comercio mayorista exterior. (16)

Los estudios y datos sobre los diversos aspectos de la estratificación actualmente a nuestra disposición, especialmente aquellos cuantificados, se refieren ante todo al nivel medio, como ya se habrá podido observar. Es posible, sin embargo, que en el porvenir, también podremos discernir patrones de estratificación generales incluso en el nivel macro de agregación. En los tres niveles, indudablemente, se impondrá el uso sistemático de enfoques comparativos, metodológicamente rigurosos, lo que hasta ahora no se ha hecho sino en contadas ocasiones.

C.-

REACCIONES AL PADRON

DE ESTRATIFICACION

1.- Frente a las jerarquías formadas, el individuo de las capas inferiores podía reaccionar de manera distinta. Primero, podía tratar de ascender en la escala social, a pesar de los obstáculos o humillaciones que encontrase, usando todos los medios, subterfugios y disimulos imaginables. Es un medio individual, que no cambia sino que muchas veces hasta fortalece las estructuras existentes. Segundo, el individuo de supuesto origen oscuro, lo mismo que el individuo desclasificado (es decir, la víctima de la movilidad social descendente) podía hundirse en la frustración y buscar un escape en la vagancia u otra existencia de tipo marginal. Finalmente, hay el conflicto en forma de rebeldía, como manifestación del resentimiento y de la agresividad de las capas oprimidas, que requiere acción colectiva.

Al comparar el sistema de estratificación peruano colonial con el de España de la misma época, Fred Bronner observa perspicazmente que aquella era a la vez más rígida y más fluida. Más rígida en los niveles bajos, debido a la confluencia de las distinciones raciales con la jerarquía de tipo español. Más fluida, porque por eso mismo todos los "blancos" podían aspirar a un status elitista. (1) De esta manera, habrá una abundancia de casos y datos referentes a la movilidad social dentro de las capas de piel blanca, incluso de mestizos de tez clara. Sobre todo se trata, sin embargo, del fenómeno común a cualquier ambiente colonial, de inmigrantes pobres y de origen modesto que logran un ascenso social notable en el nuevo medio y la integración a la capa dominante. Como hemos referido ya, la inestabilidad de los sectores mineros y comerciales, lo mismo que la baja rentabilidad y el endeudamiento de las haciendas, causó oscilaciones violentas en las fortunas de los individuos y familias. (2) En cambio, el fenómeno de "pase" entre las capas socio-raciales inferiores se reduce casi siempre nada más que a un ascenso de un peldaño a otro. Al mismo tiempo, la frecuencia de estos casos de "pase" de indio a "cholo" o "mestizo", de negro a "casta" y otros, parece haber aumentado considerablemente hacia fines del período colonial. En cambio, otra modalidad de movilidad social vertical ascendente parece haberse restringido a partir de fines del siglo XVII. Nos referimos a los "escaladores" del sector indígena, descritos en lo que se refiere

a la zona andina, por Karen Spalding. En este caso, las estructuras económicas y administrativas introducidas por los españoles habían ofrecido a los indios ambiciosos, oportunidades de obtener riqueza y poder más allá del marco de parentesco pre-hispánico. Eran posibilidades que, además, favorecían la movilidad individual más que la de grupos. Empero, bajo coyunturas económicas y demográficas adversas, el sector indígena se encontrará en una situación cada vez más difícil para prestar los servicios requeridos. Esto afectará incluso y en particular a su capa dirigente. (3)

La evaluación de la extensión de la movilidad social vertical ascendente y descendente en la sociedad colonial hispanoamericana, dependerá necesariamente del marco comparativo de referencia. Desde el punto de vista moderno podrá parecer muy rígida pero, en comparación con las condiciones imperantes en el siglo XIX, después de la independencia, es posible que, no obstante la abolición o reducción de las trabas discriminatorias legales, la movilidad social vertical del siglo XVIII aparecería más bien superior, al menos en algunas zonas de la extensa Hispanoamérica. En términos generales, la movilidad social vertical ha sido favorecida por coyunturas económicas más dinámicas, para ser menos desarrollada en regiones o momentos de estancamiento económico. (4)

2.- De acuerdo con Sergio Bagú, el mestizo del período colonial "sin ubicación en el esquema económico, se encuentra también sin destino en el esquema social, porque no siendo indio ni negro, aspira a ser blanco sin poder serlo. La sociedad colonial lo coloca en un peligroso lugar intermedio, le crea una psicología de resentido a quien, para colmo, no le da trabajo ni educación". Esta frustración, compartida por mulatos y otras castas se expresó sobre todo en vagancia. Había también deserciones masivas de indios tributarios desde sus pueblos. Iban a pulular por el campo, a fin de escapar al pago de tributos y otras pesadas obligaciones. También había siempre muchos negros esclavos fugitivos, a veces congregados en refugios distantes. En grado mayor o menor se trataba de una frustración engendrada por las injusticias del régimen colonial. (5)

3.- Para Alejandro de Humboldt, el conflicto principal en la sociedad colonial era el existente entre indios y blancos, conflicto engendrado ante todo por la desigualdad económica :

"...los españoles componen la décima parte de la masa total (de Nueva España). Casi todas las propiedades y riquezas del reino están en sus manos. Los indios y las castas cultivan la tierra, sirven a la gente acomodada y sólo viven del trabajo de sus brazos. De ello resulta entre los indios y los blancos esta oposición de intereses, este odio recíproco, que tan fácilmente nace entre los que lo poseen todo y los que nada tienen, entre los dueños y los esclavos...No ignoro que estos males nacen en todas partes de la gran desigualdad de condiciones. Pero en América son todavía más espantosos porque no hay estado intermedio; es uno rico o miserable, noble o infame de derecho y de hecho..." (6)

Como hemos visto, es un cuadro bastante simplificado, pero la frecuencia enorme de motines y rebeliones indígenas expresan de manera elocuente el odio y también, a veces, un mesianismo nostálgico. La mayor rebelión de todas, la de Tupac Amaru y los líderes altoperuanos en la Sierra andina en los 1780, dieron a los dos bandos oportunidad de expresar su odio/temor por medio de matanzas masivas. Al mismo tiempo, la causalidad de la gran rebelión es mucho más compleja. Al comienzo, Tupac Amaru contaba con el apoyo o simpatía de grandes sectores parcialmente influyentes del sector no indígena. Tampoco faltaron los motines y rebeliones esclavas a lo largo del período colonial reprimidos generalmente con una ferocidad que reflejaba el espanto de los propietarios ante las reivindicaciones que se levantaban. Las revueltas de los mestizos eran por lo general dirigidas contra alguna medida administrativa, generalmente de carácter fiscal y eran en su mayoría de carácter más moderado. A partir de 1810, los largos años de lucha que culminaron con la independencia iban a revelar, sin embargo, mejor que nunca, todas las tensiones socio-étnicas, todos los odios acumulados durante centurias de dominación hispánica. (7)

Esto se ve incluso en el nivel de formación de algunos líderes revolucionarios. El mejor ejemplo es Francisco Eugenio de Espejo, el genial intelectual zambo de Quito, cuya trágica vida constituyó un desafío osado a una sociedad basada en privilegios y desigualdades sociales. Pero la gran

mayoría de los conspiradores y revolucionarios eran criollos. El caso de Espejo, precisamente, demuestra lo difícil que era para un miembro de las castas desdeñadas, obtener la educación que necesitaba un "revolucionario ilustrado". Y la gran meta de los criollos era excluir a los peninsulares de las élites políticas y económicas, a fin de monopolizar su reclutamiento. (8)

La literatura puede ser definida como el conjunto de obras literarias que se crean y se transmiten por escrito, y que tienen un valor estético y cultural. Este tipo de obras se caracterizan por su lenguaje figurado y su intención de expresar emociones y sentimientos.

La literatura puede ser clasificada en diferentes tipos, como la poesía, la novela, el cuento, el teatro, etc. Cada uno de estos tipos tiene sus propias características y reglas.

CONCLUSIONES

En conclusión, la literatura es una forma de expresión artística que tiene un valor estético y cultural. A través de la literatura, los autores pueden expresar sus emociones y sentimientos, y transmitirlos a los lectores. La literatura también puede ser utilizada como una herramienta para educar y entretener.

La literatura es una parte importante de la cultura de cualquier sociedad. A través de la literatura, podemos aprender sobre la vida y el mundo que nos rodea. La literatura también puede ayudarnos a entender mejor a nosotros mismos y a los demás.

En conclusión, la literatura es una forma de expresión artística que tiene un valor estético y cultural. A través de la literatura, los autores pueden expresar sus emociones y sentimientos, y transmitirlos a los lectores. La literatura también puede ser utilizada como una herramienta para educar y entretener.

La Conquista produjo en Indias la construcción de una sociedad según el prototipo castellano, con su jerarquización corporativa y estamental, y también el reflejo del "capitalismo comercial" temprano. Esa sociedad no tardó en ser, sin embargo, fuertemente coloreada por las realidades multiraciales, económicas y políticas de la colonia.

Hemos visto como la mezcla racial dió origen a todo un número de grupos étnicos distintos, que el poder colonial trató de ligar con funciones socio-económicas determinadas, con los privilegios y obligaciones respectivas. Empero, una vez implantados en el medio americano, los valores de origen occidental superimpuestos sobre los de las poblaciones autóctonas, no dejarían de ser modificados por el medio. Además, a partir de las primeras factorías comerciales de Colón en el Caribe, no tardó en desarrollarse una expansión y diversificación económica indiana impresionante. Básicamente, el aparato productivo tendría dos fines que muchas veces no armonizarían : la provisión de los mercados domésticos con los bienes necesarios y una exportación de especies y bienes de alto valor comercial a la Metrópoli. La evolución de los padrones de estratificación social fue determinada por una serie de factores : los sistemas de valores poco a poco americanizados; la producción para el mercado doméstico, influenciada a su vez, lo mismo que el consumo, por la evolución demográfica; la producción de exportación, con su vulnerabilidad frente a las coyunturas externas; los sistemas de poder, de índole formal o informal, en los diversos niveles de la dominación colonial. Dadas, además, las grandes variaciones tanto a través del tiempo como, sobre todo, en el espacio, resulta sumamente difícil presentar un modelo de conjunto para la evaluación general de la estratificación social. El hecho de haber ocurrido ya a fines del siglo XVIII, la brecha de la industrialización inglesa, apenas podrá justificarnos a introducir un marco nuevo al terminar el período colonial. En cuanto a Hispanoamérica, se trataba aún de una etapa madura o tardía de "capitalismo comercial". En efecto, nos parece muy útil la observación de Rodolfo Stavenhagen para explicar algunas

de las contradicciones aparentes del sistema social colonial. Al aplicar un criterio marxista de clase Stavenhagen admite que factores étnicos y otros que llama "secundarios", "refuerzan la estratificación y ... tienen, al mismo tiempo, la función sociológica de 'liberarla' de sus ligazones con la base económica. En consecuencia, la estratificación pueden ser consideradas también como justificaciones o racionalizaciones del sistema económico establecido, es decir, como ideologías. Como todos los fenómenos de la superestructura social, la estratificación adquiere una inercia propia que la mantiene aunque las condiciones que la originaron hayan cambiado" (Subrayado nuestro). (1)

De esta manera, las contradicciones entre el modelo estamental y el clasista de estratificación con respecto a Hispanoamérica pierden gran parte de su carácter controversial. (2) De manera parecida, la formación de las sociedades hispanoamericanas no se podrá estudiar desde una perspectiva solamente. Como bien han formulado Cardoso y Pérez Brignoli, por una parte : "dichas sociedades sólo adquieren pleno sentido si se las enfoca como parte de un conjunto más vasto, puesto que surgen como anexos complementarios de la economía europea". Empero, por otra parte : "la empresa colonial terminó por hacer aparecer sociedades con estructuras internas que poseen una lógica que no se reduce a su vinculación externa con el comercio atlántico y las metrópolis políticas..." Es obvio que el análisis corre menos riesgo de volverse artificial si podemos discernir al menos un denominador global común, ya sea que lo denominemos "capitalismo comercial" o "etapa pre-capitalista tardía". (3) Más, no consideramos que sea nuestra tarea aquí el lanzar un análisis marxista de la formación de clases en Hispanoamérica colonial, lo que requeriría la reconstrucción del sistema productivo en su conjunto, a fin de identificar las fuerzas productivas operantes, las relaciones y modos de producción y luego la definición de clases en sí y para sí. Tampoco nos corresponde realizar una tarea parecida en categorías weberianas.

Nuestro propósito ha sido simplemente presentar los diversos enfoques o criterios de estratificación que pueden guiar la búsqueda de datos empíricos pertinentes y algunos de los resultados de estas búsquedas. Hemos tratado de resumir los padrones que resultan de estos enfoques diferentes, en una serie de esbozos sencillos (FIGURAS III a la IX). A pesar de las diferencias de los enfoques, todos apuntan, como se ve, en la misma dirección. Hay una élite de piel clara sobrepuesta a un conglomerado de grupos

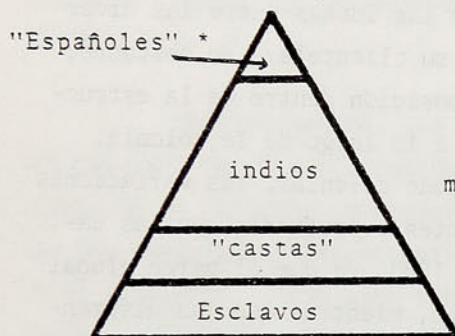
en su mayor parte, al menos, de piel oscura. Es una élite cuya composición está por cierto sujeta, generalmente, a cambios frecuentes en cuanto a los individuos y también a las familias que la componen.(4) Es una consecuencia de los grandes riesgos inherentes a las empresas comerciales, industriales y mineras. También resulta de la baja rentabilidad y alto nivel de endeudamiento de las haciendas, que eran estimuladas más bien durante los ocasionales años de carestía o por especulación en la recolección de diezmos. La élite, además, sufre la rivalidad cada vez más amarga entre sus dos componentes, peninsulares y criollos, lo mismo que las luchas entre las diversas familias principales, cada una apoyada por su clientela. No obstante, las estructuras generales de las élites y su posición dentro de la estructura social nos parecen relativamente estables a lo largo de la colonia. Por eso, no obstante la larga duración del período colonial, las variaciones comunes en el espacio nos parecen aún más patentes y profundas que las variaciones en el tiempo entre, diríamos, 1550 y 1800, ya que el marco global apenas sufre cambios fundamentales en este lapso, mientras que las diferencias geo-económicas y étnicas del medio americano nunca dejaron de ser inmensas.

Debemos subrayar, sin embargo, que es ante todo en el nivel hispanoamericano común donde aparece una situación relativamente estable en la estratificación. En las diversas regiones se notan fluctuaciones considerables a través del tiempo, en respuesta a las vicisitudes en la economía regional, relacionadas con algún distrito minero o puerto principal. Los procesos productivos pueden ser modificados considerablemente, ya sea en el sector agrícola o minero, con sus consecuencias también para la superestructura (5) Incluso los conflictos sociales se desarrollan ante todo dentro de un contexto regional. Podrá tratarse de luchas armadas como las rebeliones que acabamos de mencionar. Podrá tratarse de conflictos no violentos pero amargos, como la lucha criollo-peninsular en la esfera administrativa. Podrá ser el caso de conflictos masivos de índole económica, como la competencia aguda entre los grandes hacendados, por un lado, y los labradores mestizos modestos o las comunidades indígenas, por el otro, por la provisión de un mercado urbano o minero. Luchas trazables, sobretudo, por medio de una reconstrucción de las curvas de precios agrícolas. (6) En qué medida estos distintos tipos de conflictos sociales se puedan clasificar como luchas de clases en el sentido marxista, dependerá naturalmente del análisis teórico al cual ya hemos aludido.

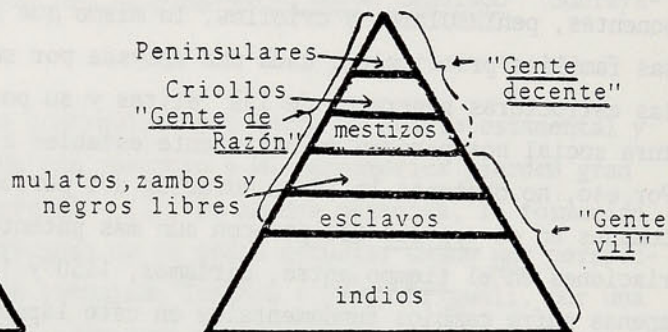
- - - - -

FIGURAS III - IX

MODELOS DE LOS DIVERSOS
ENFOQUES A LA ESTRATIFICACION
COLONIAL DE HISPANOAMERICA



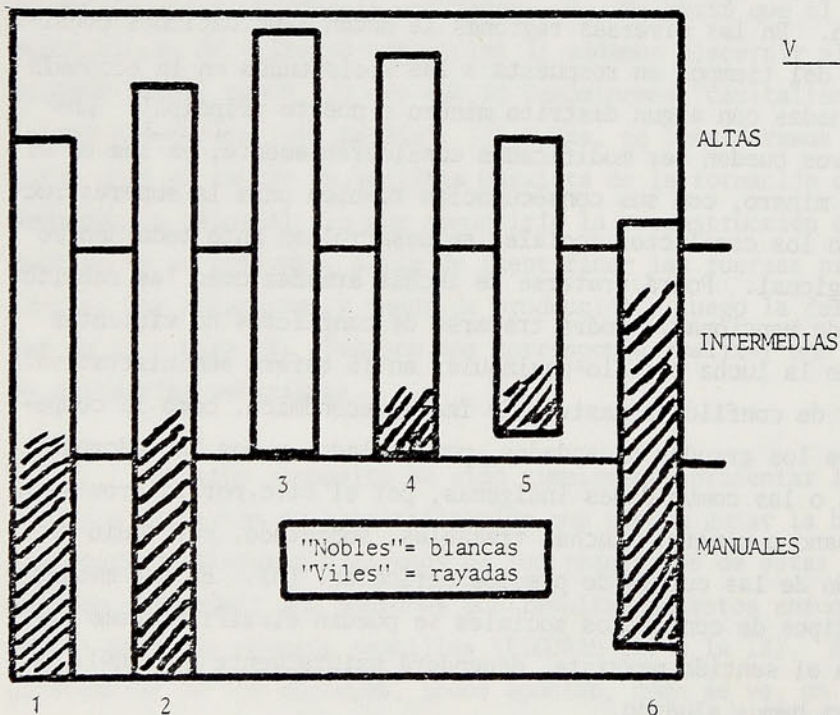
* Incl. mestizos legítimos
e indios caciques.



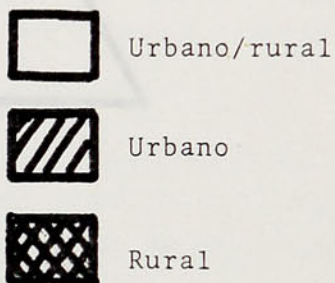
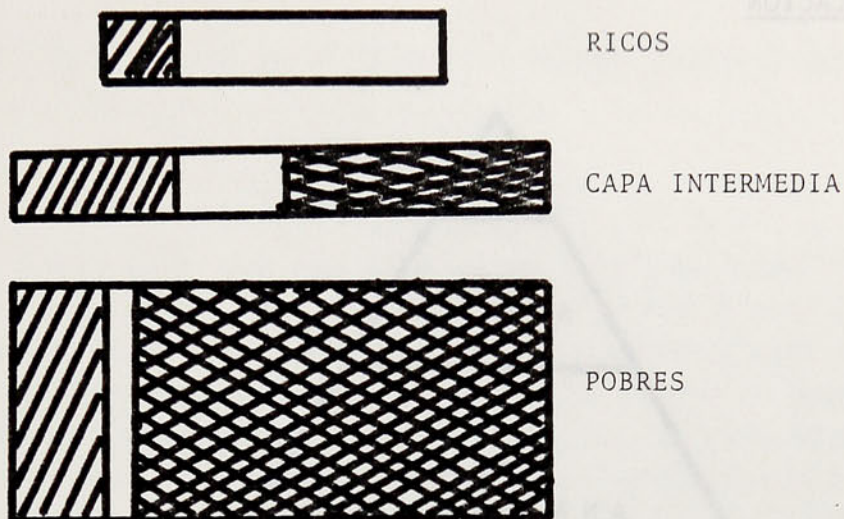
III ORDEN LEGAL

IV ETNIA Y STATUS

V OCUPACIONES



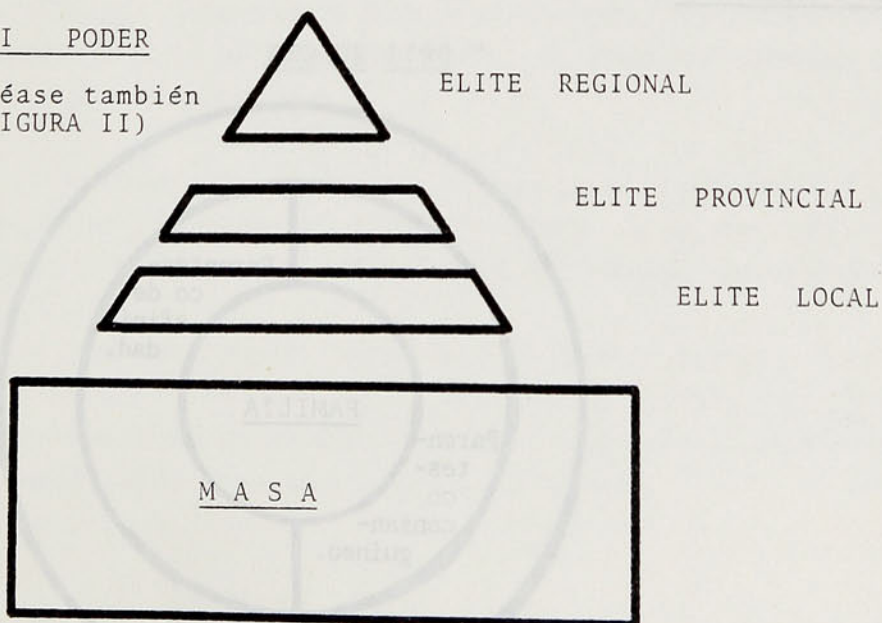
VI SITUACION ECONOMICA



Obsérvese que la clasificación en términos mensurables depende del nivel de análisis dentro de una región (macro, medio, micro)

VII PODER

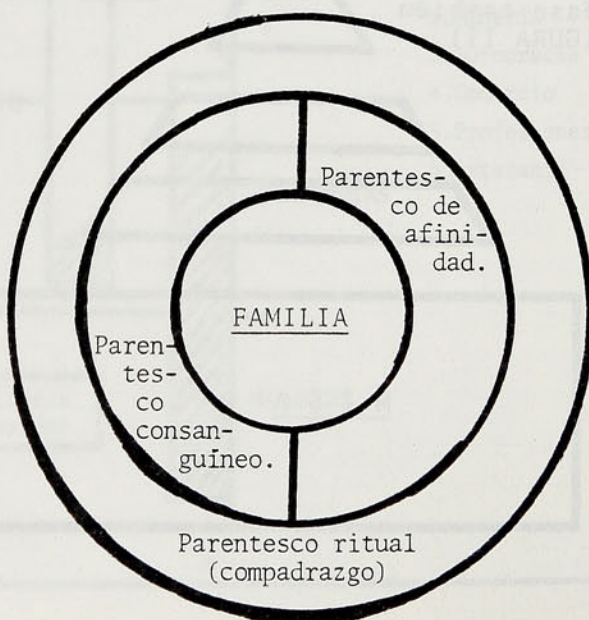
(Véase también FIGURA II)



VIII EDUCACION



IX FAMILIA Y PARENTESCO



"Estado General de la Población de México. Capital de Nueva España
año de 1790"

A P E N D I C E

"ESTADO GENERAL

DE LA POBLACION DE MEXICO,

CAPITAL DE NUEVA ESPANA...

AÑO DE 1790."

"Estado General de la Población de México, Capital de Nueva España...
año de 1790".

Reproducimos este cuadro que nuestro distinguido amigo y colega Jean-Pierre Berthe, París, encontró hace años en el Archivo General de la Nación de México. Mucho le agradecemos por su amabilidad de facilitarnos esta copia. El cuadro reúne, como se ve, varios tipos de datos de relevancia para la estratificación tales como la afiliación étnica (incluso subdividida por grupos de edad), ocupaciones y las heterogéneas poblaciones de los conventos, colegios, hospitales, casas de misericordia y cárceles. El total asciende a 112.926 almas, siendo solamente excluidos una categoría de soldados.

De esta población, que incluía un elemento eclesiástico numeroso, los niños hasta 7 años formaban el 16 por ciento; los entre 7 y 16 (incluyendo no pocos casados y enviudados), el 15 por ciento. En cambio, los adultos desde 50 años arriba sólo constituían el 7 por ciento.

A juzgar por el resumen ocupacional, las capas altas (entre ellas los "Títulos" y "Caballeros de Ordenes") y capas medias constituían aproximadamente el 19 por ciento del total. El resto eran artesanos, jornaleros e indios tributarios.

De acuerdo con el cuadro los peninsulares ("europeos") y criollos ("españoles") formaban nada menos que la mitad de la población. Evidentemente se trataba de una aplicación ya muy generosa del concepto de "español".

La estratificación dentro de los conventos se reflejaba en los números totales de profesas (888) y de criadas de particulares (732). Empero, se debe notar que en ciertos conventos faltaban las criadas; en otros, en cambio, había hasta más criadas que profesas.

Año de 1790.

Año de 1790.

Año de 1790.

INTRODUCCION

- 1) Ver Mörner (1969), passim.
- 2) A partir de las obras de Marx y Weber, ha surgido una literatura extensa en torno a la estratificación. Además de "Stratificación, Social", IESS, XV (1968), p. 288 ff. nos hemos servido especialmente de Lenski, (1966); Matras, (1975); Tumín, (1967); Stavenhagen, (1970) y Mousnier (1969). No es el lugar para discutir los problemas teóricos en detalle, sin embargo, la profundidad del fenómeno de estratificación trasciende los límites de la existencia humana, como ha sido demostrado por la ciencia etiológica. Empero, la literatura sobre estratificación, en su mayor parte, carece de perspectiva histórica y ningún modelo se adapta enteramente a nuestro tema. Somos responsables de la categorización de las modificaciones del sistema y de las reacciones al mismo. En principio compartimos la aversión de Lockhart (1972) por la aplicación de aparatos conceptuales importados y ajenos para el análisis de los fenómenos de la historia latinoamericana, pero consideramos que, en el nivel elemental es necesario elegir conceptos de uso internacional para facilitar a la vez la comparación y la comprensión.
- 3) Mayer, (1955). En nuestra reseña del mestizaje (1969) hemos tomado la semejanza entre el sistema social imperante en la América Latina Colonial y el modelo estamental de estratificación como el punto de partida para nuestra discusión. Este enfoque acaba de ser criticado por John K. Chance y William B. Taylor, (1977) en favor de un enfoque multidimensional influenciado por Weber y Lenski (1968). Reconocemos que semejante enfoque resulta claramente más adecuado al ampliar la visión para abarcar todos los aspectos de la estratificación.
- 4) Por lo tanto, Lockhart, (1972) b, p. 34. aconseja a los historiadores especializados en América Latina colonial "to put less emphasis on strata and blocks, and more on principles of organization and long-term tendencies".

- 5) Véase, especialmente, Blank (1974) y los autores que cita.
- 6) Ver, por ejemplo, Modos... (1973). La parte introductoria del ensayo de Ciro F.S. Cardoso (p. 135 ff.) es especialmente clarificadora.

A. CRITERIOS DE ESTRATIFICACION

1.- ESTRATIFICACION LEGAL

- 1) Mörner, (1970), pp. 17-18 & passim.
- 2) En la introducción a la Formación Social de Hispanoamérica (CFS), I (1953/62), p. VII.
- 3) La crítica de Lockhart (1972)-b, p. 11, contra el enfoque de Konetzke nos parece exagerada. El material legal metropolitano nos brinda, en efecto, mucha información sobre la realidad social precisamente debido a su carácter casuístico como se podrá ver, por ejemplo, en Mörner(1970).
- 4) Este y el siguiente apartado se basan en el capítulo IV de Mörner (1969) el cual ofrece más detalles y referencias bibliográficas.
- 5) La segregación residencial es el tema de Mörner (1970) que lo estudia de manera pormenorizada.
- 6) Brading (1973), p. 390; Mc Alister (1957) y (1963), pp. 350-352 y, Farriss (1968). Sobre el Juzgado General de Indios, véase Métodos. (1954), p. 64-66. Admiten los autores (S.Zavala y J. Miranda), sin embargo, que se creó "más por obra de las circunstancias que por el pensamiento y la voluntad del legislador." Esto ayuda a explicar por qué no se extendiera al Perú.
- 7) R.Konetzke (1951), pp. 329-57; Pohl (1965), pp. 218-44; Jaramillo y Uribe (1968), pp. 27-30.
- 8) Sobre la encomienda hay una literatura inmensa. Merece destacarse Zavala (1973). Para su interpretación como "feudo militar", véase Góngora (1970), pp. 115-18.

- 9) Ots y Capdequí, (1968), pp. 225-28.
- 10) CFS, I, x1-x11, 120-26, 476, 557; II, 330; III, 601-04, 642-43. Pohl, (1965), 226-27. Es un tema poco estudiado.
- 11) Ots y Capdequí (1968), pp. 230-54. En cuanto a los yacimientos mineros se consideraban regalías de la Corona; el dominio del suelo no daba derecho alguno al subsuelo. El uso de la regalía y la forma de las concesiones sufrió varios cambios a través del tiempo. Ibid. p. 254-57.

2.- STATUS Y ETNIA

- 1) La posición social del individuo puede estar ligada a su origen ("be ascribed") o determinada por acceso priorizado a ciertos puestos ("particularistic") o bien puede ser el resultado de las realizaciones del mismo individuo ("achieved"). Matras, op.cit, p. 357. Los indicadores de la posición social comprenden las evaluaciones hechas por los demás, los modos de interacción de los individuos y las actividades o posiciones consideradas como simbólicas para cierta posición social. Barber, (1957), p. 96 ff.
- 2) Para la cita, Vial Correa (1968), p. 131. Para la extensión de las donaciones y gastos para fines religiosos véase por ejemplo el artículo de Super (1979), quien refiriéndose a los comerciantes de Quito del siglo XVI considera que la Iglesia se apropió de esta manera, más tarde o más temprano, de la mayor parte del capital comercial. Para las citas de las cartas de emigrantes, véase Otte, (1969), pp. 11, 15, 17. La cita de Matienzo en Barnadas, (1973), p. 164.
- 3) En la serie de cartas reproducidas por Otte (1969) hay una de un minero de Pánuco, Nueva España quien escribe a su hermano en 1576: "No querría de mi enemigo mayor venganza que verle casado en esta tierra con mestiza" (p. 10).
- 4) La discusión se basa en Mörner (1969), cap V.

- 5) Gibson, (1960), pp. 169-96; Métodos, pp. 79-81; Spalding, (1974). La Real Orden aludida del 21 de abril de 1782 está reproducida en CFS,III: 2, pp. 482-83. Dice Gibson (1960), p.753, con sobrada razón, que el efecto general del colonialismo español "on the class stratification of Indian society was to equalize and compress..." Esto no obsta el ascenso de uno que otro cacique gracias a sus aliados blancos.
- 6) Citamos a Miranda en Mörner (1969) ,p. 66. Quien inventó el término de pigmentocracia fue Alejandro Lipschütz. Los crímenes cometidos por los indios probablemente eran menos frecuentes que los de los "españoles" y "castas". Ver, por ejemplo, MacLachlan (1974). No obstante, motivaron a los blancos hablar de la "brutalidad y depravada inclinación" de los indios. Alberro y Gruzinski (1979), p. 244 f.
- 7) Humboldt y Céspedes citados por nosotros en Mörner (1969), p. 62. De acuerdo con Israel (1975), p. 94, la tensión entre peninsulares y criollos, pese a todo, era menor que la entre burocracia y los que llama "colonialistas".
- 8) Mörner (1969), pp. 67-8.
- 9) Ibid. pp. 68-70. Sobre la situación de los militares pardos y morenos, véanse los trabajos recientes de Campbell (1978) sobre el Perú, p. 203 ff; Kuethe, (1978), pp. 31-9, 178-9 & passim, sobre Nueva Granada ; Archer, (1977), p. 223 f. sobre México y Mc Alister (1957).
- 10) Mörner (1969), p. 72 ff. Sobre los disensos matrimoniales véanse Jaime Jaramillo Uribe, (1965), pp 36-9; Gonzalo Vial Corréa, (1965) y Verena Martínez-Alier (1974).
- 11) En el distrito minero estudiado por Carmagnani (1972) el porcentaje de ilegitimidad de los bautizados bajó del 28.7 en 1665/69 al 17.8 en 1720/24 pero quedó alto (30.8) en el caso de los mulatos. El porcentaje de matrimonios exogámicos aumentó en el caso de los "españoles" entre 1665/69 y 1719/23 mientras que bajó en el caso de los indios. Ambos grupos retenían, sin embargo, un carácter más endogámico que los demás. Las contribuciones del primer grupo de investigadores referidos son Chance, Taylor (1977), pp. 454-87 y Chance (1978); las del segundo grupo, Robert McCaa, Schwartz y Grubessich (1979), pp. 421-33,

seguida por "Reply" de Chance y Taylor (*ibid*, pp. 432-42). Las conclusiones de McCaa, Schwartz y Grubessich son parecidas a las de D.A. Brading, (1972), p. 478 ff. 7 de 10 trabajadores mineros se casaban dentro de su propio grupo y el matrimonio exogámico cuando ocurría, "seguía los lineamientos de la estructuración social" al unir "españoles" con mestizos, con mulatos, con indios etc. Otro estudio calificado sobre Durango, en el norte de Nueva España, demuestra la tendencia de una tasa creciente de matrimonios mixtos entre "españoles" y mestizos principalmente. Swann, (1979), pp. 117-80.

- 12) Formulado primero por Wilfredo Pareto (1935), el concepto de élite se usa principalmente en términos de poder pero también se podrá discernir en otras esferas. Véase, por ejemplo, Matras, (1975), pp. 108-10.
- 13) Bronner, (1974), pp. 3-26. Después de un análisis agudo de lo que significaba "caballero" en Lima durante el siglo XVII, Bronner perspicazmente observa que al parecer "seventeenth-century Peru (was) a hierarchical society in search for credible outer marks of hierarchy" y habla de las "competitive tensions of a profoundly insecure elite". Lockhart, (1968), pp. 11-33, 229-30. Incluso los mayordomos de los encomenderos gozaban de un "status" bastante bueno mientras que los ayudantes de ellos, los "estancieros" pertenecían a las capas no-indias inferiores (p. 24 f.). Góngora (1975), pp. 429-31, avanza la hipótesis de que el "status" de los encomenderos haya tendido a preservarse mejor en el medio minero que en el medio agrícola-ganadero donde existían más vías alternativas hacia el "status". Véase también Góngora (1970). Para otra región distinta ver por ejemplo Mora Mérida, (1973), pp. 209-20.
- 14) Brading (1973), pp. 389-414. De acuerdo con su interpretación (p.397) la movilidad social vertical descendente aumentaría la tensión entre peninsulares y criollos. El peninsular "had to prove his elite status by achievement" mientras que el criollo nacido "gentleman...demonstrated his superior status by conspicuous consumption", lo que inevitablemente, como él mismo realizaba, lo llevaría a la ruina. En el Paraguay, un cambio radical en la composición de la élite se efectuó a comienzos del siglo XVIII, según Velásquez, (1965), p.63 ff. Para discusiones matizadas sobre la relación entre cabildo y élite véanse por

- ejemplo Gibbs (1979), cap.V, sobre el Cuzco, y Marzahl (1974) y (1978), sobre Popayán.
- 15) Twinam (1979), pp. 458-60.
 - 16) Escribe un minero peninsular desde Potosí en 1595 : "...compré la escribanía pública y del cabildo de esta villa en 42 ducados de contado que es le mejor oficio de aprovechamiento que el Rey nro.sr.tiene bajo su Corona...y...honra el mejor que hay acá..." Helmer, p. 92.
 - 17) Desde Caracas escribe Depons en 1800 : "Se cree que la riqueza de una casa está en proporción al número de esclavos en ella". En Buenos Aires, en 1778, casi la mitad de los miembros de los hogares (promedio 6.8 individuos) eran dependientes, sirvientes y esclavos; Johnson y Socolow (1979), p. 365. Sobre la servidumbre en dos ciudades chilenas en el siglo XVIII, ver el minucioso estudio de Guarda (1980). El capitán Vicente de Agüero, con una fortuna de 100.000 pesos, tenía nada menos de 10 esclavos negros y 106 indios dependientes en sus casas urbanas. Ver también Brading (1978), p. 40.
 - 18) Bronner (1978), p.24. En su visión, el pretendiente a "status" elitista "began prefacing his name by 'Don', buckling a rapier, and dressing his slaves in livery. He would, of course, claim Old Christian and hidalgo lineage; might even pay a fee for a fabricated pedigree...What caused the aspiring knight ('caballero') to become accepted ? The presumed hidalguía of all whites, coupled with the absence of títulos, greatly increased the importance of wealth as a social indicator". Para una discusión interesante sobre la élite de la época temprana véase también Barnadas, (1973), pp.133-64. En un estudio muy detallado y sistemático de riqueza y poder en una provincia del Perú, Lambayeque/Trujillo. Ramírez-Horton demostró que el afán principal de la élite terrateniente era, sin duda, el maximizar sus ingresos a la vez que estaba preparada para hacer gastos considerables a fin de conseguir prestigio (1977), p. 519 ff. y passim.
 - 19) La mitad de los miembros del Cabildo de Puebla en 1797 lucían títulos militares. Liehr (1971-b), p.71. Ver también Konetzke (1961), p. 166 f y Góngora (1975), p. 448 : "The war was originally, a source of urban stratification; later and inversely, the militia reflected social stra-

tification that had already taken place". También ibid. p. 427 f.

- 20) Blank (1974), (1979).
- 21) Jaramillo Uribe (1965), pp. 43-8; Mora Mérida (1973), p. 214 f; y, Aspectos, (1964), p. 538.

3.- PATRON OCUPACIONAL

- 1) Basado, en parte, en Krauss (1976), pp. 79-88 y Barber (1957), p. 142 ff.
- 2) Vial Correa (1965), pp. 25-29.
- 3) Ricardo Krebs Wilckens (1960), pp. 195-200.
- 4) Vial Correa (1965), p. 26 f. Ver también Jaramillo Uribe (1965), p. 41 ff.
- 5) Francisco Depons, II (Caracas, 1960), pp. 229-34; Aguirre Beltrán (1946) p. 270. Para una tentativa nuestra, Mörner (1969), p. 60 f. Hay casos paradójicos, sin embargo. Los indios que vivían en el distrito de El Cercado, Lima, poseían un número impresionante de esclavos negros. Harth-terré (1961). Por otro lado, los granjeros negros del Alto Perú cultivaban las tierras con la ayuda de yanaconas, siervos suyos. Wolff (1964), p. 185.
- 6) CFS, I, 258, 361, 381, 417, 455, 484, 556. Konetzke (1949), Samayoa Guevara (1961).
- 7) Mora Mérida (1965), pp. 220-26.
- 8) Barnadas (1974), p. 204; Rubio Mañé (1966), pp. 356-65. Otra categoría grande era la burocracia con 124 individuos; Liehr (1971-a), p. 100 f.

- 9) Brading (1972),(1973); Chance (1978); Chance y Taylor (1977); McCaa y otros (1979); Johnson y Socolow (1979). De los artesanos, el porcentaje de peninsulares bajó del 23.6 en 1744 al 19.3 en 1810, de otros extranjeros, de 28.5 al 10.8.
- 10) Pohl (1965), pp. 218-44.
- 11) Twinam (1979).
- 12) Super (1976), p. 199 f.
- 13) Socolow (1975), p. 13 ff.

4.- PROPIEDAD E INGRESO

- 1) Lavrín y Couturier (1979), p. 286.
- 2) Meza (1971), pp. 89-101.
- 3) Miranda (1965). Ver también Lockhart (1968), pp. 11-32.
- 4) Meza (1971), p. 118.
- 5) Otte (1969), pp. 11, 15. En su opinión, la búsqueda por fortuna ha sido más fuerte que la búsqueda por un status mejor (p.9).
- 6) Ramírez-Horton (1977), 355. La relación fue casi la misma en 1720-1820. Brading (1978), pp. 116-19. Ver también Mörner (1974), p. 754 f.
- 7) Ramírez-Horton (1977), p. 320; Brading (1978), p. 92 f. De las compraventas de bienes raíces (rústicos y urbanos) de Cochabamba, Alto Perú, 1781 y 1785, entre 45 y 50 por ciento de los precios eran en crédito. Larson (1978), p. 152. En Tlaxcala, Nueva España, en 1712, censos y capellanías eran responsables del 42.3 por ciento de los valores totales. Semo (1973), p. 177. Para Oaxaca, 1750-1810, véase Taylor (1972). Cita de 1794 en Greenow (1979), p. 279.

- 8) Mörner (1974), p. 761 f. Las haciendas jesuítas en el Perú son analizadas por Macera (1977), III, pp. 133-228. Para un caso especial, véase Polo y la Borda G. (1976). No dependía tanto de medios de producción superiores, sin embargo, el éxito de los jesuítas como hacendados, sino más bien a la superioridad de su sistema de comercialización y a la buena organización en general, como ha sido destacado por Ursula Ewald (1976).

- 9) Azara (1948), p. 193. En el Río de la Plata, los vecinos no pensaban en mayorazgos sino sólo "en sus comercios" y se contentaban con "una buena casa y una quinta que sólo sirve de recreación". "Concolorcorvo" (1942), p. 47 f. En Buenos Aires había "buenos caudales de comerciantes" pero ningún "hacendado grueso" salvo Francisco de Alzaibar quien tenía "infinito ganado" pero no podía juntar sino 4000 pesos. Hay que observar que el relato data de cinco años antes de la apertura del puerto de Buenos Aires en 1778.

- 10) La motivación de ganar prestigio y poder fue subrayada, de manera clásica, por Chevalier (1956). Ver el comentario de Mörner (1974), p. 749 ff. Los mayorazgos merecerían ser estudiados de manera sistemática.

- 11) Florescano (1969) y Larson (1980). Estas manipulaciones de los hacendados y también los comerciantes son descritas y condenadas por el cronista potosino Cañete y Dominguez (1952), p. 495 ff., un relato notable. Subraya, asimismo, que "mientras se aumenta el valor de los granos, mantienen abatido el precio del trabajo y se aprovechan del sudor del jornalero...", es decir una doble explotación. Pero, de acuerdo con el cronista, la del comerciante es aún peor, ya que "cada comerciante resultará vendedor único con respecto a la masa de consumidores de aquella cantidad de trigo que, sin su intervención, hubiera podido venderse por doscientos o trescientos hacendados..." (p. 497).

- 12) Larson (1980), p. 160 f y passim. Ver también Ramírez-Horton (1977), p. 247. y Colmenares (1975) quien subraya que mientras los censos generalmente eran del 5 por ciento, las "obligaciones simples" extendidas por los comerciantes solían ascender al 10 por ciento (p. 124).

- 13) Las tazmías del Cuzco han sido reunidas pero aún no analizadas por nosotros. Tutino (1976), p. 184 f., presenta un resumen del "presupuesto"

de un indio acaudalado de Nueva España y lo compara con el nivel de vida de los indios ordinarios. Para el caso del Sr. Tovar y su esclavo, véase Olavarriaga (1965). Sobre la producción de cacao de los vecinos de Caracas y su distribución por propietarios véase Rodríguez Encarnación (1967). El número de árboles cacaoteros creció once veces entre 1684 y 1744/46 mientras que el número de propietarios "solo" se triplicó (de 146 a 438). Los propietarios, en 1684, constituían una cuarta parte de los jefes de familia de la ciudad.

- 14) Véase, por ejemplo, Macera (1977), III, p. 171 ff; Mörner (1974), p. 757 ff; Colmenares (1972), p. 116.
- 15) Serrera Contreras (1977), p. 122 ff.
- 16) Klein (1980).
- 17) Para un ejemplo concreto, véase Larson (1978), p. 125 f. Comentario en Mörner (1974), p. 769.
- 18) Nos basamos en parte en impresiones obtenidas en el curso de nuestra investigación sobre la evolución de la sociedad rural del Cuzco. Ver también Tutino (1979), p. 351, para datos de particular interés. Cita de "Concolorcorvo" (1942), p. 301.
- 19) Brading (1973), p. 396. Ver también del mismo autor (1971), (1974), (1978). Subraya que las ganancias en el sector agrícola eran generalmente bajas. Sobre la rentabilidad de la agricultura, véase también Larson (1978), p. 135 ff.
- 20) Véase, por ejemplo, Gibbs (1979).
- 21) Lavrín y Couturier (1979).
- 22) Kinsbruner (1978). Ver también Depons (1960), II, p. 116.
- 23) Castellero Calvo (1980). Sobre ganancias en el sector comercial alto, Super (1979) de Quito en el siglo XVI, Socolow (1975) de Buenos Aires a fines del siglo XVIII. Se trata en ambos casos de tasas mucho más altas que en los otros sectores económicos.

- 24) Bakewell (1971) subraya que aún en Zacatecas, en el siglo XVII, la tasa de ganancias era bastante baja (p.207); tampoco le parecen muy altas las ganancias de los aviadores aunque los mineros seguramente se sentían explotados. Ver también su estudio (1976) que atribuye en parte la rápida disolución de sus fortunas a las leyes de herencia. En muchos casos, las mismas personas eran mineros y comerciantes pero éstos solos no eran nunca hacendados. De acuerdo con Cardoso y Pérez Brignoli (1977), I, p. 182, "las mayores riquezas se originaron en la explotación de metales preciosos", pero, "el capital comercial obtuvo...los mayores beneficios". En Potosí, en 1610, había europeos no-españoles tanto entre los mineros como entre los comerciantes. 16 de un total de 142 ganaban más de mil pesos, 5 más de 5.000. Barnadas (1973), p. 205; Fisher (1976).
- 25) Super (1976) discute tanto la tasa de rentabilidad como los créditos.
- 26) Sobre los gremios, Konetzke (1949); Carrera Stampa (1954); Samayoa Guevara (1961). En Buenos Aires en los 1780 el elemento peninsular era conspicuo entre los maestros de los gremios. Johnson y Socolow (1979), p. 351 f. Sobre los plateros, el gremio de mayor rango, Johnson (1976). Para un comentario general, Góngora (1975), p. 442.
- 27) Para un análisis perspicaz, véase Golte (1980). En 1753/56 se aprobaron tarifas para el máximo reparto de cada distrito. De acuerdo con Golte había sido excedido tres veces ya, en la práctica, en 1780, al estallar la rebelión de Tupac Amaru en la Sierra Andina, lo que causaría la abolición del reparto.
- 28) De acuerdo con Meza (1971), p. 83, "El Capitán de Conquista busca la riqueza para alcanzar poder y posición social y no poder para incrementar la riqueza". Twinam (1979).
- 29) Azara (1948), p. 195.
- 30) Humboldt (1966), p. 83.
- 31) Morales (1976). Por otro lado, Bakewell (1971), p. 51, piensa que en Zacatecas, en el siglo XVII, la propiedad urbana se encontraba dividida entre los vecinos de manera bastante igualitaria, lo que se relacionaba con las leyes de herencia entre todos los hijos de un difunto.

- 32) Ver, por ejemplo, Depons (1960), II, p. 238 f. Bajo los Borbones, sin embargo, se trató de forzarlos a trabajar. Bauer (1979), p. 55.
- 33) Oss (1978), p. 33 ff. En el nivel parroquial había también la mayor desigualdad. Ver además la nota 8. En el Cuzco en 1689, los conventos no poseían sino el 7 por ciento de 492 haciendas cuyos dueños se conocen pero se contaban entre ellas varias de las principales. Mörner (1978), p. 35. En La Paz, en los años 1780, el porcentaje era también bajo. Klein (1980), p. 211. En cambio en Trujillo, Perú, el 29 por ciento de las haciendas de trigo eran de la Iglesia en 1763. Coleman (1979), p. 387.
- 34) Greenow (1979); Bauer (1971), p. 94 f. En Cholula, Nueva España, 38 haciendas y 17 ranchos, en 1790, tenían un valor acumulado de 788.442 pesos, de lo cual el 69.8 por ciento estaba bajo el control de la Iglesia, quizá, sin embargo, un caso excepcionalmente alto.
- 35) Para dos casos sueltos, véanse Boyd-Bowman (1973) sobre la herencia de un soldado-comerciante-minero-estanciero, fallecido en el norte de Nueva España en 1642, y Rodríguez Encarnación (1975) sobre un minero fallecido allí mismo en 1771. Para el sistema de créditos en el nivel de los obreros residentes en las haciendas del norte novoespañol, ver Tutino (1979), p. 353 ff., cuyo enfoque es más amplio que la preocupación usual por el "peonaje por deuda".
- 36) Lavrín y Couturier (1979). Ver también Larson (1978), p. 160 f.
- 37) Asevera Depons (1969), II, p. 98, por ejemplo, que se trataba de una "inmensa cantidad de dinero que los agricultores (de Venezuela hacia 1800) consumen en pleitos y del tiempo que pierdan en sostenerlos", lo que tiene por resultado "la languidez y ruina de las haciendas". Parece menos probable y más bien curiosa otra observación del mismo viajero francés (I, p. 99) de que peninsulares lo mismo que criollos eran "en extremo prudentes en sus empresas" y que "se arruinan rara vez y siempre lentamente".
- 38) Para las medidas, véanse Dollar y Jensen (1971), pp. 121-26. Compárese el estudio de Gloria Main (1977) sobre los ingresos en Massachusetts y Maryland en los años 1770.

5. - P O D E R

- 1) Bagú (1970), p. 129 ff., en su interesante análisis teórico subraya aún más que Lenski (1966) la importancia crucial del poder-violencia detrás de cualquier sistema de estratificación. Sobre la diferenciación de la persistencia del poder de los encomenderos, Góngora (1975), p. 448. En otro trabajo (1970), p. 117 f. anota que la encomienda "fue en su origen un tipo de feudo militar" pero subraya que, no obstante, los encomenderos no eran "vasallos" sino "simplemente un estrato privilegiado de súbditos. La ética feudal no existe en América". La transición de la etapa de los encomenderos a la de hacendados está bien presentada por Ramírez-Horton (1977), pp. 509-12 y passim.
- 2) Las tesis de Weber aplicadas a Hispanoamérica por Phelan (1967), pp. 320-37. Ver también Brading (1973), p. 399 ff.
- 3) Eisenstadt (1963). En este y otros estudios recientes hay una revaluación de la corrupción, considerada más bien como una válvula de seguridad imperial. Barbier (1972), p. 416.
- 4) Las restricciones de los contactos de los oidores con el medio local aparecen en RI, lib II, tit. 16, leyes 48, 49, 69 y 74. Resumido por Haring (1963), p. 126.
- 5) Sobre los comerciantes de la Ciudad de México del siglo XVII en la política véase Hoberman (1977), pp. 481-90. Mientras que a mediados de siglo tuvieron escasa representación en el Cabildo, tenían gran influencia en la administración fiscal lo que, a su vez, implicaba poder político considerable según la autora. Compárese sobre el mismo Cabildo y siglo Alvares Morales (1979) quien subraya su carácter "cerrado". Para fines del siglo XVIII se conoce la filiación étnica de la mitad de los muchos miembros del Consulado de México. El 44 por ciento eran peninsulares en 1793. Moreno (1976), p. 38.
- 6) Para una discusión perspicaz de la materia, Brading (1973), p. 406 ff. Los terratenientes, sí, tenían jurisdicción en el Marquesado del Valle de Oaxaca de los descendientes de Hernán Cortez y en el Ducado de Atrisco, como apuntan MacLachlan (1963), 360 f; y Konetzke (1967). Cheva-

lier (1956), p. 231 asevera que los hacendados "hasta cierto punto" tuvieron "el papel de administradores de justicia". Al usarse el enfoque de Klein (1980) -ver cap. IV,- al parecer se mide mejor este poder de los terratenientes que su riqueza. Su comparación entre los hacendados altoperuanos con los esclavistas de Norteamérica en 1790 demuestra que en ambos casos, el 5 por ciento de los terratenientes controlaban el 30 por ciento de la población subyugada, una concentración notable.

- 7) Para un interesante análisis, Golte (1980).
- 8) Ver, por ejemplo, Mörner (1970).
- 9) Oss (1978), pp. 58-64. También elaboró el padrón de promociones de una diócesis a otra. Esto demuestra una covariación clara con los niveles de ingresos respectivos, lo que no sorprende, pero hay al menos ciertas excepciones. En cuanto a los jesuitas ver Mörner (1965).
- 10) Ver, sobre todo, Burkholder y Chandler (1977) pero también los estudios anteriores de Barbier (1972) y Campbell (1972). Antes de las reformas borbónicas los miembros asalariados de las Audiencias de México y de Guadalajara eran alrededor de 20 personas y los oficiales del fisco unas 60. En 1791/92, no menos de 416 personas fueron enumeradas como empleados de la Real Hacienda y la administración como tal se había cuatriplicado. Brading (1973), pp. 399 f, 403.
- 11) En el caso de Puebla había, entre 1786 y 1810, al menos 39 cabildantes criollos, la gran mayoría hacendados, y 19 peninsulares, casi todos comerciantes. El porcentaje de los peninsulares había aumentado en 1808 comparado con 1787. En Medellín, Nueva Granada, entre 1780 y 1810, el 75 por ciento de los cabildantes eran mineros y comerciantes, todos ellos muy acaudalados. Twinam (1979), p. 455 ff. Para la relación entre intendentes y cabildos véanse también Fisher (1970), cap. VIII; Lynch (1958), cap. IX; Moore (1966).
- 12) Barbier (1972). Azara (1948), p. 196, observa, sin embargo, que en el caso de matrimonios "mixtos" de este tipo "es frecuente odiar la mujer al marido y el hijo al padre".
- 13) Wibel (1975), p. 454 ff y passim. Véase también CUADRO XIV

- 14) Semo (1973), p. 185, reproduce una lista de "criados" del Virrey Velasco traídos a Nueva España en 1551 y los bienes que recibieron. 24 individuos adquirieron de esta manera un total de 47 estancias de ganado mayor o menor, 28 caballerías de tierra cultivable más algunos bienes raíces. Para un caso concreto del ascenso de un criado véase Bronner (1978) p. 20. Sobre la relación entre "criados" y "patricios" criollos véase Colmenares (1972), p. 298 f.
- 15) Blank (1974), p. 262, explica el fenómeno como sigue : "Patron-clientelism probably tends to flourish in an environment such as the Spanish Empire where formal, institutionalized authority is too weak to provide adequate security and justice and where the focal point of the economy is far removed, leaving it outside the control of the periphery. Under these conditions the patron, because of his superior ability to establish and utilize lines of communication, becomes a crucial broker between the local community and the outside world". Un aspecto interesante del sistema de clientela son los créditos informales en pequeña escala extendidos por los patronos o patronas a clientes humildes, a veces mencionados en los testamentos. Lavrín y Couturier (1979), p.302 f. Aparte de la clientela sabemos poco sobre el ejercicio del poder en los niveles más bajos de la sociedad. Es interesante la observación de Azara (1948), p. 20, sobre los criollos rurales del Río de la Plata hacia 1800 : "No ponen reparo en servir en el campo mezclados con indios, negros y pardos, y aún a las órdenes de éstos".
- 16) Nos ha inspirado la interpretación que de la problemática actual de América Latina hizo el compatriota Sven Lindqvist (1974), p. 146 ff.
- 17) Para la aplicación de este enfoque y una metodología refinada a una problemática contemporánea, véase Zeitlin y Radcliff (1975).
- 18) La participación de los terratenientes en los cabildos no era tan continua e imprescindible para su poder, como es aseverado por ciertos autores, al decir de Ramírez-Horton (1977), pp. 527-31, en base a datos sobre Lambayeque, Perú. Su influencia era, sobre todo, de índole informal. Ejemplifica la duplicación entre posesión de tierras y otras ocupaciones (p. 336). De los cabildantes 1720-1820, la mitad eran hacendados (p. 458 ff.). Colmenares (1972), p. 309, expresa, de manera enfática, su opinión de que "el poder, el verdadero poder en cuanto es-

te significaba privilegios económicos y sociales... en medio de una economía empobrecida a los límites de la subsistencia, permaneció siempre ligado a la posesión de la tierra". Se refiere a Nueva Granada desde la Conquista hasta 1720. En sus estudios sobre la élite de Medellín a fines del período colonial, Twinam (1979) explica las razones específicas del por qué no invirtieron su dinero en adquisiciones de tierras los mineros y comerciantes antioqueños en su búsqueda por mejorar status y más poder. Quizás se trata de una excepción no sólo dentro del marco novogranadino sino también hispanoamericano que llega a confirmar la regla.

- 19) Mörner (1969), pp. 113-16; Prince (1967).
- 20) Ver, por ejemplo, Max Weber (1970), p. 180.

6.- EDUCACION

- 1) Una aclaración general en Lenski (1966), p. 40. Véase también Krauss (1976), pp. 88-95. La educación constituye el prerequisite para lo que llama Mousnier (1969), p. 4, "stratification idéologique".
- 2) Bajo los Borbones, los catecismos religiosos iban a ser completados, rasgo típico para el despotismo ilustrado, por catecismos políticos enalteciendo al Rey. Ver Kahle (1962). Los esfuerzos reformistas podrán ser ejemplificados por la situación del Fiscal Eyzaguirre, referida por Macera (1977), II, pp. 331-34. Véase también ibid. p. 350. Un resumen sucinto del tema en Diffie (1945), pp. 492-506. Subraya con razón que la "educational situation of the Spanish colonies was the result of policy, not neglect" (p. 494).
- 3) Lockhart (1972), pp. 31-37; (1968), p. 223 f. Asevera que en el Perú del siglo XVI la demanda por escribanos no era grande por ser pocos los españoles analfabetos. Según el minucioso estudio prosopográfico de Hirschberg (1979) sobre los primeros pobladores de Puebla, Nueva España en los años 1530, la gran mayoría eran alfabetizados (p. 29 f.).

- 4) Otte (1969), p. 13.
- 5) Leal (1963), pp. 326-32. Ver también Jaramillo Uribe (1965), pp. 39-41.
- 6) Mörner (1968), p. 51. Sobre los colegios de indios véase por ejemplo Macera (1967), pp. 339-44; sobre el colegio de Guadalajara, Castañeda (1973), p. 483 f; sobre los párrocos de Lima, Tibesar (1973). Su observación de "how relatively easy it was for a boy to receive an education at this time" parece exagerada.
- 7) Lockhart (1968), p. 212. También había colegios especiales de mestizos. Su función como "destilador" de candidatos aptos para las profesiones es ilustrada por un diálogo de Cervantes de Salazar (1964). Al pasar un colegio de este tipo en la Ciudad de México en 1554, "A" pregunta a su compañero :¿"A qué se dedicarán (los alumnos) cuando crezcan ?" y recibe la respuesta : "Los dotados de ingenio claro se aplican a las artes liberales... (los que no lo son) a las serviles y mecánicas..."
- 8) Mörner (1970), pp. 180-87; Luque Alcaide (1970), pp. 234-39. Ver también Liehr (1971-b), pp. 88-93, quien apunta que los indios, aunque inferiores a los blancos en cuanto al acceso a la educación, se hallaban en una situación mejor que "las castas".
- 9) Macera (1967), pp. 335, 347 f. En el Arzobispado de México en 1755 se habían establecido 228 escuelas en un total de 56 curatos. Luque Alcaide (1970), p. 234.
- 10) Cortes y Larraz, II (1958), p. 173. Ver también, I, p. x11 ff; en otro pueblo dice que los ladinos, sí, tenían escuela pero los pueblos de indios no, "por no querer ni los pequeños, ni sus padres y maestros; y solo se enseña (allí) la doctrina cristiana..." (I, p. 27). En un lugar hasta las niñas esclavas de un ingenio iban a la escuela pero la enseñanza se limitaba a música (I, p. 297).
- 11) Azara (1948), p. 197 f. Sobre la educación en Paraguay colonial véase la monografía de Massare de Kostianovsky (1975). También incluye las misiones guaraníes de los jesuitas, muy notables en este aspecto. Para la provincia de Guayaquil en donde las escuelas a fines de la Colonia eran escasas, véase Hamerly (1973), pp. 141-45. "Aunque aprehenden los

acomodados a leer ó escribir", comenta un contemporáneo, "es quasi sin método, ni reglas".

- 12) Macera (1967), pp. 329 f, 351 f.
- 13) Macera (1967), p. 329. Hasta Furlong (1969), p. 237 ff., historiador hispanista, pregunta si quizá los colegios eran demasiado numerosos.
- 14) Un educador venezolano citado por Depons (1960), I, p. 83, formula otra consecuencia del padrón educacional. "Sin más razón ni motivo que el haberse educado en algún convento, muchos toman órdenes...", es decir se agregan a la muchedumbre de gente improductiva. Por su parte, un gobernador novogranadino se queja en 1801 de que "algunos curas sin más mérito que cuatro o seis años de estudio empiezan a ganar en su beneficio... uno, dos, tres o más miles de pesos..." Aspectos (1964), p. 534 f. La Iglesia fue, sin comparación, la principal agencia de empleos para los graduados académicos. El número de graduados en derecho con título de abogados eran 386 en Nueva España en 1803. De ellos, sin embargo, sólo poco más de la mitad tenían práctica. Brading (1973), p. 398. La dificultad de no pocos intelectuales criollos de encontrar empleo debe de haber agudizado aún más el conflicto entre peninsulares y criollos.

7.- FAMILIA Y PARENTESCO

- 1) Schumpeter (1955), p. 113. Citado por Zeitlin y Radcliff (1975), p.22. Ver también Carlos y Sellers (1972). Para un ejemplo del uso de la familia en el análisis de la historia económica de Nueva España, véase Serrera Contreras (1977), pp. 119-67.
- 2) Lavrín (1978), pp. 15-17; Arrom (1978), pp. 379-89.
- 3) Colmenares (1972), p. 306 f.
- 4) Un enfoque metodológico cuantitativo esbozado por Zeitlin y Radcliff (1975). Un estudio monográfico que tiene los diversos factores de re-

levancia en cuenta es el de Llanos Vargas (1979). Observa que la estrategia matrimonial en Popayán "trajo como consecuencia la alianza de los diferentes medios productivos: se emparentaron encomenderos, hacendados, mineros, comerciantes y burócratas". (p. 91).

- 5) Góngora (1970), p. 128.
- 6) Ramón Folch (1965); Blank (1974), (1979).
- 7) Citado por Colmenares (1972), p. 304 ff.
- 8) Marzahl (1978), p. 162.
- 9) Un esfuerzo pionero por analizar el parentesco entre obreros y empleados de una hacienda, en Tutino (1979), p. 368 ff. Furlong (1969), pp. 181-84, describe el Colegio de Huérfanos y la Casa de Niños Expósitos, ambos fundados en Buenos Aires en el siglo XVIII. Para el Perú, véase Macera (1977), III, p. 316 f.

B.- MODIFICACIONES DEL PADRON DE ESTRATIFICACION

- 1) Lavrín (1978), *passim*: Una reseña de la educación femenina en el Río de la Plata en Furlong (1969), pp. 253-77.
- 2) Cook y Borah (1971/74), pp. 271-85, es uno de los pocos esfuerzos por estudiar la cuestión de la edad matrimonial de manera metodológica.
- 3) En efecto, los estudios al respecto son todavía escasos. Para un ejemplo, véase Morin (1973), p. 68 ff.
- 4) Morales (1976), p. 368.
- 5) Rodríguez Encarnación (1967), p. 507; Klein (1980), p. 208 f; Mörner (1978), pp. 35,37. Ver también Lavrín (1978), p. 45 f. De la muestra

- del estudio de Greenow (1979) sobre créditos, se ve que las mujeres formaban el 15 por ciento de los prestamistas al igual que prestarios (pp. 252-59). Para una interpretación curiosa comparando las mujeres con los judíos en este aspecto, véase Pescatello (1976), p. 53.
- 6) Sobre las dotes, Lavrin y Couturier (1979). Observan que la frecuencia de las dotes tendía a bajar hacia fines del período colonial, al menos en las dos regiones estudiadas por ellas, Puebla y Guadalajara. También los esclavos podían formar parte de las dotes, siguiendo a su dueña al nuevo hogar. Bowser (1974), p. 103. Sobre las diferencias étnicas y sociales con respecto a la mujer, véase también Burkett (1978), p. 122 f. y passim y Hamerly (1973), p. 155 ff. El estudio de Gallagher (1978) arroja luz sobre un pequeño grupo interesante, monjas indias de un monasterio mexicano del siglo XVIII. La mayoría pertenecían a familias de caciques pero probablemente, por lo general, de condiciones económicas modestas.
 - 7) Lockhart (1968), pp. 150-70 sobre las mujeres españolas del Perú hasta 1560. En más detalle, Burkett (1975) y (1978).
 - 8) Lockhart (1968), pp 28, 164 f., 144 f. y 223.
 - 9) Gibson (1960), pp. 141, 144 f.; Morin (1973), p. 67 f. Sobre la edad de casarse véase Cook y Borah (1971/74), II, pp. 270-78.
 - 10) Chance (1978), p. 175 f.
 - 11) Boyd-Bowman (1976), pp. 729-32, en base a una muestra de 1595-98. Desafortunadamente no presenta sus datos de forma sistemática. Lockhart (1968), p. 70 f. apunta como excepción que los notarios llegaron al Perú en edad temprana.
 - 12) Lavrín (1978), p. 308 f. subraya la necesidad de aplicar el "life-cycle approach" según modelo norteamericano a la historia femenina latinoamericana; Socolow (1978).
 - 13) Mauro (1967), p. 276, quien habla del tiempo del capitalismo comercial entre 1500 y 1800, el cual "en effet n'est pas seulement le système économique où les commerçants possédant de gros capitaux financiers,

mais aussi celui où ils ont la gestion et les profits de la production". Desde el punto de vista marxista es criticado por H. Ciafardini en Modos (1973), pp. 111-34. Para una discusión crítica perspicaz de los esfuerzos de Wallerstein (1974), quién refinó el enfoque de Gunder Frank y de Novais (1977), véase Cardoso y Pérez Brignoli (1979), II, pp. 151-64. De acuerdo con Pierre Vilar, advierten contra el uso discriminado de conceptos como "burguesía" o "capitalista" para el período "precapitalista" europeo anterior a 1750. Por estar al tanto sobre el estado de la investigación sobre los orígenes de la industrialización, tampoco creen que la "explotación comercial" haya tenido importancia decisiva en este proceso.

- 14) González (1968).
- 15) Esfuerzos pioneros son los de Altman y Lockhart (1976), Slicher van Bath (1979) y Oss (1978), (1979). También resulta útil Gerhard (1972) en este aspecto.
- 16) Los conceptos discutidos por Robinson (1979), pp. 1-24. Altman y Lockhart (1976) proporcionan un número de estudios en el nivel medio para Nueva España pero sin proveer el marco comparativo deseable.

C.- REACCIONES AL PADRON DE ESTRATIFICACION

- 1) Bronner (1978), p. 13; IESS (1968), p. 295; Barber (1957).
- 2) Brading (1973), especialmente p. 396. Góngora (1975), p. 433, demuestra que en Chile, en 1655, hasta dos terceras partes de los encomendados pertenecían a familias "nuevas".
- 3) Spalding (1974), pp. 61-87. Para un ejemplo espectacular de ascenso social de un inmigrante pobre, véase Bronner (1978), p. 20. Colmenares (1975), p. 178, relata el caso de un minero mestizo del Chocó quien consiguió una gran hacienda y la mejor casa de la ciudad de Cali con una

fortuna de 80.000 pesos. Gudmundson Kristjanson (1978) analiza el mestizaje y la manumisión en Costa Rica durante la colonia como vehículos de la movilidad social.

- 4) Altman y Lockhart (1976), p. 13.
- 5) Bagú (1952), p. 113; Mörner (1969), p. 79 ff. La frustración también se dejaría medir a través de la frecuencia relativa de crímenes y otros casos de patología social de las diversas capas socio-raciales. Los estudios de MacLachlan (1974) y de Taylor (1979) son de carácter pionero pero sus resultados de relevancia desde este punto de vista, son limitados.
- 6) Humboldt (1966), p. 70 f.
- 7) Colmenares (1972), p. 307, entre otros, destaca que el conflicto entre peninsulares y criollos sólo empezaría en serio a partir de 1750 aproximadamente. En nuestra opinión sólo se agudizó por entonces y existía desde mucho antes. Jaramillo Uribe (1965), p. 23, subraya que los conflictos en la sociedad hispanoamericana eran, sobretodo, entre capas étnicas vecinas. Colmenares (1975), p. 169 ff, correctamente argumenta en contra de la tradición historiográfica conservadora que negaba la existencia de "tensiones" sociales durante el período colonial, pero tampoco acepta el estereotipo contrario liberal de una opresión constante.
- 8) Mörner (1969), p. 82 ff.

C O N C L U S I O N E S

- 1) Stavenhagen (1970), p. 39. Citado por Cardoso y Pérez Brignoli (1977), I, p. 300.
- 2) Observa por ejemplo McAlister (1963), p. 362, con respecto al siglo XVIII novoespañol : "Los mineros, comerciantes y artesanos podrán haber formado

funcionalmente una burguesía pero no tenían mentalidad como tal". En cuanto a los obreros, Super (1976), p. 200 f. encuentra que estaban enteramente orientados hacia el mercado y las ganancias pero que de forma alguna formaban una 'clase manufacturera permanente y coherente'.

- 3) Cardoso y Pérez Brignoli (1977), I, p. 151 f. Los problemas de conceptualización sin un denominador común son bien ilustrados en Semo (1978), p. 28 ff. y passim. Compárese el análisis cauteloso de Kossok (1972). Para un modelo de derivación weberiano ilustrando un país latinoamericano contemporáneo, véase Lenski (1976), p. 80.
- 4) Martínez Peláez (1973), pp. 348 ff. y gráfico p. 638, trata de construir un modelo dinámico para la formación de las capas medias coloniales de Guatemala. Sin embargo, la tarea es muy difícil. Altman y Lockhart (1976), p. 12, hacen una distinción entre la inseguridad del individuo y la estabilidad de la familia. Para un comentario interesante, véase Marzahl (1974), p. 638.
- 5) Para una reseña muy útil, véase Cardoso y Pérez Brignoli (1977), I, pp. 174-76, quienes revisan un esfuerzo anterior de J. y J. Villamarín. Ibid. p. 218 ff, un cuadro sobre la producción en el nivel regional. En el estado actual de la investigación ya no se considera el siglo XVII como un período de depresión económica generalizada. Por otro lado, el período de 1690-1760 aparece como una época de diversificación regional económica hecha posible por el aflojamiento de la dominación colonial. Ibid. p. 227. Ver también Brading (1979), pp 301 ff y 311 ff.
- 6) Florescano (1969) y Larson (1980) ya realizaron esta tarea en cuanto a los precios del maíz en México y en Cochabamba, Alto Perú a fines de la Colonia con resultados fascinantes. Ver también la gráfica descripción de Cañete y Domínguez (1952), p. 464 ff. Evidentemente hay métodos para la medición o evaluación estricta de cómo los precios agrícolas, el crecimiento demográfico, la circulación monetaria y los salarios, afectaban la estratificación, tal como ha sido demostrado por Slicher van Bath (1963), especialmente pp. 128 ff, 310 ff. y (1970).

BIBLIOGRAFIA

ABREVIATURAS:

- ACS = Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura, Bogotá.
- BHC = Boletín de Historia y Geografía, Bogotá y del Caribe, Bogotá.
- BHR = The Hispanic American Historical Review, Boston, U.S.A.
- HA = Historia, México, D.F.
- JHA = Jahrbuch für die Geschichte der Span. Wirtschaft und Gesellschaft, Colonia, U.S.A.
- JLAS = Journal of Latin American Studies, London.
- LAS = Latin Americanist Review, Chapel Hill, N.C.

BIBLIOGRAFIA

- 1946 AGUIRRE BELTRAN, J. La población negra de México, 1492-1940, estudio demográfico. México D.F.
- 1979 ALVARADO, S. y GILBERT, S. "Introducción a la historia de las minorías: cuestiones de metodología de las minorías y religión en el mundo actual". Religión y Sociedad, México, D.F.
- 1979 ALI, AMRO S. "La sociedad de Puebla de los Angeles en el siglo XVI", JHA, VII, 75-105.
- 1980 ALTMAN, I. y DICKSON, L. Immigrants of Early Mexico. Origins of Spanish Mestizo Ancestry in 1500-1600. The Hague, D.F.
- 1982 ALVARADO-MORALES, Manuel. "El castillo y su entorno: de la Ciudad de México en el siglo XVII, un ejemplo de estructura urbana". HA, CIVILIZ., 339-374.
- 1987 ARRIAGA, J. The Aztec in Southern Mexico, 1500-1600. Albuquerque, N.M.
- 1988 ARRIAGA, J. Marriage Systems in Mexico City, 1500-1600. Journal of Family History, 13(1) (Champaign, IL), 37-46.
- 1984 ARRIAGA, J. "Aspectos de la estructura social del grupo étnico de Tlaxcala a comienzos del siglo XVI", ACS, 1:2, 371-86.

B I B L I O G R A F I A

=====

ABREVIACIONES :

- ACHS = Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura. Bogotá.
- BELC = Boletín de Estudios Latinoamericanos y del Caribe. Amsterdam.
- HAHR = The Hispanic American Historical Review, Durham, NC.
- HM = Historia Mexicana, México, DF.
- JGLA = Jahrbuch für die Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas. Colonia, RFA
- JLAS = Journal of Latin American Studies, Londres.
- LARR = Latin American Research Review, Chapel Hill, NC.
- =====

- 1946 AGUIRRE BELTRAN, Gonzalo
La población negra de México, 1519-1810. Estudio etnohistórico.
México D.F.
- 1979 ALBERRO, S. y GRUZINSKI, S.
"Introducción a la historia de las mentalidades. Seminario de historia de las mentalidades y religión en el México colonial". Ed. multigr. del INAH, México, DF.
- 1970 ALBI ROMERO G
"La sociedad de Puebla de los Angeles en el siglo XVI", JGLA, VII, 76-145.
- 1976 ALTMAN, Ida y LOCKHART, James.
Provinces of Early Mexico. Variants of Spanish American Regional Evolution. Los Angeles, CA.
- 1979 ALVARADO MORALES, Manuel.
"El cabildo y regimiento de la Ciudad de México en el siglo XVII, un ejemplo de oligarquía criolla". HM, XXVIII:4, 489-514.
- 1977 ARCHER, C.I.
The Army in Bourbon Mexico, 1760-1810. Albuquerque, NM.
- 1978 ARROM, Silvia M.
"Marriage Patterns in Mexico City, 1811", Journal of Family History, III:4 (Minneapolis, MINN), 371-96.
- 1964 ASPECTOS
"Aspectos de la situación social del Nuevo Reino de Granada a comienzos del siglo XIX, ACHS, I:2, 531-60.

- 1948 AZARA, Félix de.
Descripción e historia del Paraguay y del Río de la Plata. Buenos Aires.
- 1952 BAGU, Sergio
Estructura social de la colonia. Ensayo de historia comparada de América Latina. Buenos Aires.
- 1970 Tiempo, realidad social y conocimiento. Propuesta de interpretación. Buenos Aires.
- 1971 BAKEWELL, Peter J.
Silver Mining and Society in Colonial Mexico : Zacatecas, 1546-1700. Cambridge.
- 1976 "Zacatecas : An Economic and Social Outline of a Silver Mining District, 1547-1700. En ALTMAN y LOCKHART (1976), 198-229.
- 1957 BARBER, Bernard.
Social Stratification. A Comparative Analysis of Structure and Process. Nueva York.
- 1972 BARBIER; Jacques.
"Elite and Cadres in Bourbon Chile". HAHR, LII:3, 416-35.
- 1973 BARNADAS, Josep M.
Charcas : Orígenes históricos de una sociedad colonial. La Paz
- 1979 BAUER, Arnold J.
"Rural Workers in Spanish America. Problems of Peonage and Oppression". HAHR, LIX:1, 34-63.
- 1971 "The Church and Spanish American Agrarian Structure, 1765-1865".
The Americas, XXVIII (Washington DC), 78-98.
- 1966 BENDIX, Reinhard y LIPSET, Seymour Martin (eds.)
Class, Status and Power. Nueva York.
- 1979 BLANK, Stephanie.
"Patrons, Brokers, Clients in Seventeenth Century Caracas, 1595-1627".
The Americas, XXXVI:1 (Washington DC), 90-115
- 1974 "Patrons, Clients and Kin in Seventeenth Century Caracas". HAHR, LIV:2, 260-83.
- 1966 BORAH, Woodrow.
"Social Welfare and Social Obligations in New Spain : A Tentative Assessment", XXXVI Congreso Internacional de Americanistas : Actas y Memorias. España, 1964. (Sevilla), 45-57
- 1974 BOWSER, Frederick P.
The African Slave in Colonial Peru, 1524-1650. Stanford, CA
- 1973 BOYD-BOWMAN, Peter
"A Spanish Soldier's Estate in Northern Mexico (1624)", HAHR, LIII:1, 95-105
- 1976 "Spanish Emigration to the Indies, 1595-98". En CHIAPPELLI (1976), II, 723-35.

- 1977 BOYER, Richard
"Mexico in the Seventeenth Century : Transition of a Colonial Society".
HAHR, LVII:3, 455-78.
- 1979 BRADING, D.A.
"El mercantilismo ibérico y el crecimiento económico en la América Latina del siglo XVIII". En FLORESCANO (1979), 293-314.
- 1973 "Government and Elite in Late Colonial Mexico", HAHR, LIII:3, 389-414.
- 1972 "Grupos étnicos, clases y estructuras ocupacionales en Guanajuato, 1792". HM, XXI:3, No. 83, 460-80.
- 1978 Haciendas y Ranchos in the Mexican Bajío, León, 1700-1860. Cambridge.
- 1971 Miners and Merchants in Bourbon Mexico, 1763-1810. Cambridge.
- 1966 BRITO FIGUEROA, Federico
Historia económica y social de Venezuela, I-II, Caracas.
- 1978 BRONNER, Fred
"Elite Formation in Seventeenth Century Peru". BELC, No.24, 3-26.
- 1975 BURKETT, Elinor C.
"Early Colonial Peru : the Urban Female Experience". Disertación doctoral en historia, inédita. Univ. of Pittsburgh.
- 1978 "Indian Women and White Society : the Case of Sixteenth-Century Peru"
En LAVRIN (1978), 101-28.
- 1977 BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, D.S.
From Impotence to Authority. The Spanish Crown and the American Audiencias, 1687-1808. Columbia, MO y Londres.
- 1972 CAMPBELL, Leon G.
"A Colonial Establishment : Creole Domination of the Audiencia of Lima During the Late Eighteenth Century". HAHR, LII:1, 1-25.
- 1978 The Military and Society in Colonial Peru, 1750-1810. Philadelphia, PA
- 1952 CANETE Y DOMINGUEZ, Pedro Vivente
Guía histórica, geográfica, física, política, civil y legal del gobierno e intendencia de la Provincia de Potosí, 1787. Potosí.
- 1979 CARDOSO, Ciro Flamarion S. y PEREZ BRIGNOLI, Héctor
Historia económica de América Latina, I-II, Barcelona.
- 1977 Los métodos de la historia. México DF.
- 1972 CARLOS, Manuel L. y SELLERS, Lois
"Family, Kinship Structure and Modernization in Latin America", LARR, VII:2, 95-124.
- 1972 CARMAGNANI, Marcello
"Demografía y sociedad. La estructura social de los centros mineros del Norte de México, 1600-1720". Historia Mexicana, XXI:3, No.83, 419-59.
- 1954 CARRERA STAMPA, Manuel
Los gremios mexicanos, México DF.

- 1973 CASTANEDA, Carmen
"Un colegio seminario del siglo XVIII". HM,XXII:4, 465-93.
- 1980 CASTILLERO CALVO, Alfredo
"Economía terciaria y sociedad de Panamá en los siglos XVI y XVII"
En : V.Centenario de Gonzalo Fernández de Oviedo. Memoria del Congreso sobre el Mundo Centroamericano de su tiempo.(1978), Nicoya,CR,331-86.
- 1964 CERVANTES DE SALAZAR, Francisco
México en 1554. Tres diálogos latinos traducidos,3.ed. México DF.
- 1953/ CFS
1962 Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica, 1493-1810. Ed. por R. Konetzke, I-III:2. Madrid.
- 1979 COLEMAN, Katherine
"Provincial Urban Problems : Trujillo, Peru, 1600-1784". En:ROBINSON (1979), 369-408.
- 1975 COLMENARES, Germán
Cali : Terratenientes, mineros y comerciantes, Siglo XVIII. Cali.
- 1973 Historia Económica y social de Colombia, 1537-1719. Cali.
- 1942 "CONCOLORCORVO"
El lazarillo de ciegos caminantes desde Buenos Aires hasta Lima,1773. Buenos Aires.
- 1971/ COOK, Sherborne F. y BORAH, Woodrow
1974 Essays in Population History : Mexico and the Caribbean,I-II. Berkeley, Los Angeles y Londres.
- 1958 CORTES Y LARRAZ, Pedro
Descripción geográfico-moral de la diócesis de Guatemala. I-II,Guatem.
- 1978 COUTURIER, Edith
"Women in a Noble Family : the Mexican Counts of Regla,1750-1830"
En : LAVRIN (1978), 129-49.
- 1978 CHANCE, John K.
Race and Class in Colonial Oaxaca. Stanford, CA
- 1977 CHANCE, John K. y TAYLOR, William B.
"Estate and Class in a Colonial City : Oaxaca in 1792". Comparative Studies in Society and History, XIX:4 (La Haya),454-87.
- 1956 CHEVALIER, Francois
La formación de los grandes latifundios en México. Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII. México DF. (Problemas agrícolas e industriales de México. VIII:1).
- 1976 CHIAPPELLI, Fred (ed)
First Images of America. The Impact of the New World on the Old.I-II, Berkeley, Los Angeles y Londres.

- 1960 DEPONS, Francisco
Viaje a la parte oriental de Tierra Firme en la América Meridional.
I-II. Caracas.
- 1945 DIFFIE, Bailey W.
Latin American Civilization. Colonial Period. Harrisburgh, PA
- 1971 DOLLAR, Charles M. y JENSEN, Richard J.
Historian's Guide to Statistics. Quantitative Analyses and Historical Research. Nueva York.
- 1973 DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio
El antiguo régimen : los Reyes Católicos y los Austrias. Madrid.
- 1963 EISENSTADT, S.N.
The Political Systems of Empire. Nueva York.
- 1976 EWALD, Ursula
Estudios sobre la hacienda colonial en México. Las propiedades rurales del Colegio Espíritu Santo en Puebla. Wiesbaden RFA.
- 1968 FARRISS, Nancy
Crown and Clergy in Colonial Mexico, 1759-1821. The Crisis of Ecclesiastical Privilege. Londres.
- 1970 FISHER, John R.
Government and Society in Colonial Peru. The Intendant System, 1784-1814. Londres.
- 1976 "Miners, Silver Merchants and Capitalists in Late Colonial Peru".
Ibero-Amerikanisches Archiv, N.S. II:3, 257-68. (Berlín, RFA)
- 1979 FLORESCANO, Enrique (ed.)
Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina, 1500-1975. México DF.
- 1975 Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina. México DF.
- 1969 Precios del maíz y crisis agrícolas en México, 1708-1810. México DF.
- 1969 FURLONG, Guillermo
Historia social y cultural del Río de la Plata, 1536-1810. El trasplante social. Buenos Aires.
- 1978 GALLAGHER, Ann Miriam
"The Indian Nuns of Mexico City's Monasterio of Corpus Christi, 1724-1821". En: LAVRIN (1978), 150-72.
- 1972 GERHARD, Peter
A Guide to the Historical Geography of New Spain. Cambridge.
- 1979 GIBBS, D.L.
"Cuzco, 1680-1710 : An Andean City Seen Through its Economic Activities". Disertación doctoral en historia, Univ de Texas, Austin.

- 1960 GIBSON, Charles
"The Aztec Aristocracy in Colonial Mexico". *Comparative Studies in Society and History*, II:2 (La Haya), 169-96.
- 1964 The Aztecs Under Spanish Rule. A History of the Indians of the Valley of Mexico, 1519-1810. Stanford, CA.
- 1980 GOLTE, Jürgen
Repartos y rebeliones. Tupac Amaru y las contradicciones de la economía colonial. Lima.
- 1970 GONGORA, Mario
Encomenderos y estancieros. Estudios acerca de la constitución social aristocrática de Chile después de la Conquista, 1580-1660. Santiago.
- 1975 "Urban Social Stratification in Colonial Chile". *HAHR*, LV:3,421-48.
- 1968 GONZALEZ, Luis
Pueblo en vilo. Microhistoria de San José de Gracia. México DF.
- 1979 GREENOW, Lina L.
"Spatial Dimensions of the Credit Market in Eighteenth Century Nueva Galicia". En : ROBINSON (1979), 227-80.
- 1980 GUARDA, Gabriel
"El servicio de las ciudades de Valdivia y Osorno, 1770-1820". *Historia*, XV (Santiago), 67-178.
- 1978 GUDMUNDSON KRISTJANSON, M.A. Lowell
Estratificación socio-racial y económica de Costa Rica : 1700-1850. San José.
- 1973 HAMERLY, Michael T.
Historia social y económica de la antigua Provincia de Guayaquil, 1763-1842. Guayaquil.
- 1963 HARING, C.H.
The Spanish Empire in America. Nueva York
- 1973 HARTH-TERRE, Emilio
Negros e indios. Un estamento social ignorado del Perú colonial. Lima.
- 1956 HELMER, Marie
"Un tipo social: el minero de Potosí". *Revista de Indias*, XVI, 85-93. Madrid.
- 1979 HIRSCHBERG, Julia
"Social Experiment in New Spain : A Prosopographical Study of the Early Settlement at Puebla de los Angeles, 1531-34". *HAHR*, LIX:1,1-33.
- 1977 HOBERMAN, Louisa Schell
"Merchants in Seventeenth Century Mexico City. A Preliminary Portrait". *HAHR*, LVII:3, 479-503.
- 1966 HUMBOLDT, Alejandro de
Ensayo político sobre el Reino de Nueva España. Ed. por J.A. Ortega y Medina. México DF.

- 1968 IESS
International Encyclopedia of Social Sciences. I-XVI. Nueva York.
- 1975 ISRAEL, J.I.
Race, Class and Politics in Colonial Mexico, 1610-70. Londres.
- 1965 JARAMILLO URIBE, Jaime
"Mestizaje y diferenciación en el Nuevo Reino de Granada en la segunda mitad del siglo XVIII". ACHS, II:3, 21-43.
- 1976 JOHNSON, Lyman L.
"The Silversmiths of Buenos Aires : A Case Study in the Failure of Corporate Social Organization". JLAS, VIII, 181-213.
- 1979 JOHNSON, Lyman L. y SOCOLOW, Susan Migden
"Population and Space in Eighteenth Century Buenos Aires". En : ROBINSON (1979), 339-68.
- 1962 KAHLE, Günter
"Los catecismos políticos a fines de la era colonial". Historia Paraguaya, Anuario, 1962 (Asunción), 53-59.
- 1978 KINSBRUNER, Jay
"The Pulperos of Caracas and San Juan During the First Half of the Nineteenth Century". LARR, XIII:1, 65-86.
- 1980 KLEIN, Herberts S.
"The Structure of the Hacendado Class in Late Eighteenth Century Alto Peru : The Intendencia de La Paz". HAHR, LX:2, 191-212.
- 1951 KONETZKE, Richard
a "Estado y sociedad en las Indias". Estudios Americanos, III:8 (Sevilla). 33-58.
- 1967 "Grundherrschaftliche Gerichtsbarkeit im Spanischen Amerika während des 18. Jahrhunderts". En : Homenaje a Jaime Vicens Vives, II (Barcelona) 279-83.
- 1951 "La formación de la nobleza en Indias". Estudios Americanos, III:10
b (Sevilla), 329-57.
- 1949 "Las ordenanzas de los gremios como documentación para la historia social de Hispanoamérica durante la época colonial". Estudios de Historia Social de España, I (Madrid), 483-524.
- 1960 "Los mestizos en la legislación colonial". Revista de Estudios Políticos. (Madrid), No. 112, 113-30; 113/14, 179-215.
- 1961 "Staat und Gesellschaft in Hispanoamerika am Vorabend der Unabhängigkeit", Saeculum, XII:2, 158-68.
- 1972 KOSSOK, Manfred
"Gemeinsamkeiten und Besonderheiten in der Kolonialgeschitlichen Entwicklung Lateinamerikas". Zeitschrift für Geschichtswissenschaft, XX:6 669-94. (Berlín, RDA).

- 1976 KRAUSS, Irving
Stratification, Class and Conflict. Nueva York.
- 1960 KREBS WILCKENS, Ricardo
El pensamiento histórico, político y económico del Conde de Campomanes.
Santiago de Chile.
- 1978 KUETHE, A.J.
Military Reform and Society in New Granada, 1773-1808. Gainesville, FLA.
- 1978 LARSON, Brooke
"Economic Decline and Social Change in An Agrarian Hinterland : Cochabamba (Bolivia) in the Late Colonial Period". Disertación doctoral en historia, Univ. de Columbia, NY.
- 1980 "Rural Rhythms of Class Conflict in Eighteenth Century Cochabamba".
HAHR, XL:3, 407-30.
- 1978 LAVRIN, Asunción (ed.)
Latin American Women. Historical Perspectives. Westport, CT.
- 1979 LAVRIN, Asunción y COUTURIER, Edith
"Dowries and Wills : a View of Women's Socio-economic Role in Colonial Guadalajara and Puebla, 1640-1790". HAHR, LIX:2, 280-304.
- 1963 LEAL, Ildefonso
Historia de la Universidad de Caracas, 1721-1827. Caracas.
- 1966 LENSKI, Gerhard E.
Power and Privilege. A Theory of Social Stratification. NY.
- 1971 LIEHR, Reinhard
a "Die soziale Stellung der Indianer von Puebla während der zweiten Hälfte des 18. Jahrhunderts". JGLA, VIII, 74-125.
- 1971 Stadtrat und städtische Oberschicht von Puebla am Ende der Kolonial-
b zeit, 1787-1810. Wiesbaden, RFA.
- 1974 LINDQVIST, Sven
Jordens gryning. Estocolmo (Jord och makt i Latinamerika, II).
- 1968 LOCKHART, James
Spanish Peru, 1532-1560. A Colonial Society. Madison, WI
- 1972 The Men of Cajamarca : A Social and Biographical Study of the First
a Conquerors of Peru. Austin, TEX.
- 1972 "The Social History of Colonial Spanish America : Evolution and Potential".
b LARR, VII:1, 6-45.
- 1976 LOCKHART, James y OTTE, Enrique
Letters and People of the Spanish Indies. The Sixteenth Century. Cambridge.

- 1971 LOVE, Edgar F.
"Marriage Patterns of Persons of African Descent in a Colonial Mexico City Parish". HAHR, LI:1, 79-91.
- 1970 LUQUE ALCAIDE, Elisa
La educación en Nueva España en el siglo XVIII. Sevilla
- 1979 LLANOS VARGAS, Héctor
"Surgimiento, permanencia y transformaciones históricas de la élite criolla de Popayán (siglos XVI-XIX)". Historia y Espacio. Revista de estudios históricos regionales, I:3. Cali, 17-104 (Univ del Valle).
- 1967 MACERA, Pablo
"Noticias sobre la enseñanza elemental en el Perú durante el siglo XVIII". Revista Histórica, XXIX (Lima), 327-76.
- 1977 Trabajos de historia, I-IV. Lima.
- 1974 MACLACHLAN, Colin M.
Criminal Justice in Eighteenth Century Mexico. A Study of the Tribunal of the Acordada. Berkeley. Los Angeles y Londres.
- 1977 MAIN, Gloria L.
"Inequality in Early America : The Evidence From Probate Records of Massachusetts and Maryland". Journal of Interdisciplinary History. VII:4, 559-81.
- 1974 MARTINEZ-ALIER, Verena
Marriage, Class and Colour in Nineteenth Century Cuba. Cambridge.
- 1973 MARTINEZ PELAEZ, Severo
La patria del criollo. Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca. Guatemala.
- 1974 MARZAH, Peter
"Creoles and Government : The Cabildo of Popayán". HAHR, LIV:4, 636-56.
- 1978 Town in the Empire. Government, Politics and Society in Seventeenth Century Popayán. Austin, Tex.
- 1975 MASSARE DE KOSTIANOVSKY, Olinda
La instrucción pública en la época colonial. 2.ed. Asunción.
- 1975 MATRAS, Judith
Social Inequality, Stratification, and Mobility. Englewood Wood Cliffs, N.J.
- 1967 MAURO, Federico
L'expansion européenne (1600-1870). 2.ed. París.
- 1964 MAYER, Kurt B.
Class and Society. NY.
- 1976 MAZET, C.
"Population et société à Lima aux XVIe et XVIIe siècles : la paroisse

- San Sebastian, 1562-1689". Cahiers des Amériques Latines, ser "Sciences de l'homme", No. 13/14, 51-100.
- 1963 MCALISTER, Lyle N.
"Social Structure and Social Change in New Spain". HAHR, LIII:3, 349-70.
- 1957 The Fuero Militar in New Spain, 1764-1800. Gainesville, FLA.
- 1979 MCCA, Robert; SCHWARTZ, Stuart B. y GRUBBESICH, Arturo
"Race and Class in Colonial Latin America : A Critique". Comparative Studies in Society and History. XXI:3 (La Haya), 421-33 (seguido por "Reply" de J.K.CHANCE y W. TAYLOR, 432-42.).
- 1978 MENDELSON, Johanna S.R.
"The Feminine Press : The View of Women in the Colonial Journals of Spanish America, 1790-1810". En : LAVRIN (1978), 198-218.
- 1954 METODOS
Métodos y resultados de la política indigenista en México. México DF: (Memorias del Instituto Nacional Indigenista, VI).
- 1971 MEZA, Néstor
Estudios sobre la Conquista de América. Santiago de Chile.
- 1965 MIRANDA, José
La función económica del encomendero en los orígenes del régimen colonial (Nueva España, 1525-31). México, DF.
- 1973 MODOS
Modos de producción en América Latina. México DF. (Cuadernos del Pasado y Presente. 40).
- 1966 MOORE, John P.
The Cabildo in Peru Under the Bourbons. A Study in the Decline and Resurgence of Local Government in the Audiencia of Lima, 1700-1824. Durham, NC.
- 1973 MORA MERIDA, José Luis
Historia Social de Paraguay, 1600-1650. Sevilla.
- 1976 MORALES, María Dolores
"Estructura urbana y distribución de la propiedad en la Ciudad de México en 1813". HM, XXV:3. No. 99, 363-402.
- 1976 MORENO, Christiana Renate
"Kaufmannschaft und Handelskapitalismus in der Stadt Mexico, 1759-1778". Disertación doctoral en historia en la Univ de Bohn, Bohn, RFA.
- 1973 MORIN, Claude
Santa Inés Zacatelco (1646-1812). Contribución a la demografía histórica del México colonial. México DF.
- 1979 MÖRNER, MAGNUS
Historia social latinoamericana. Nuevos enfoques. Caracas.

- 1976 "Investigaciones recientes sobre la esclavitud negra y la abolición en América Latina". Revista de Historia, II (Heredia, Costa Rica)9-42.
- 1970 La corona española y los foráneos en los pueblos de indios de América. Estocolmo.
- 1974 "La hacienda hispanoamericana en la historia : un esquema de reciente investigación y debate". Desarrollo Económico, XIII:13 (Buenos Aires), 741-73 o FLORESCANO (1975), 15-48.
- 1969 La mezcla de razas en la historia de América Latina. Buenos Aires.
- 1978 Perfil de la sociedad rural del Cuzco a fines de la colonia. Lima.
- 1965 The Expulsion of the Jesuits from Latin America. NY.
- 1973 MORSE, Richard M. (ed.)
Las ciudades latinoamericanas, I-II, México DF.
- 1967 MOUSNIER, Roland
Les hierarchies sociales de 1450 à nos jours. París.
- 1977 NOVAIS, Fernando
Estructura e dinamica do antigo sistema colonial (séculos XVI-XVIII). São Paulo. Conocido por el resumen de CARDOSO y PEREZ BRIGNOLI (1979), II, 158 ff. solamente.
- 1965 OLAVARRIAGA, Pedro José
Instrucción general y particular del estado presente de la provincia de Venezuela en los años 1720 y 1721. Caracas.
- 1979 OSS, Adriaan C. van
"Architectural Activity, Demography and Economic Diversification : Regional Economies of Colonial Mexico". JGLA,XVI, 97-145.
- 1978 "Comparing Colonial Bishoprics in Spanish South America". BLEC,No.24,27-65.
- 1968 OTS Y CAPDEQUI, José M.
Historia del derecho español en América y del derecho indiano. Madrid.
- 1966 OTTE, Enrique
"Cartas privadas de Puebla del siglo XVI". JGLA,III,10-87.
- 1969 "Die europäischen Siedler und die Probleme der Neuen Welt".JGLA,VI,1-40.
- 1935 PARETO, Wilfredo
The Mind and Society. NY.
- 1976 PESCATELLO, Ann M.
Power and Pawns. The Female in Iberian Families, Societies and Cultures. Westport, CT.
- 1967 PHELAN, John Leddy
The Kingdom of Quito in the Seventeenth Century. Madison,WI.

- 1965 POHL, Hans
"Zur Geschichte des adligen Unternehmers im Spanischen Amerika (17/18. Jahrhundert)". JGLA, II, 218-44.
- 1976 POLO Y LA BORDA G, Jorge
"La hacienda Pachachaca : autoabastecimiento y comercialización (segunda mitad del siglo XVIII)". Disertación en historia en la Universidad Católica, Lima.
- 1967 PRINCE, Howard
The Spanish Slave Code of 1789". En : CORDIER, A. (ed.) Columbia Essays in International Affairs, II, NY. 157-68.
- 1977 RAMIREZ-HORTON, Susan E.
"Land Tenure and the Economics of Power in Colonial Peru". Disertación doctoral en historia. Univ. de Wisconsin-Madison.
- 1965 RAMON FOLCH, José Antonio de
"La sociedad española de Santiago de Chile entre 1581 y 1596. Estudio de grupos." Historia, IV. (Santiago) 191-228.
- 1681 RI
Recopilación de leyes de los Reynos de las Indias. Madrid.
- 1979 ROBINSON, David B. (ed.)
Social Fabric and Spatial Structure in Colonial Latin America. Ann Arbor. MICH.
- 1975 RODRIGUEZ VICENTE, Encarnación
"La contabilidad privada como fuente histórica". Anuario de Estudios Americanos, XXXII, 303-27. (Sevilla).
- 1967 "La propiedad rústica entre los vecinos de Caracas hacia 1680". Anuario de Historia del Derecho Español. (Madrid). 505-30.
- 1966 RUBIO MANE, Ignacio
Gente de España en la Ciudad de México, Año de 1689. México DF.
- 1961 SAMAYOA GUEVARA, Héctor Humberto
Gremios guatemaltenses. Guatemala.
- 1955 SCHUMPETER, Joseph
Imperialism and Social Classes. NY.
- 1973 SEMO, Enrique
Historia del capitalismo en México. Los orígenes, 1521-1763. México DF.
- 1978 Historia mexicana. Economía y lucha de clases. México DF.
- 1977 SERRERA CONTRERAS, Ramón María
Guadalajara ganadera. Estudio regional novohispano, 1760-1805. Sevilla.
- 1979 SLICHER VAN BATH, Bernard V.
"Economic Diversification in Spanish America Around 1600: Centres, Intermediate Zones and Peripheries". JGLA, XVI, 52-95.

- 1963 The Agrarian History of Western Europe A.D. 500-1850. Londres.
- 1970 "Twee sociale stratificatie's in de agrarische maatschappij in de pre-industriële tijd". A.A.G. Bijdragen, No. 15 (Wageningen, Holanda) 65-104.
- 1975 SOCOLOW, Susan Migden
"Economic Activities of the Portefño Merchants : The Viceregal Period"
HAHR, LV:1. 1-24.
- 1978 "La burguesía comerciante de Buenos Aires en el siglo XVIII".
Desarrollo Económico, XVIII, No. 70. 205-16.
- 1980 "Marriage, Birth and Inheritance : the Merchants of Eighteenth Century Buenos Aires". HAHR, LX:3, 387-406.
- 1974 SPALDING, Karen
De indio a campesino. Cambios en la estructura social del Perú colonial.
Lima.
- 1970 STAVENHAGEN, Rodolfo
Las clases sociales en sociedades agrarias. México DF.
- 1974 STERN, Claudio (ed.)
La desigualdad social. Teorías de la estratificación y la movilidad sociales. I-II, México DF.
- 1979 SUPER, John C.
"Partnership and Profit in the Early Andean Trade : the Experience of Quito Merchants, 1580-1610". JLAS, XI:2, 265-81.
- 1976 "Querétaro Obrajes : Industry and Society in Provincial Mexico, 1600-1810". HAHR, LVI:2, 197-216.
- 1979 SWANN, Michael M.
"The spatial Dimension of a Social Process : Marriage and Mobility in Late Colonial Northern Mexico". En : ROBINSON (1979), 117-80.
- 1979 TAYLOR, William B.
Drinking, Homicide and Rebellion in Colonial Mexican Villages.
Stanford, CA.
- 1972 Landlord and Peasant in Colonial Oaxaca. Stanford, CA.
- 1973 TIBESAR, Antoine S.
"The Lima Pastors, 1750-1820 : Their Origins and Studies Taken From Their Autobiographies". The Americas. XXVIII:1, 39-56 (Washington)
- 1979 TUTINO, John M.
"Life and labor on North Mexican Haciendas : The Querétaro-San Luis Potosí Region, 1775-1810". En : El trabajo y los trabajadores en la historia de México. México DF, 339-78.

- 1976 "Provincial Spaniards, Indian Towns and Haciendas : Interrelated Sectors of Agrarian Society in the Valleys of Mexico and Toluca, 1750-1810". En : ALTMAN Y LOCKHART (1976), 177-94.
- 1979 TWINAM, Ann
"Entreprise and Elite in Eighteenth Century Medellín". HAHR, LIX:3.444-75.
- 1966 VELASQUEZ, Rafael Eladio
El Paraguay en 1811. Asunción
- 1965 VIAL CORREA, Gonzalo
"Los prejuicios sociales en Chile al terminar el siglo XVIII. Notas para su estudio". Boletín de la Academia Chilena de la Historia. XXXII:72, 14-29.
- 1964 "Teoría y práctica de la igualdad en Indias". Historia, III. Santiago de Chile, 87-163.
- 1974 WALLERSTEIN, Immanuel
The Modern World-System. Capitalist Agriculture and the Origins of the European World-Economy in the Sixteenth Century. NY.
- 1970 WEBER, Max
From Max Weber, Essays in Sociology. Ed. por H.H.Gerth y C. Wright Mills. Londres.
- 1975 WIBEL, John F.
"The Evolution of a Regional Community Within Spanish Empire and Peruvian Nation : Arequipa, 1780-1845". Disertación doctoral en historia. Univ. de Stanford, Stanford, CA.
- 1964 WOLFF, Inge
"Negersklaverei und Negerhandel in Hochperu, 1545-1640", JGLA, I, 157-86.
- 1967 ZAVALA, Silvio
El mundo americano en la época colonial, I-II. México.
- 1973 La encomienda indiana, 2.ed. México DF.
- 1975 ZEITLIN, Maurice y RATCLIFF, R.A.
"Research Methods for the Analysis of the Internal Structure of Dominant Classes: the Case of Landlords and Capitalists in Chile", LARR, X:3, 5-61.
- 1961 ZORRAQUIN BECU, Ricardo
"La condición jurídica de los grupos sociales superiores en la Argentina (siglos XVI a XVIII)". Revista del Instituto de Historia del Derecho. XII, 106-46. Buenos Aires.

